República Argentina—20 de Abril de 1872 | BUENOS AIRES | Año I—Núm. 91

# EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—Pedro I. Barreira.

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

SABADO

HOY—S. Serviliano m. y sta. Inés vírgen.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ........" 150
Por año........" 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." 1
Del dia anterior........" 2
En las provincias al mes, pesos bolivanos ...." 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. En la última página.

**Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.**

## Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4º. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

BRASIL Y EUROPA. De Buenos Aires el 9 de cada mes por los vapores de la línea de Liverpool, el 11 y 26 por los de la línea del Pacífico, el 14 ó 15 por los de Southampton, el 22 por los de Ambéres, el 20 por los de Marsella, el 30 por los de Burdeos.

ESTADOS-UNIDOS. De Buenos Aires, el 10 ó 11 de cada mes, por la via de Rio Janeiro, en combinacion con los paquetes Norte Americanos que hacen la carrera entre ese puerto y el de Nueva York, y el 25 ó 26 por la via de Liverpool.

PACÍFICO. De Buenos Aires los Juéves y Domingo por la via terrestre, á las mismas horas que las fijadas para el Interior: y el 6 ó 7 y 22 ó 23 por la via de Montevideo por los vapores de la «Compañía del Pacífico», á las tres de la tarde.

## REMATES PARA HOY

**Bence y Puig**—Calle Piedad, esquina á la de Artes. Una finca.
**Antonio del C. Leyros**—Chivilcoy—Judicial. Una quinta y una casa.
**Bernardino Paz**—Moreno 105. Muebles

## PERMANENTE

**Montevideo, Abril 3 de 1872.**
**Estimado amigo:**
**A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.**
**Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.º del corriente.**
**Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.**
**En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hácia el Gobierno y pueblo Argentino.**
**En la Isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.**
**En Rio Janeiro los arsenales no estan ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.**
**¡Qué ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella córte!**
**El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.**
**Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.**
**Tenemos sobre la frontera 15,000 hombres, la mayor parte infantería.**

# EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 20 DE 1872.

## La ciencia política.

(Véanse los números anteriores.)

Si el aire penetra en nuestros pulmones, respiramos, ó si non,—non.

Si la luz hiere nuestros ojos, vemos, ó si non,—non.

Y si la vision de la verdad penetra en nuestro espíritu, entonces abarcamos el porvenir con una mirada profética.

Las leyes de mundo moral, del pensamiento son como las leyes del mundo físico, infalibles é inmutables.

Como la piedra contiene la chispa,—que inflama la pólvora, el alma contiene el hecho que ha de suceder.

Los acontecimientos son enjendros de nuestro cuerpo y de nuestro espíritu.

El poeta árabe Hafiz, dice:

Áy! Yo lo habia ignorado hasta ahora, mi guia y el guia de la fortuna son la misma cosa.

Discurrir bien, es acertar. El espíritu tiene su geometría.

El secreto de la vida es el vínculo entre las personas y los hechos.

Los individuos crean los acontecimientos y los acontecimientos los individuos.

No hay tal fatalidad, como se la entiende vulgarmente, porque hay libre albedrío.

La alianza creó un general y ese general ha creado la situacion que atravesamos.

La guerra que tenemos en perspectiva con el Brasil,—es obra suya.

El no supo prever,—y estamos cosechando los frutos de su «gran política».

Consultarle, oirle, seguir sus indicaciones es embarcarse en la misma política que él siguió.

Hoy no hay sino una política buena, conducente á salvar nuestros derechos y nuestro honor.

Esa política consiste en inspirarse en la opinion del país.

Y la opinion del país no es la opinion de los que hicieron la alianza, de los que pudiendo hacer la paz con el Paraguay para vincularlo á nuestro destino,—sirvieron en el campo de batalla mismo á los intereses del Brasil.

No acusamos su patriotismo, acusamos su imprevision, por no decir su debilidad.

O no hubo debilidad, cuando entre el Paraguay que desangraba, y Pedro II, que se sentia herido en su orgullo imperial y en los intereses futuros de la monarquía, porque el paraguay aunque República despotizada resistia demasiado,—se optó por la prosecucion de la guerra,—rechazando la mediacion de los Estados Unidos?

Hoy no hay ya como disimular lo que pasó.

La nota que completa el cuadro de la política de la alianza,—que venimos haciendo hace tres dias no admite réplica.

Por ella se vé que el Gobierno Imperial se negó á tratar en Rio Janeiro la cuestion de la aceptacion ó el rechazo de esa mediacion.

Por ella se vé que el Gobierno Imperial, llevó á resolver la cuestion al cuartel general de los ejércitos aliados.

Por ella se vé,—que el generalísimo de esos ejércitos, que, por su parte ya habia entrado en negociacione con Lopez y que por consiguiente no rechazaba *en principio* la negociacion y la mediacion, concluyó por someterse á las exigencias del Imperio.

La primer victoria del Brasil sobre nosotros, empezó entónces, y el generalísimo de los ejércitos aliados fué su brazo derecho.

Su debilidad fué un error, el mas fatal error que cometió el Gobierno argentino en la política de la alianza.

No queremos decir que el error se cometió á sabiendas. No penetramos intenciones; porque respetamos el sagrado de la conciencia humana.

Pero la lógica demuestra ahora,—por el encadenamiento de los sucesos,—y hasta la evidencia, que el generalísimo de los ejércitos aliados no estuvo entonces á la altura de su posicion y que comprometió el porvenir de la República Argentina,—de su país.

El que hoy declara triunfante la política de la Alianza,—persiste en su error, tal es la fuerza de las aberraciones humanas.

Pues si él no vió lo que otros vieron,—lo que vió el representante de la República Oriental, no hay que esforzarse mucho para demostrar que no tiene derecho á ser escuchado como consejero.

Y mucho menos cuando diciéndose patriota y viendo lo que ha pasado, lo que no pudo vislumbrar su penetracion,—todavía nos dice ayer:

«Parecerá increible, que despues de cinco años «de guerra en que los aliados procedieron con el «mejor acuerdo y la mas rigurosa fidelidad en sus «esfuerzos comunes, y el Paraguay aceptaba por «regla el mismo pacto de la guerra y de la paz de «los vencedores, un simple incidente á discutir «(promovido mas por los enemigos de la alianza «entre nosotros que los mismos paraguayos), haya «cambiado la opinion del Paraguay que nos era «simpática, hecho imposible el acuerdo de los «aliados, lanzado al Brasil en los caminos estra«viados porque marcha, inutilizado la diplomacia «argentina y traido así la situacion presente hasta «la posibilidad de una guerra entre los mismos «que derramaron su sangre para inaugurar una «fraternal política internacional, garantiendo la paz permanente de estas regiones!»

Ah! se esperaba entonces que no sucederia lo que ha sucedido!

Singular obcecacion.

Somos víctimas de una felonía, preconcebida hace *cinco* años, como lo patentizan las honrosísimas y enérgicas comunicaciones del Sr. Lamas y todavía se le echa la culpa á nuestro gobierno.

Solo el Brasil y ellos han procedido bien y con lealtad.

Los que hoy no quieren ser sus instrumentos soplan la guerra.

Que mas podemos oir!

---

Petrópolis, Marzo 7 de 1867.

(CONFIDENCIAL)

*A S. E. el Señor Antonio Coelho de Sá é Albuquerque Ministro de Relaciones Esteriores del Imperio del Brasil.*

Señor Ministro:

Acabo de tener la honra de recibir la confidencial de V. E. de fecha 3.

V. E. tiene la bondad de hacerme saber que, por el motivo que indica, juzga deber abtenerse en esta Corte, de cualquier discusion sobre la propuesta,—mediacion de los Estados-Unidos.

Mi confidencial del 28 de Febrero, que V. E. contesta en esa forma, no era mas que la manifestacion de las opiniones que yo habia formado sobre tan importante objeto.

Yo decia espresamente:—«Estas son mis opi«niones leal y francamente manifestadas, como es«taba autorizado para hacerlo. V.E. Señor Mi«nistro, las tomará en la consideracion que me«rezcan y les dará las ulterioridades que estime «conveniente.»

V. E. desagradado sin duda, por opiniones que no van de acuerdo, con el inflexible,—y por inflexible é inexorable,—peligroso, y aun funesto propósito de su Gobierno, ha tomado una resolucion que no era provocada y que demostrando poca benevolencia hácia un ministro amigo, pudiera, tal vez, producir graves inconvenientes.

Lo que hice yo, Ministro, en virtud de haberme autorizado mi Gobierno a cambiar mis ideas con las de V. E. habria podido hacerlo sin autorizacion de nadie, cualquier hombre público, cualquier ciudadano de los paises de cuya sangre, de cuya fortuna, de cuyo porvenir se está disponiendo, en algunos casos, autocráticamente.

Manifestaba *mis opiniones* nada mas, y de tal manera me limitaba á una simple manifestacion, que espresamente dejaba al juicio de V. E. darle la consideracion que creyese y que mereciera y las ulterioridades que estimase convenientes.

En estos términos, mi confidencial, si no merecia consideracion ni ulterioridad, no exijia mas que un simple acuse de recibo, en la forma, en que á cualquier hombre público, aun sin posicion oficial se le habria dado.

Representante de un pais, cuya debilidad se me ha hecho sentir tan cruelmente en mi actual mision, y de un gobierno que el Brasil creia hechura suya, me he visto forzado «mal gré», á levantar mi tono para hacer oir en las alturas la voz del derecho y del decoro de un pueblo viril é independiente y de un Gobierno Oriental, que, estoy confiado en ello, no dejará de consultar los derechos, la dignidad y los intereses de su patria.

Nuestros paises, han de juzgarnos, señor Ministro, y cuando se les presenten mis palabras palpitantes alguna vez de reprimida indignacion, de honda amargura, yo les mostraré que esas palabras me han sido arrancadas, como V. E. me arranca hoy las que voy escribiendo, por actos innecesarios, de hiriente desconsideracion.

Soy el mismo hombre, el mismo amigo que el Brasil conoce; pero no he encontrado ahora ni la misma consideracion por mi pais, ni el mismo respeto á sus derechos, ni la misma equidad por sus intereses, ni la misma benevolencia por sus naturales susceptibilidades, que unificaron nuestros esfuerzos, en época gloriosa, que facilitaron nuestras relaciones, que establecieron una verdadera y útil fraternidad entre el Ministro Oriental, con quien V. E. no quiere entenderse ahora, y los ilustres estadistas brasileros, que con ese ministro, prepararon y ejecutaron la inmortal alianza de 1851.

Nuestros paises, Señor Ministro, han de juzgarnos.

Los inconvenientes de la resolucion que, sin necesidad, se digna V. E. comunicarme, pueden hacerse sentir muy pronto.

Es posible que no llegando á un acuerdo el enviado estraordinario del Brasil con los Gobiernos del Rio de la Plata, los ministros de esos gobiernos en esa carta reciban órden para entenderse con V. E. para cambiar ideas, para discutir con el objeto de llegar á aquel deseado acuerdo.

V. E. cerrándoles anticipada é inoportunamente las puertas de su gabinete, los pone en la imposibilidad de llenar aquel encargo.

Yo espero por el vapor que ya viene en camino alguna comunicacion sobre tan importante objeto.

¿Como desempeñaré el encargo que puedo recibir?

No oirme, si ese caso llega, equivaldria á no oir á mi gobierno.

V. E. ha hecho, sin necesidad, lo repito, un acto muy grave.

La manifestacion de mi opinion no exijia por el pronto, como queda demostrado, mas que un acuse de recibo.

En lugar de eso, V. E. ha resuelto declinar, absolutamente, toda discusion en esta corte.

El derecho del gobierno de V. E. es el mismo que tienen los gobiernos del Rio de la Plata.

Si ellos quieren hacerse oir y aun discutir aqui,—¿como desconocerá V. E. el derecho que para ello tienen?

¿No son aquellas Repúblicas tan soberanas como el Imperio?

¿No son iguales en derecho?..........

Para que, Sr. Ministro, provoca V. E. estas interrogaciones?..........

Dejando aquí este punto suplico á V. E. que me permita despedirme de este asunto y de V. E. dejando mejor aclarados á los serios y muy altos motivos que tuvo la manifestacion escrita que hice en mi anterior confidencial.

En el mismo dia en que llegó á esta Corte la primera noticia del desastre de Curupaity, el Sr. Ministro Argentino y yó manifestamos al honorable antecesor de V. E. la necesidad de un nuevo cuerpo de ejército.

El Brasil ha enviado muchos, aunque pequeños contingentes desde la fecha de aquella conferencia; pero ese esfuerzo del Gobierno Imperial apenas basta para reponer las bajas que ha sufrido y sufre el ejército aliado; y el modo en que se ha hecho no ha podido producir ninguna fuerza moral.

Solicitando un nuevo ejército, era mi intencion (que no tengo para qué disimular) colocar el estudio de la grande cuestion de la paz ó de la guerra en el terreno mas práctico, mas material.

Estaba demostrado, al ménos para mí, que el ejército existente, era insuficiente por el número, por la composicion ó por la direccion, para darnos la pronta terminacion de la guerra.

¿Podian los aliados reconocer la causa ó causas de esa insuficiencia?

¿El ejército aliado aventurado en las campañas del Paraguay, tiene reservas?....

Si no las tiene,—¿puede tenerlas oportunamente?

Si no las tiene, ni puede tenerlas oportunamente,—¿puede aventurarse todo al solo azar de los combates que vamos á librar en el Paraguay y que, segun V. E. pueden ser decisivos?

Si el enemigo victorioso se desborda sobre nuestros territorios, ¿cómo, con qué le detenemos, en qué actitud trataremos con él, con qué garantías?..

Sometiendo á V. E. estos puntos en varias de nuestras conversaciones, no tuve, desgraciadamente, el poder de quebrantar ni el optimismo que domina al Gobierno Imperial, ni la resolucion que lo esclaviza, de hacer de esta guerra un duelo á muerte entre el Brasil, potencia, y Lopez, hombre....

V. E. no cree, (y ahora menos que nunca) y lo que es peor, V. E. no quiere, está firmemente decidido á no creer en la imposibilidad de un contraste sério en el ejército aliado.

Estamos destinados á ir, como desde el comienzo de esta guerra, sin prevision; de sorpresa en sorpres «au jour le jour»!

V. E. me decia un dia,—«Dios me libre de pensar siquiera en una derrota de nuestro ejército.»

De cierto, señor, que pensar en tal cosa no es agradable; pero el hombre público no debe cerrar ni los ojos, ni los oidos á lo que le sea desagradable.

Prever es gobernar.—El Gobierno que no prevee, abdica.

Para prever, es necesario ponerse en todas las hipótesis, y lo mas seguro es ponerse en las peores hipótesis.

Pero si el Gobierno Imperial no puede prever, desde que tiene aliados y estos aliados tienen en esta guerra tantos intereses y tantos derechos como el Brasil, los aliados pueden prever, deben prever por sí mismos: y cuando les plazca comunicar sus previsiones al Gobierno Imperial, este debe resignarse á oirlos y á atenderlos.

Es alianza entre iguales.

Cabe en lo posible que sufra un desastre el ejército aliado; y admitir esta posibilidad no es ni aun desconocer la probabilidad de un triunfo.

Waterloo dependió de un accidente, de una orden mal comprendida, mal ejecutada ó que encontró en su ejecucion obstáculos imprevistos.

Ese accidente que el génio de Napoleon nó pudo prever ni reparar con el auxilio de sus mejores tropas y de los ilustres cabos de guerra que las dirijian, le arrancó la victoria en el momento de la victoria.

Si el Gobierno Imperial no quiere preveerlo, no debe sorprenderse de que sus aliados que no deben jugar «ad irato» ni por complacencia con el Imperio, la sangre y el destino de los Pueblos, usa de su derecho preveyéndoles.

Por eso estaba en nuestro derecho preguntando,—dado el accidente desgraciado, ¿qué está preparado para repararlo?—¿cómo puede repararse? ¿cuales pueden ser las consecuencias?

No fabriquemos, Sr. Ministro, verdades de convencion, ni de amor propio, ni de cortesia.

La verdad es que el ejército aliado no tiene propiamente reservas que le resguarden su base de operaciones,—y lo que es peor, que ya no puede tenerlas.

En la situacion interna del Rio de la Plata, situacion producida por la guerra actual, aquellas Repúblicas no pueden enviar nuevas tropas;—al contrario, retiran parte de las que habian enviado al Paraguay.

El Brasil no tiene reservas, ni como formarlas, pues que se ha entibiado el ardor que formaba legiones voluntarias y no ha tomado á tiempo las grandes medidas que pudieron dárselas.

No se ofenda V. E. de la verdad.

Déjeme decir lo que veo.

**El Brasil forma hoy los contingentes que está enviando al Paraguay por tres únicos medios.**

**1.º El reclutamiento forzoso y en forma de estrema violencia. Yo hé visto, con mis ojos, por varias ocasiones, los reclutas de Minas. Vienen bajo escolta, con una corbata de hierro que les prende los cuellos por medio de una cadena tambien de hierro. Nunca hé visto mas doloroso espectáculo.**

**2.º Los esclavos libertados á cambio de títulos y condecoraciones honoríficas.**

**3.º Los condenados á presidio.**

Estos medios (y yo no veo otros en este momento) no pueden producir mucho. Milagro será, si ellos llegan en adelante para, de algun modo, ir reparando las bajas.

Y estos mismos medios pueden no llevar un solo hombre mas al ejército, al menos por algunos meses, si, lo que «Dios no permita,» se desarrolla la epidemia que nos amenaza, puesto que apesar de que de este objeto ocupé tambien inútilmente á V. E.,—no se han preparado ni preparan localidades, de donde pueden seguir los contingentes para su destino, sin riesgo para las poblaciones y para el ejército.

Dios nos libre que el cólera, como temo, llegue al ejército y se irradie coronando las devastaciones de la guerra con las de la peste!

En esto, como en todo, aujour le jour. Todo se intentará hacer á última hora, caro y lo que es peor, sin eficacia.

El ejército aliado pues, no tiene reservas y no puede tenerlas oportunamente.

Nuestro destino,—el de todos estos paises,—está por consiguiente dependiente de un accidente.

Ninguna simpatía internacional nos fortifica—y para qué hacerse ilusiones sobre todo?—Tenemos la hostilidad latente de las Repúblicas que nos rodean y las poblaciones del Brasil mismo están cansadas de los mal aprovechados sacrificios de la guerra actual.

Tal es nuestra situacion;—y es en esa situacion que se nos ofrece la mediacion Norte Americana.

Esta mediacion, poderosísima pór sí sola, trae ademas la fuerza moral que le da la opinion manifestada de la Inglaterra y de la Francia.

Habiendo iniciado la poderosa República una obra de pacificacion que el mundo entero,—la América como la Europa desean, y poniéndose el General Lopez en sus manos, como si no ha sucedido, sucederá, mostrándose dispuesto á la paz y á garantirla, es para mí casi inconcebible como el Brasil no alcanza los peligros de una repulsa injustificada é injustificable.

En el interés mas egoista del Brasil mismo de quien soy amigo y cuya paz y prosperidad deseo, le ruego á su gobierno que se detenga y mida la profundidad del abismo que está abriendo á los piés de su propio pais.

Dentro de mi anterior confidencial tenia V. E. si no me engaño, medios idóneos, medidas que salvaban el derecho y la dignidad.

Si en vez de manifestar radical y preconcebida repulsion por la mediacion, como lo hace V. E. dijeran los aliados por ejemplo:

«El general Lopez nos agredió de sorpresa, y por «eso no nos ofrece garantía alguna; esa falta de «garantía originó y justificó el artículo del Trata«do en que establecemos que no trataríamos con «él. Pero por amor á la paz y por merecida con«sideracion á los Estados Unidos, estamos pron«tos á tratar, aceptando, desde luego, su mediacion, «si esos Estados se constituyen garantes de lo que «pactamos, si nos dan la garantía que nó encon«trábamos en Lopez para desarmarnos inmediata«mente y vivir en verdadero pié de paz.»

Esta contestacion irreprochable, conciliaria el respeto propio con lo razonable y lo justo, y alejaria toda desinteligencia futura con los Estados Unidos sobre este asunto.

Si los Estados Unidos rehusaban su garantía (lo que tengo motivo para no creer) dificilmente podrian conciliar su negativa con una imposicion que nos condenase, cuando menos á una paz armada;—y quedaria demostrado que el artículo que nos prohibe tratar con Lopez era producido por la falta de otra garantía y no un ataque á la soberana voluntad del pueblo paraguayo.

Si los Estados Unidos prestaban su garantía (como lo creo) negociariamos.—Esa seria ancha y buena base y sobre ella debia negociarse de buena fé y con entrañable amor á la paz,—á la paz que la humanidad y la civilizacion reclaman; que es la suprema necesidad de esos pueblos, cuya sangre ningun orgullo humano tiene derecho para sacrificar innecesariamente..........

Aceptada la mediacion «sin armisticio» y enviados los plenipotenciarios á Washington, ahí tiene V. E. tiempo, mas tiempo que el que V. E. cree que tardará la victoria.

Si en vez de la victoria, viniera un desastre, ó la prolongacion indefinida de la guerra (que es un desastre supremo) las propuestas del Paraguay estarian sobre la mesa.

En ese caso, en vez de someterse, dolorosamente, á la ley del vencedor, el contraste nos encontraria dignamente colocados en el camino de las negociaciones para la paz.

Si viene pronto la victoria decisiva que V. E. espera y que yo deseo sin esperar,—si en Mayo ó durante toda la próxima Lejislatura del Brasil, el ilustre Marqués de Caxias, puede, acabada la guerra, ocupar su asiento en el Senado, nada habremos perdido en dar prenda de amor á la paz, de respeto á la sangre,—de consideracion á los Estados Unidos.

De la aceptacion de la mediacion, tal como la he propuesto á V. E. resultaria la *guerra lejitimada* y la paz honrosa y segura.

Con estas aclaraciones, nuestros respectivos paises, podrán juzgarnos!

V. E. me cierra su oido y sus puertas.

He concluido, pues, y me despido de V. E. reiterándole las seguridades de mi muy alta consideracion.

(Firmado) *Andrés Lamas.*

---

## Los gobiernos y las esplotaciones industriales.

Hemos tenido ya oportunidad de lamentar el funesto error de hacer de los poderes públicos, empresarios de esplotaciones industriales,—lo que es contrario á los sanos principios de la economía política, y cuyos inconvenientes palpamos á cada paso.

Sin embargo, «La Nacion,» ocupándose de la espropiacion de los ferro-carriles, establece sobre este punto doctrinas completamente opuestas á lo que nos dice la ciencia y á lo que demuestran ejemplos prácticos en todo el mundo.

Dice «La Nacion»:

«Para nosotros, en la cuestion de los ferro-carriles fiscales, hay dos argumentos capitales que nos inclinan de su lado.

El primer argumento es de hechos: no hay ferro-carril de empresa particular que en servicio y en baratura pueda compararse al ferro-carril del gobierno que existe actualmente. Esta és al menos la opinion de todos los que viajan en ferro-carriles ó se sirven de ellos para el transporte de las mercaderías, etc.

El segundo argumento no es otra cosa que la causa que mas poderosamente concurre á producir esos hechos.

El ferro-carril, para una empresa, no puede ser ni es otra cosa que un objeto de especulacion, que no se aparta muy léjos de los rieles.

A este carácter incuestionable de la empresa particular, se oponen dos circunstancias, en el ferro-carril del Estado.

El estado no especula, porque no necesita hacerlo; y si especulara cometeria un error. Cuando mucho debe aspirar á no perder en la via, lo que le habilita para dar á sus ferro-carriles bases mas liberales en sus tarifas.

La utilidad que el Estado reporta de un ferro-carril, va mucho mas allá que el resultado inmediato de la empresa.

El Gobierno no solo busca con el ferro-carril el adelanto general del país; sino que, como un resultado positivo que se traduce en renta, aspira á fomentar las localidades ó territorios por donde el ferro- carril pasa, que deben á él su rápido desenvolvimiento y que convierten una parte de las riquezas adquiridas y aumentadas en contribuciones que van á aumentar los recursos del Erario.

Es así como un ferro-carril del Estado aunque no sacara en su esplotacion el interés del dinero, solo en rarísimos y excepcionales casos podria importar una pérdida para la Nacion, que recupera superabundantemente por otros caminos lo que el ferro-carril deje de producirle, si es que esto último llega á suceder.

El Estado se halla pues en condiciones inmensamente ventajosas, respecto á una empresa particular, para facilitar las comunicaciones por la baratura de los precios y el buen servicio á que puede atender ampliamente una administracion que no necesita sugetarse á una estrecha economía y que no cifra sus provechos en el producido inmediato de su esplotacion.»

Tenemos que contestar á una cuestion de doctrina y á una cuestion de hechos.

Sobre la primera,—nada necesitamos agregar por nuestra parte sobre lo mucho que ya se ha dicho, nos limitaremos á reproducir algunas opiniones mas autorizadas que la nuestra.

Un Gobierno,— dice Courcelle Seneuil,— por bueno que pueda ser, se compone de hombres que tienen las mismas debilidades, las mismas pasiones que los demás: sus conocimientos y su actividad son limitados por la naturaleza misma de las cosas: no pueden saberlo todo, ni dirigir su accion á todas partes. No son además responsables ó lo son cuando mas á juicio de los hombres: *si cometen un error en la direccion y en el arreglo de la industria son los gobernados los únicos ó los primeros que por ello sufren.* Así es muy difícil que la autoridad no se engañe, sea por falta de conocimientos suficientes, sea por indolencia ó por corrupcion, cuando los intereses privados de los hombres que de ella están investidos se hallan opuestos al interés público. En todo caso *los errores serian contestables y no serian sensibles si no despues de mucho tiempo* y seria necesario para rectificarlos aplicarse á discusiones infinitas, siempre fatales al principio de autoridad y tambien al trabajo.

«Ni la esperiencia ni la ciencia dice «La Revista Económica» de 23 de Octubre de 1870, son favorables á la administracion gubernativa de las empresas industriales.

«Los gobiernos tienen tan altos y tan diversos deberes que cumplir y en cuyos actos influyen necesariamente muchas razones políticas y personales que no pueden ocuparse de los multiplicados y variados detalles que constituyen la buena organizacion y la esplotacion de una vasta empresa industrial; y al delegar su gerencia, hacen esa delegacion dentro del círculo político á que pertenecen, y subordinan tanto mas fácilmente el interés económico al interés político, cuanto que en esto obran sin verdadera responsabilidad.

Tratando de esta misma materia, un escritor americano, esclamaba:

«¿Para que reagravar la pesada tarea del gobierno? Para qué estender mas y mas la accion gubernativa, ya de suyo demasiado estensa? A qué fin multiplicar las atribuciones del gobierno con daño evidente del buen servicio público? Para qué abrir nuevos y mas anchos caminos al error, como á los abusos y á los fraudes? ¿Qué de males no ha traido al pais ese sistema absorvente que en política, sociabilidad, riqueza y hasta industria, ha hecho que hasta aquí la capital y el gobierno lo sean todo, y los pueblos y los individuos nada? ¿Cuantas veces, á pesar de nuestra decantada probidad administrativa, no hemos visto las empresas de obras públicas convertidas en semilleros de inmoralidad y de favoritismo? ¿Y cuantas veces no han servido ellas como elementos de influencia política, ó bien para premiar con puestos y contratos aleatorios á hombres que no se habian podido favorecer de otra manera?....»

Despues de indicar todo lo que tiene de anti-económica la gerencia del Estado el mismo escritor agrega:

«Todo lo contrario sucede en el trabajo de que se encarga el interés individual. La vigilancia es infinitamente mayor y mas activa, el campo se limita, es mucho menor el número y aun la dotacion de los brazos auxiliares, pero la actividad crece en proporcion que disminuyen los gastos y cada dia se hace mayor y mas segura, porque la natural y sapientísima ley de la conveniencia privada determina el movimiento de una manera constante, arregla la oferta á la demanda, satisface oportunamente las necesidades del negocio y tratando en toda ocasion de conciliar los intereses de la empresa con los del público, obra y no puede menos de obrar siempre con provecho mútuo del individuo y de de la sociedad.

No hace mucho que la «Nacion» con motivo de la intervencion que se pretendia dar en las elecciones á los peones del Ferro-Carril del Oeste, evidenció uno de los muchos inconvenientes de las empresas industriales dirijidas por el Gobierno en paises libres.

Que el ferro-carril del Estado, es mejor y mas barato que los ferro-carriles particulares que funcionan en la República; no es exacto.

Nos prueba lo contrario el hecho de que el ferro-carril del Sud, vence mas eficazmente la competencia de las carretas que el ferro-carril del Estado.

Tenemos hoy el hecho de que desde Chivilcoy, estremo de la línea del gobierno, nos viene gran parte de los frutos del pais en los antiguos y pesados carretones, los que hacen competencia por la baratura, y por que dan garantías, mientras que el ferro-carril del estado no las presenta.

Hace tres años que en esta misma ciudad se quemó la cosecha de maiz como combustible, por no valer los gastos de transporte por el ferro-carril del Oeste.

Esto sucede, habiendo en la Administracion individuos inteligentes, bien intencionados y laboriosos.

Los ferro-carriles particulares, sin embargo no prestan tampoco entre nosotros los servicios que debian prestar, debido:

1.º A que las concesiones de ferro-carriles han sido hechas de modo que se escluye toda competencia.

2.º A que no se les ha sujetado á ninguna tarifa á falta de competencia.

La competencia és condicion esencial de baratura y de buen servicio. Y el sistema de ferro-carriles fiscales escluyen la competencia.

Sin ella los tramways no tendrian la baratura, el buen servicio y el desarrollo que hoy tienen.

Si la esplotacion de este medio de comunicacion se hubiese hecho por el estado, ¿puede alguien afirmar q: presentarian las ventajas q' hoy presentan?

En igual caso pues estan todas las vías de comunicacion.

---

## La Municipalidad y el juez Alcorta.

Todos los diarios han dado cuenta del conflicto creado por el Sr. Juez Dr. Alcorta, mandando suspender por la fuerza pública la apertura de una calle ordenada por la Municipalidad, en uso de las atribuciones que la ley le confiere; pero no todos saben que el Sr. Alcorta procediendo así no solo ha invadido atribuciones que no le competen, sino que, declarándose en oposicion consigo mismo, ha ido abiertamente contra la jurisprudencia establecida, como lo demuestran las dos resoluciones que copiamos. En seguida, para prevenir la repeticion de actos de esta naturaleza que tanto mal causan al buen nombre y juicioso criterio de nuestra administracion de justicia.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1872.

Y vistos, resultando:

1.º Que ordenado por la Municipalidad la apertura de una calle en terreno ocupado por la Sra. Da. Maria Perez de Arroyo, esta dedujo la accion posesoria de despojo f2, la que fué admitida por el Juzgado á f.... y f.... vuelta.

2.º Que en este estado la Municipalidad se presentó á f.... declinando de jurisdiccion, y sustanciado, y apelada la resolucion de f.... se ordenó por el Superior Tribunal f.... vta—que el juzgado debia limitarse en *su resolucion al punto prévio de la incompetencia.*

*Y Considerando;*—1.º Que corresponde á las atribuciones de la Municipalidad de la ciudad «todo lo relativo á la delineacion y al mejor arreglo de las calles y calzadas, apertura de caminos y construccion de carreteras, puentes, canales y caños» art. 18, sec. 4, ley de 3 de Noviembre de 1865.

2º Que los que se consideren perjudicados por el ejercicio de esas atribuciones, solo tienen como único recurso el de apelacion para ante el Superior Tribunal de Justicia art. 31 ley cit.

3º Que no obstante que el art. 18 antes cic. solo se refiere á la *delineacion* y no á la *apertura* de las calles, la mente del Legislador ha sido sin duda comprender ambas cosas en la espresion *delineaciones* pues no se concibe que al legislar sobre una materia, lo hiciera solo en parte, si su idea hubiera sido considerarlas como operaciones distintas, por que en tal caso habriale consagrado disposiciones especiales y esta es la interpretacion usual consagrada hasta hoy en sus diversas aplicaciones, *Juan S. Fernandez*—Revista de Legislacion y Jurisprudencia ley 2 paj. 109.

4º Que tratándose en el caso *sub-judice* de la apertura de una calle y por lo tanto del ejercicio de una atribucion puramente administrativa, aunque con ello intereses particulares mas ó menos legítimas, son de aplicacion las disposiciones referidas que escluyan clara y terminantemente el conocimiento por este juzgado.

5.º Que aunque así no fuera y esas disposiciones no existieran seria de recurrirse á los principios jenerales de derecho administrativo, y entonces no del juzgado desde que el acto de que se trataba nó cae en lo contencioso judicial sino en lo administrativo; y juzgar lo administrativo seria todavia administrar, como lo dice perfectamente Ducroy—(Droit admin—paj 93).

*Por estos fundamentos*—se declara incompetente este juzgado y ocurra la Señora de Arroyo dónde y como corresponda—Repóngase los sellos.

*A. Alcorta.*

Señores: *Medina, Gonzalez, Dominguez.*

Vistos: Por sus fundamentos se confirma el auto apelado corriente á fojas cuarenta y cinco; y satisfechas las costas devuélvanse.

Hay tres rúbricas.

---

## Concordia.

(*De nuestro corresponsal.*)

Abril 16 de 1872.

Habiame propuesto dar á Vd. una relacion exacta de los sucesos que se están produciendo en este departamento, pero voy á ceder por hoy la palabra al redactor de «La Libertad» que los pinta y comenta en un artículo de esta fecha de la manera mas precisa.—«Asómbrese la República, dice «La Libertad:»

De lo que pasa en Concordia bajo el gobierno del Dr. Echagüe, aquel liberal modesto, que prometia llevar á Entre Rios en prosecucion de sus soñados destinos, por el camino ancho y fácil de la libertad constitucional.

Asómbrese, y arrepiéntase al mismo tiempo la nacion de haber malgastado tantos millones, de haber vertido tanta sangre, de haber comprometido su porvenir en los azares de la guerra, para

---

## FOLLETIN

### LA INGLATERRA Y LA VIDA INGLESA

POR A. ESQUIROS

**Traducido para «El Mercantil»**

CON NOTAS

por B—s.....D—y

Cuando la cosecha de lúpulo falla,—lo que harto amenudo sucede,—una angustia sombría se estiende no solamente en los distritos del Sur, en donde esta planta crece abundante, sino hasta en las provincias las mas lejanas del Norte. Esos inviernos en la campaña, la miseria es grande, y las jovenes dicen, mostrando los trajes en mal estado, «Qué quieren vds.! los lúpulos no siempre prosperan» Un mes antes que empiece la cosecha, los lúpulos en pié, han dado ya lugar en el Kent, el Sussex y el Surrey, á numerosas apuestas entre los campesinos, los agricultores, los trabajadores y los gentiles hombres de campo *cuntry gentlemen*. Esas apuestas son sobre el valor probable de la cosecha (1) Es un verdadero juego. Se apuesta sobre los lúpulos en ciertos distritos, como en otros se apuesta sobre los caballos de carrera. Inmensas sumas de dinero se ganan y se pierden de esa manera cada año. Tienen lugar banquetes, llamados *comidas de lúpulo* (*hop dinners*,) en los que se hacen nuevas apuestas y se saldan las antiguas. Sucede muchas veces, gracias á esas apuestas que el rico de ayer se vuelve el pobre de hoy, y que el pobre despierta poseedor de una fortuna considerable. Le cita á un plantador de lúpulo que realizó en 1857, mas de 60,000 £ Ests. en esas aventuras aleatorias.

Escojamos para nuestro teatro de obsèrvacion el Kent, ese distrito nombrado con justicia el gran productor de lúpulo del Reino Unido (*great hop growing*.)

Los primeros jardines de lúpulo empiezan un poco mas allá de Erith, bonito pueblito sentado á orillas del Támesis, y que se distingue por una vieja iglesia orgullosa de su campanario, de su manto de hiedra y de sus tumbas esparcidas entre el pastoral. Los jardines de lúpulo se estienden hácia Rocheter y Chatam, pequeña ciudad curiosamente colocada en el bajo de una colina desnuda y que se descubre en un hueco, semejante á un nido de pájaros. Por fin, siguen estendiéndose, hermoseando y en una escala mayor en los alrededores de Maidstone.

En los momentos en que van á empezar los trabajos del *hop-picking*, el aspecto de la naturaleza presenta en Kent esa provincia fértil, carácteres particulares. Los campos de trigo han perdido su dorada cabellera, que acaba de caer bajo la hoz; grupos de haces, de á diez y ocho ó veinte en número, y semejantes á chozas de salvaje, se levanta en medio de espacios vacios y pelados, con sus techos cónicos, al rededor de los que vuelan de cuando en cuando nubes de gorriones rapaces. Los árboles ya no presentan el verde brillo ni la lujosa uniformidad del verano: su falanje se reviste de un matiz oscuro que solo en Inglaterra he observado, y que sirve como de fondo oscuro al bordado que dibujan las ramas tiernas, que presentan toda la frescura de la verdura primaveral. Con exepcion de algunas frutas de invierno que cuelgan pesadamente en los árboles de los verjeles, (*orchards*) la naturaleza ya ha dado todo cuanto habia prometido.

En medio de este paisage, que á medida que avanza el año presenta en carácter mas severo, sobre el que ya se estienden algunos signos de melancolía, y cuya hermosura decae poco á poco, los Jardines de lúpulo destacan con gracia su maravillosa juventud.

Estos plantíos están rodeados por cercos vivos, compuestos las mas veces de arbustos grandes y frondosos, y que los encierran como entre un muro impenetrable. El lúpulo es en sí mismo una planta noble, cuyo porte es esbelto y delicado, que trepa hasta una gran altura (2) á lo largo de las varas que se le colocan. He visto en Inglaterra bonitas glorietas formadas de lúpulos, y bajo de las cuales, en las horas pesadas del dia, se tomaba té. Un pié de lúpule es á veces el orgullo y el goce de una pobre boardilla, cuyas cicatrices cubre bajo una verdura tal, que daria envidia á la parra mas frondosa. Pero la vista de un campo de lúpulo, es algo mas imponente; esas plantas altas, enredadas en perchas, que cubren hasta su cima, y de donde cuelgan formando á veces verdes guirnaldas: esas calles estrechas y misteriosas que se abren entre una doble hilera de follaje, esos fuertes contrastes de sombra y de luz que luchan y acaban por confundirse al pié de las *viñas* (3) en una especie de claro oscuro encantador, esos hermosos racimos, verdes primeramente, pero que se ponen amarillos al madurar, y que, agitados por la brisa, esparcen hácia la tarde un fuerte perfume amargo, todo esto dá á este cultivo, y á lo que se podria llamar las *vendímias sajonas*, un marcado carácter de poesía agreste.

El lúpulo silvestre es originario de la Gran Bretaña (4). Lo he hallado con frecuencia entre los cercos que se estienden á lo largo de las *lanes* solitarias, á orillas de los bosques, y hasta entre los sauces que crecen en las barrancas de los arroyos. Florece en junio, y sus rácimos maduran en setiembre. Las gentes pobres, cojen, durante la primavera, los brotes tiernos del lúpulo silvestre, y los hacen hervir en vez de espárragos, con los *hop-tops*, puntas de lúpulo.

Un hecho singular, es que la planta cultivada no desciende en Inglaterra, como se podria creer, de la planta indijena. Un antiguo dístico inglés, dice que el paro, la carpa y el lúpudo han sido importados á Inglaterra el mismo año (5) Se debe entender por ahí, el lúpudo perfeccionado por el arte. Este, en efecto, fué importado, de los Paises Bajos, hacia el reinado de Enrique VIII. Una vez que fué introducido, este cultivo, se desarrolló aunque lentamente. Como todas las innovaciones, encontró adversarios; peticiones han sido dirijidas mas de una vez á los reyes y á los parlamentos de Inglaterra contra esa planta estranjera á la que se atribuia toda clase de maleficios.

El parlamento resistió, mostró ser mas sabio que la Nacion, rehusando molestar á un ramo de la agricultura que hoy produce al Estado entradas considerables, al mismo tiempo que aumenta la prosperidad individual, y el bien estar de las clases trabajadoras (5.)

La gran emigracion que hemos visto avanzando por todos los caminos hacia el interior de Kent, no se detiene en los primeros jardines de lúpulo que se presentan del lado de Crayford. La poblacion local de las mujeres y de los niños basta en esas aldeas á la naturaleza poco estensa de los trabajos. Tenemos pues que seguir, con el grueso de los viajeros hasta los alrededores de Maidstone, bonita ciudad, alegremente situada á orillas del hermoso rio Medway, que se atraviesa por un puente de varios arcos, antiguo, pero que ha sufrido reparaciones. Al rededor de la Iglesia se agrupan restos de arquitectura histórica. Un resto del antiguo palacio del primado, edificado bajo el rey Juan, pendiente de un lado del cementerio sobre el rio siempre nuevo, apesar de las arrugas que dibuja el viento y que la corriente borra. Allí, tambien he visto una casa antigua que se llama el castillo, las ruinas del colejio de Courtenay y los restos de una abadía. Un aire de calmosa antigüedad, domina esta parte de la ciudad, que, en otros barrios ostenta la elegancia moderna; que son principalmente los alrededores los que prestan á Maidstone un carácter pintoresco.

Los riquísimos verjeles; las espesuras, los castillos antiguos, la superficie ondeada y verde de las colinas, los opulentos cultivos, las aldeas aseadas y tranquilas, los jardines de lúpulos con sus festones graciosos enlazados al rededor de largas perchas, las niñas que dejan caer sus rubias trenzas como una inglesa coqueta, todo esto dá un tipo al paisaje que no tiene su semejante en otro país; y que esplica estas palabras; la feliz Inglaterra, *happy England*.

El primer jardin de lúpulo en donde me detuve, como á una legua de Maidstone, lo encontré vijilado por un contramaestre, joven rubio de brazos desnudos y vigorosos, que entre guirnaldas naturales, estaba orgullosamente plantado en el teatro de sus ocupaciones, con ciertos aires de Baco sajón.

«Un hermoso tiempo! me dijo (siempre es de esa manera que un inglés entabla conversacion.) Venis: para ver el *hop-picking*. Es un espectáculo al que no se asiste todos los dias, y que debe interesar á un forastero; pues reconozco en vuestra fisonomia y en vuestro acento que sois francés. El lúpulo es la joya de la agricultura inglesa: es una bonita planta pero delicada y caprichosa! El terreno que mas le conviene es este: una superficie profunda y compacta, con un subsuelo de marna y de tierra de ladrillo. Todo el mundo además, no está en aptitud de poder formar un plantío: esto exije gastos considerables. Se avaluan los gastos en 70 á 100 libras esterlinas por acre. Y esta planta está sujeta á tantas enfermedades, sufre tantos accidentes, hace pagar tan caro el menor descuido, que los sueños dorados del agrónomo se desvanecen harto amenudo en una noche. Por eso és que debeis mirar como un error la opinion, generalmente admitida en los libros, que pretende decir, que los agricultores del Kent consagran todos sus cuidados á los plantíos de lúpulos. El resultado es demasiado dudoso para apoyarse únicamente en este cultivo. Es cierto tambien que á veces produce beneficios enormes: he visto algunos plantíos dar por cosecha un beneficio neto de 30 á 50 libras esterlinas por acre; pero para aventurarse en esta empresa, es menester agricultores que sean á la vez grandes capitalistas y de genio especulador.

Cuando dá buenos resultados, un plantío de lúpulos es el orgullo y el amor del agricultor entusiasta. Este jardin en que estamos ha sido plantado hará unos siete años, y viéndolo, no os figurais, estoy seguro, el trabajo y los gastos que ha costado. Una cuestion importante, cuando el terreno ha sido movido, limpiado de piedras, enriquecido con abono, cuando las plantas tiernas han sido colocadas con arte y simetría, es la eleccion de las perchas. Es necesario para la salud del lúpulo que el aire y la luz tengan libre acceso en todas direcciones; por ejemplo, ved las altas perchas, están colocadas de manera que quedan hácia el medio dia las aperturas mayores, por las que se introducen los rayos del sol. Ha sido menester, en seguida, atar las plantas en las varas; es un ramo del trabajo que emplea mucha gente, principalmente mujeres. Se atan las ramas con juncos; pero de manera á no impedir el libre movimiento del desarrollo. El lúpulo quiere que se le sostenga, que se le proteja; no deja que se le gobierne. Mas tarde, cuando los lúpulos han alcanzado á la punta de las varas, llegan obreros con escaleras y dan direccion á las *viñas* que parecen dispuestas á perderse. De esa manera se pasan dos ó tres años antes de que un solo chelin haya entrado en el bolsillo del agricultor.

Hay algunos, es cierto, que pretenden sacar producto de sus lúpulos desde el primer año; pero es con gravísimo detrimento para las cosechas futuras; y esas gentes comen su producto en yerbas. Ademas, no puedo pensar, sin entristecerme, que dentro de algunos años, este plantío tan rico, que tantos cuidados ha costado, cuyas viñas se coronan cada año con tan hermosos racimos, sucumbirá á la ley del tiempo. Los plantíos de lúpulos prosperan quince ó veinte años en las buenas tierras; pero generalmente empiezan á decaer despues de diez años. Felizmente la cosecha de 1858 será hermosa, y los brazos no faltan. Sabemos cuando maduran, por el racimo ó por la flor que encierra la semilla y que de color amarillo paja que tenia, cambia en oscuro. Mas tarde tomaria un tinto aun mas oscuro, lo que no seria ventajoso para el producto. Por consiguiente no hay tiempo que perder y esto esplica las numerosas personas de fuera del distrito que hemos contratado para el *hop-picking*.»

Este jóven, que era el hijo de un rico agricultor, me hizo los honores de la casa—pues estaba realmente en su casa, en medio de sus lúpulos,—con una cortesía enteramente británica. La política inglesa va derecha á su objeto. Fuí pues conducido á los diferentes teatros de trabajos, al traves de esas estrechas calles de tierra blanda que uno no se atreve á pisar, pareciendo hechos mas bien para piés de hadas ó de pájaros.

(1) El derecho de Sisa que pagan los propietarios es de unos 48 chelines por 100 libras de lúpulo, de donde ha salido la costumbre en Inglaterra de considerar como el monto total de las contribuciones, como un medio de juzgar el producto de la cosecha. Es sobre esta estimacion que se ejercen de antemano las apuestas de los jugadores.

(2) Doce ó quince piés y á veces mas.

(3) Es este el nombre que dan los ingleses á las cepas de lúpulo («vines»).

(4) La denominacion latina de esta planta («humulus,») está formada de («humus») (tierra fresca) pues el lúpulo solo crece en un terreno rico y húmedo. La palabra inglesa («hop») parece salida de la anglo-sajona («happan,») trepar.

(5) Este dístico, que hoy es un proverbio, se menciona en el Bekers Cronicle.

(6) En 1855 el cultivo del lúpulo ocupaba 57, 757 1/2 acres.

crear una situacion semejante, en la que solo falta la figura sombría de Lopez Jordan, para completar el cuadro!

Plata consumida, sangre esterilizada, riquezas devoradas por el incendio, esperanzas devoradas por el desengaño, todo cuanto se llevó la lucha civil en su vertiginoso torbellino, ¿de qué han servido á Entre Rios?

De que han servido? preguntemos otra vez á esos plagiarios estúpidos del poder personal, que nos quieren arrastrar á la cincha de sus caballos reyunos!

Han servido para amasar una situacion idéntica, á la que se desplomó al empuje de las bayonetas nacionales y de las lanzas de nuestros briosos ginetes.

Han servido para volvernos al punto de partida, al gobierno del sable, de los ejercicios estrechos, de las venganzas sombrías, al gobierno en que los gefes políticos son los vicarios de Dios en los departamentos, los infalibles y los impecables como los sacerdotes indios, y el pueblo una raza de parias, una especie de escrecencia de la naturaleza social.

Han servido para mantenernos estacionados, amarrados al poste vergonzoso de los antiguos hábitos, mientras toda la República se mueve, agitada por esa fuerza desconocida del progreso que circula en las entrañas del pueblo argentino, como la electricidad en las entrañas de la tierra.

Y vuelva á gastar millones la República!

Y vuelvan los patriotas á dar el tributo de su sangre!

Y vuelva el pueblo á creer en promesas de aspirantes, en programas de remate disfrazados con el nombre de programas de gobierno!

Hasta hoy hemos contenido los nobles impetus de nuestra indignacion.

Hasta hoy hemos esperado en la reaccion lógica del convencimiento del Dr. Echagüe, que al ver bajo sus piés las negras fauces del abismo, retrocederia espantado.

Hemos confiado en la honradez de su carácter, porque apesar de ser nuestro perseguidor incansable, nuestro detractor gratuito, reconocemos que es un hombre honrado, del cual puede hacerse un fanático, pero jamás un pillo.

Pero hemos confiado en vano.

El abismo llama al abismo.

Un error, llama á otro error, es una pendiente en que no hay asidero, se tiene que rodar hasta el fondo.

Ayer era un Ministro inmoral, un *gamin* convertido en hombre público, por una de esas mistificaciones de bailes de máscaras, en que suele verse á Robert Macaire, disfrazado con la toga de aquel dechado de virtud y de justicia, que se llamó el canciller L'Hospital.

El Ministro pervirtió con su ejemplo á cuantos rodeaban al gobierno.

Habia demasiado corrupcion en su alma, para que no se desbordase.

Esa corrupcion, llegó hasta los departamentos, y si por allá se vendian concesiones de tramways y de mataderos, por aqui se comprometia el buen nombre del Dr. Echagüe en otras esplotaciones.

Pero la corrupcion es una enfermedad complicada.

Es la muerte de todos los tejidos morales, como el cáncer, lo es de los tejidos físicos.

Al egoismo sigue de cerca la venganza, á la venganza la acompaña la deslealtad.

Despues de perdido el pudor, no hay valla que contenga á los hombres.

Se empezó por menospreciar la opinion, y se ha concluido por afrentarla.

Se fulminaron amenazas, para enervar la resistencia, y se ha concluido con prisiones.

Ayer se hablaba de balazos, de mazorcadas, contra los ciudadanos libres que iban á votar en contra de las listas oficiales.

Hoy se ha ido mas allá—Los balazos pueden ser contestados, y hay muchos valientes de aparato, que esquivan la ocasion de poner á prueba su pujanza.

Es necesario evitar ese caso.

Cómo?

Metiendo á la cárcel á los hombres de accion que protestan contra las iniquidades del poder.

Poniendo en un calabozo, con centinela de vista, al Comandante D. Meliton Pelayo, al leal y resuelto soldado de la causa nacional, que sirvió al gobierno con una abnegacion, que no han tenido sus adulones actuales.

Metiendo en la cárcel al capitan Castro, á quien debe la vida el gefe político de Concordia.

Asi paga el diablo á quien bien le sirve.

Mandando buscar preso al Comandante Loreto Garcia, y á otros gefes y oficiales que no quieren venir á rendir pleito homenaje al señor Gefe político.

La cárcel de Concordia está llena de presos!

Qué delito han cometido?

De qué crímenes se les acusa?

Asómbrese la República!

Velése de vergüenza la estátua de la libertad, que tantos holocaustos ha recibido!

Están presos por haber *hablado mal del gefe político.*

Este es el pretesto.

Pero la verdad es otra.

El 18 hay elecciones, y la autoridad local, está sola, abandonada, siente á su alrededor el murmullo del odio popular.

Necesita vencer por el terror.

Necesita desármar á la oposicion.

Necesita triunfar por medio de la violencia, ya que no puede por medio de las simpatias.

Y para hacerlo, pone presos al Comandante Pelayo, Capitan Castro, á cuantos pueden poner en peligro su prestigio.

Y con que derecho se hacen esas prisiones?

Que autoridad las decreta?

Estamos en estado de sitio?

No! Estamos bajo el gobierno liberal del Dr. Echagüe.

Ya vé vd. señor redactor que el liberal gobierno del Dr. Echagüe progresa en el cinismo de las arbitrariedades, y va precipitando á la provincia á la anarquia y al caos.

De vd. atento. S. S.

*Licurgo.*

### Cotegipe.

«La Nacion» se hace la ilusion de que habrá un cambio completo en la política brasilera, y á la «Nacion» se le cree bien informada.

Ella, en efecto, ha tenido ocasion de desengañarse, pero como dice el refran, «no hay peor ciego que el que no quiere ver».

El partido conservador, tiene posiciones tomadas de las que no puede ser desalojado.

El senado en el Brasil es vitalicio, y en el senado el partido en quien tanto confía la «Nacion» no tiene la cuarta parte de los votos.

La cámara de diputados és completamente conservadora.

En el consejo de estado, los liberales no tienen mas que 4 ó 5 hombres.

Veamos los antecedentes del partido liberal, que cree el cólega pondria de lado los ventajosos tratados de Cotegipe.

El partido liberal era el aliado de Rosas,—solo despues de derrocado fué posible la alianza, que nos dió á Caseros.

Vuelto al poder, su politica produjo el bombardeo de Paysandú y dió orijen á la guerra del Paraguay.

En cuanto al movimiento de la política brasilera, todas la probabilidades estan por la formacion d un nuevo gabinete, presidido por el mismo Cotegipe.

### España

### Crónica general

Madrid, 1º de Marzo de 1872.

Las noticias que se reciben diariamente de provincias demuestran que la coalicion ha sido perfectamente aceptada. En algunas partes se ha formado ya *Comités mistos*; en otras partes se ha reconocido la necesidad de dar al olvido antiguas diferencias; y en todas se aperciben para salir con honra de la próxima lucha electoral. Conocedor el gobierno de este inmenso movimiento, y del alcance que puede tener en la suerte de este país, despliega toda la actividad posible para contrarestarlo, no solamente creando, con el apoyo oficial, unos comités frente á otros comités, sino dando órdenes terminantes á las autoridades á fin de que no perdonen el medio para embarazar la marcha de la coalicion, despertando antiguos ódios ó pasiones, y en el caso de que nada con esto puedan conseguir, para impedir el triunfo de la misma en los distritos electorales.

Entre tanto, los unionistas, mas positivos y previsores, toman desde el ministerio de la Guerra otra clases de medidas que han de dar el fruto que se apetece. Un diario radical denuncia ya hoy estos manejos, y deja entrever el fin á que se encaminan; y en verdad que si las sospechas que apuntan tienen fundamentos, hay que aprestarse, por parte del país, por una lucha mas grave y séria que la próxima electoral. Es, en efecto, notable que desde que el Sr. Rey, antiguo moderado, y despues de la revolucion partidario ferviente del duque de Montpensier, no se dá punto de reposo *La Gaceta* en publicar disposiciones enderezadas á arreglar bajo un nuevo personal, todos los mandos militares y á recomendar la disciplina, por tantos conceptos quebrantada del ejército.

¿Se quiere con esto prepararse para las eventualidades del porvenir? ¿Se teme que la coalicion pase de los colejios electorales á las calles; provocando un conflicto que sea necesario reprimir con la fuerza? Los unionistas son demasiado perspicaces para dejarse sorprender por estos rumores: ellos saben que, por estos momentos nadie tiene interés en provocar las iras del Gobierno; saben tambien que la coalicion es demasiado fuerte, en el terreno pacífico del derecho para que aspire á un conflicto armado y sangriento: otra cosa, pues, deben proponerse con las nuevas é importantes medidas que se toman esos generales unionistas que hoy se esconden tras la figura del actual ministro de la Guerra.

No quisiera engañarme; pero creo cada dia con convencimiento mas profundo, que todo este drama va á terminar por una lucha terrible y sangrienta, entre el pais y el ejército. Lo presente se derrumba ofreciendo los mismos caracteres de aquella catástrofe de 1868 que acabó con la antigua monarquia. Llórase ya en silencio el desvanecimiento con que se aceptó un puesto de gloria, alcanzado sin esfuerzo y desempeñado despues sin fortuna y en estas tristes y solemnes horas en que la desgracia asoma y el vacio se engendra por todas partes, vuelven algunos con amor y con ternura los ojos á otra tierra y á otro cielo, deseosos de encontrar en ellos olvido á sus quebrantos y una gloria modesta que les compensa con sus actuales infortunios. Cuando esto suceda, la union liberal, representante ó mejor dicho, encarnacion política del ejército, vuelve tambien á otra parte sus ojos y se apercibe, prepara y fortifica para desempeñar aquel papel de Monk que fué causa en Inglaterra de la vuelta de los Estuardos. Cuando una catástrofe de cualquier género llega solo es fuerte el que la ha previsto. La union liberal prevee hoy el destino que ha de tener en breve todo lo presente; y la que no tuvo escrúpulo en derribar lo pasado, despues de haber agotado toda clase de favores, no tendrá de seguro inconveniente en levantarlo cuando conozca que para ello es ocasion ventajosa y oportuna.

¿Lo presenciará tranquilamente el pais? ¿Se resignará á la ignominia de ser juguete de esas huestes pretorianas, que como las antiguas de Roma, nombraban á su gusto emperadores, para deponerlos ó asesinarlos al dia siguiente.?

No lo creo; soy de los que desgraciadamente no se hacen ilusiones sobre la grandeza moral de nuestro carácter; pero no creo, no quiero creer, q' hayamos llegado á tal estremo de degradacion que nos dejemos imponer restauraciones vergonzosas por una soldadesca inculta é insubordinada. Si aquí hay un partido político, representante audaz de los intereses oligarcas del ejército, hoy que aspirará á todos los cañones de que dispone, hay tambien ciudades valerosas que, como Cadiz, Málaga, Valencia y Zaragoza, han demostrado recientemente que no se han estinguido en nuestro pais, ni los sentimientos de propia dignidad, ni la raza de nuestros antiguos y populares héroes.

Hé aquí, si no me engaño, el duelo con q' debe terminar este largo y pavoroso drama de nuestra revolucion política en el presente siglo. Tarde ó temprano esto debia suceder. Las instituciones antiguas y arraigadas—y el ejército lo es mucho bajo los dos sentidos—no desaparecen ni radicalmente se trasforman sin provocar grandes sacudimientos y peligros. Las comunidades de Castilla, acaudilladas por aquel noble y generoso Juan de Padilla, desaparecieron ante las huestes ya asalariadas, de Cárlos V. Desde entonces las fuerzas vivas del pais han quedado ahogadas; y sobre ellas, dominador, insolente, unas veces instrumento principal del despotismo otras libertador algunas, y perturbador siempre, se ha levantado siempre, como único elemento de organizacion y de fuerza el ejército Han pasado cerca de cuatro siglos y si la historia ha de quedar vengada es necesario que ahora, y cuando la razon lo justifique, el país, descendiente de aquellas comunidades, vengue noblemente su derrota venciendo á los que hoy representan las huestes asalariadas de Cárlos V.

*J. F. Gonzalez.*

## Exterior

### La Internacional

Como todo lo relativo á la sociedad la *Internacional* es de grave importancia, en nuestro concepto, reproducimos á continuacion la circular dirigida por el Sr. De Blas, como ministro de Estado, á los agentes de España en el estranjero, que ha publicado *La Independencia Belga:*

«Un grave debate se ha suscitado en el Congreso de los diputados durante la segunda legislatura de las Córtes españolas, el cual ha sido uno de los mas importantes de cuantos han tenido lugar en el seno de una Asamblea legislativa. Se trataba de precisar, bajo el punto de vista político, es decir, eminentemente práctico, la verdadera condicion de la *Asociacion internacional de trabajadores.*

La poderosa y formidable organizacion y rápido desarrollo que ha tenido en pocos años, merecen llamar sériamente la atencion de todos los que se interesan por la conservacion del órden social. Este está amenazado en sus mismos fundamentos por la *Internacional*, que rompe de frente con todas las tradiciones de la humanidad, borrando del pensamiento el nombre de Dios; de la vida, la familia y la herencia; del mundo civilizado, las naciones, y aspira únicamente al bienestar de los obreros sobre la base de la solidaridad universal. Era, pues, absolutamente necesario examinar y decidir hasta qué punto se podrian tolerar, aun bajo las instituciones políticas mas liberales, la existencia de una asociacion que empezaba por declararse enemiga de toda escuela política é incompatible con todas formas actuales de gobierno.

Se sometió, pues, al Congreso de los diputados la cuestion de si el respeto debido á la libertad y á los derechos consignados en la Constitucion democrática española deberia entenderse hasta su ejercicio mas abusivo, permitiendo prevalerse de ella á los mismos que luchaban para destruirla y para derribar al mismo tiempo todo lo existente; ó si para defender esta misma libertad, bien entendida, se debia salir al encuentro de las tendencias perturbadoras y disolventes de la *Internacional*, declarándola atentatoria á la seguridad del Estado y comprendida, por consiguiente, en las prohibiciones del art. 19 de la Constitucion.

Usted habrá seguramente seguido con el mismo interés que ha despertado en todas partes esta larga y brillante discusion, sostenida á tan gran altura por nuestros principales oradores. No es, pues, necesario recordar á Vd. el punto de vista desde el cual ha mirado la cuestion el gobierno de S. M., que obtuvo al fin, en una votacion solemne del Parlamento, una declaracion favorable á sus intenciones.

Despues de estos antecedentes, no tendria usted dudas sobre las ideas del gobierno de S. M. respecto á la *Internacional*, y la circular dirijida á las autoridades de las provincias por mi cólega el señor ministro de la Gobernacion habrá hecho conocer á Vd. la conducta que desde entonces está decidido á seguir, desplegando para ello la mayor energía.

El gobierno, fundándose en las declaraciones de los representantes del país que han juzgado la *Internacional* fuera de la Constitucion y dentro del Código penal, está resuelto á reprimir todas las manifestaciones y todos los demas actos ostensibles que pudiesen alterar la paz pública, así como tambien está resuelto á someter á las Córtes, si las circunstancias lo exigiesen, un proyecto de ley disolviendo dicha asociacion en conformidad con el precepto constitucional.

El gobierno de S. M. no se dirige, sin embargo, hoy á Vd. por tal conducto con mas fin que el de exponerle sus ideas, ya bien conocidas, sobre la *Internacional*, hacerle saber las reglas á que debe subordinar su conducta en esta cuestion: en cuanto al régimen interior de la nacion, tiene otras miras. Sabiendo que Vd. se halla enteramente identificado con él, espera que en el ejercicio de la alta mision que á Vd. le está confiada contribuirá usted eficazmente en sus relaciones con el gobierno de.... á que todas las medidas necesarias para llevar á un resultado satisfactorio sean tomadas de comun comun.

Este acuerdo lo exige la naturaleza misma de esta asociacion, cuyo carácter de universalidad es precisamente lo que la hace mas peligrosa.

No basta que un solo gobierno tome aisladamente respecto á ella las mas severas disposiciones, así como tampoco bastaria que se consigue hacer desaparecer las secciones de la *Internacional* del seno de una sola nacion, ya por medio de sus leyes, ya por la cooperacion y la iniciativa individuales (cuya importancia nunca será bastante recomendada) de todas las clases interesadas en la conservacion de la sociedad. Siempre quedarian algunos adeptos fanáticos que á la primera ocasion favorable podrian servir de núcleo para su pronta reorganizacion, para la cual el consejo general podria ayudar poderosamente con la publicidad estraordinaria que la prensa periódica ha adquirido en nuestros dias y con la rapidez de las comunicaciones que existen en todos los pueblos civilizados. La *Commune* de Paris es un ejemplo elocuente de esto Una gran parte, y quizas la no menos influyente, de los que han dirigido los sucesos estaba compuesta de estrangeros que no residian en Francia á la caida del imperio.

Para conjurar el mal, menester es que todos los gobiernos trabajen á la vez con el mismo fin. Todos estan igualmente interesados, y mas todavía que España, en donde la *Internacional* no ha echado tan profundas raices, y no cuentan tan gran número de afiliados como en otras naciones de los dos continentes. El régimen á que cada nacion está sometida permite adoptar disposiciones legislativas que por distintas que sean serian igualmente eficaces para preservarlas del cataclismo de una revolucion social.

La inminencia y la gravedad del peligro son motivos poderosos para que los hombres de Estado consagren á este objeto la séria atencion reclamada ya de ellos en el año próximo pasado por la circular del señor ministro de Negocios estranjeros de la república francesa. Esta nacion acababa entonces de atravesar una terrible crisis. Posible es que la dura reprension dada á los pertubadores despues de la victoria conseguida por las tropas de Versalles haya inspirado á los demás gobiernos de Europa una confianza mal fundada.

Sin embargo, los órganos de la *Internacional* y la declaracion de sus adeptos en los clubs, y hasta en los Parlamentos, desmostraron bien pronto que la derrota sufrida era considerada por ellos como un contratiempo pasajero, y que léjos de condenar los horrores de la *Commune* de Paris, reclamaban con orgullo su parte de responsabilidad en ellos y se manifestaban dispuestos á provocarlos de nuevo y á reproducirlos trabajando para estender con mas perseverancia que nunca el círculo de su accion.

Es, pues, de esperar, vista la gravedad de las circunstancias, que todos los Estados acojan benévola y simpaticamente la peticion de su concurso para la obra de defensa contra la *Internacional*, que seria mas facil si una de las grandes potencias se encargase de formular las bases de un acuerdo comun y de una accion universal y simultánea.

Tambien seria de desear que las naciones que no han terminado todavia su tratado de extradicion con España se prestasen á estipular un convenio ó á establecer un acuerdo especial para todo lo que á la *Internacional* se refiera.

Dignese V. manifestarme si el señor ministro de Negocios extranjeros esta dispuesto á tomar en consideracion estas indicaciones, y ruego á V. se sirva darle lectura y dejarle copia de este despacho.

Convencido del celo de Vd. por el servicio del Estado, estoy seguro que sabrá Vd. aprovechar las buenas relaciones que existen entre el gobierno de.. y el de su magestad, para obtener el mas pronto y eficaz apoyo que este pueda necesitar en el esterior respecto á las medidas que juzgue prudente adoptar.

Reciba Vd., etc....—Bonifacio de Blas—Madrid 9 de febrero de 1872».

## Jurisprudencia

Estadística del movimiento del Juzgado á cargo del Dr. Areco en la primera quincena de Abril del corriente año:

*Despacho ordinario.*

| | |
|---|---|
| Decretos | 1180 |
| Autos | 55 |
| Oficios librados | 195 |
| Nombramientos de oficios | 4 |
| Juicios verbales | 12 |
| Posiciones absueltas | 6 |
| Declaraciones ante el Juzgado | 2 |
| Mandamientos de ejecucion | 9 |
| Exhortos | 2 |
| Escrituras judiciales | 15 |
| | 1480 |

*Juicios iniciados.*

| | |
|---|---|
| Ordinarios | 21 |
| Sumarios | 4 |
| Ejecutivos | 4 |
| Testamentarios | 13 |
| Informaciones | 5 |
| Apelaciones de Juez de Paz | 3 |
| Protocolizaciones | 4 |
| | 54 |

*Juicios concluidos.*

| | |
|---|---|
| Ordinarios por sentencia | 10 |
| Sumarios id id | 6 |
| Ejecutivos id id | 3 |
| Testamentarios | 6 |
| Apelaciones de Juez de Paz | 3 |
| | 82 |

## Ciencias

### Teóricas y aplicadas

### De la panificacion sin molienda.

De «El Fomento» (periódico español) estractamos el siguiente artículo que da á conocer un procedimiento ideado por Mr. Sézille, para hacer el pan directamente sobre el trigo, procedimiento no bastante sancionado por la esperiencia.

«La primera operacion á que debe sujetarse el trigo para su descortizacion se verifica en un aparato especial que se encarga de quitar el grano en forma de película toda la parte leñosa que forma su pericarpo. Esta parte del fruto, casi enteramente desprovista de sustancias alimenticias, se encuentra en los salados ordinarios acompañada de una gran cantidad de principios útiles, sustancias azoadas, grasas y minerales.

Las películas separadas así por la descortizacion, representan el 5 por ciento del peso del trigo, y los 95 céntimos restantes son empleados en la panificacion.

Descortezado así el trigo, se pone en agua con el objeto de hidratarlo, de manera que tome la mitad de su peso de aquel líquido; en este estado se le pasa por dos cilindros que lo aplastan, formando una pasta homojénea. A esta pasta se le añade despues la oportuna levadura que, determinando la fermentacion, presta al pan su aspecto ordinario.

Mr. Sézille ha presentado dos muestras de pan preparado en pequeño por este procedimiento. Estas muestras estaban bien levantadas y un poco compactas, su olor y sabor eran agradables, y se han conservado siete ú ocho dias, en unos bajos húmedos antes de haberse presentado un principio de desdomposicion.

Segun Mr. Sézille puede obtenerse un pan mas blanco sometiendo al trigo, despues de su descortizacion, á un lavado de agua lijeramente alcalinizada por la sal de sosa, y aun si se quiere, practicando el lavado con agua simplemente tibia.

Sin detenernos á estudiar la posibilidad de obtener por el procedimiento de Mr. Sézille un pan mas ó menos blanco, podemos, sin embargo, apreciar su valor, sobre todo bajo el punto de vista económico.

Admítese generalmente que el trigo sometido á la molienda no puede dar mas que un 75 por ciento de harina panificable; háse reconocido igualmente que el valor alimenticio de un producto está en razon directa de su riqueza en materias azoadas, materias grasas y sustancias minerales, principalmente los fosfatos de magnesia, de cal y fosfatos alcalinos.

El trigo contiene todas estas sustancias, y los trabajos de personas tan competentes en el asunto como MM. Milion, Peligut y Barral, han demostrado que el salvado retiene una notable porcion de principios azoados, grasos y minerales, siendo por lo tanto evidente que el trigo entero es mas nutritivo que la harina. Esta opinion se halla, por otra parte, demostrada por la esperiencia, sabiéndose ademas que el pan que consumen los trabajadores del campo no podria ser ventajosamente reemplazado por el pan blanco, cuando este alimento constituye la base principal de la nutricion del campesino.

El uso que hacen los árabes del cuscus, que no es otra cosa que el trigo descortizado ó privado de su cubierta, es un todo semejante al trigo descortizado de Mr. Sézille viene á confirmar tambien esta opinion; y si quisiéramos que las cifras nos convencieran de la importancia económica del indicado procedimiento, nos seria bien fácil satisfacer nuestros deseos.

Es bien sabido que los trigos, segun clase, contienen de 12 á 22 de sustancias azoadas, de 1'8 á 2'6 de materias grasas, y de 2 á 3 de sales minerales, lo que conduce para la composicion media á 16 de materias azoadas, 2 de materias grasas y 2'5 de sustancias minerales. Tal seria la composicion del pan obtenido por el método de Mr. de Sézille, dando 95 por ciento del peso del trigo en pan seco.

El mismo trigo, por el contrario, admitiendo el rendimiento de 75 por ciento, no produciria mas que un 75 por ciento de pan seco, cuya riqueza en materias azoadas seria de 10 á 11, en materias grasas de 1'2 á 1'4, y en materias minerales 1 por ciento próximamente.

## Noticias generales

### España.

En breve aparecerá un periódico progresista que defenderá los principios de este partido, aceptando las doctrinas que se hallen dentro de los manifiestos del 12 y 15 de octubre. Supónese que será órgano de los progresistas históricos puros.

### Picciola.

Con este título acaba de publicar la *Biblioteca de Instruccion y Recreo* una obra notabilísima, de la cual se han hecho en Francia 43 ediciones. Esta sola circunstancia basta para dar una idea del relevante mérito y grandísimo interés que encierra este libro, cuyo autor M. X. Saintine condecorado con la cruz de la Legion de Honor por la gran popularidad que adquirió su nombre en poco tiempo despues de la publicacion de su libro.

### Un médico chileno en Filadelfia.

De una memoria del directorio del hospital de niños tomamos lo siguiente referente al Dr. Valdivieso, chileno:

«Los médicos y cirujanos asistentes merecen el reconocimiento de la direccion, por el cuidado y asistencia, con que han ejecutado sus varios trabajos, como el médico del establecimiento Dr. R Valdivieso, á cuya inteligente y atenta vigilancia, así como á su habilidad profesional debe atribuirse en gran parte los adelantos en la administracion interior del hospital.»

### Siniestros

Leemos en la «República» de Santiago del 26 de Marzo.

«Una série de siniestros marítimos ha principiado en el mes próximo pasado para la compañia inglesa de vapores en el Pacífico. A la descompostura del *Limeña* y *Panamá* y pérdida del *Valparaiso* y *Paita*, tenemos que agregar el percance sucedido al *Inca*, cuyo vapor salió ayer de este puerto para el de Iquique, y tuvo que regresar poco despues, con motivo de habersele roto una caldera. No se creyó que el *Inca* saliese, por estar sus fondos en mal estado y hacer mucha agua.»

### Universidad de Chile

Hé aquí el programa de los ramos que se cursarán en el año escolar de 1872 en la universidad de Chile.

FACULTAD DE LEYES.

Derecho romano—Profesor D. Comez Campillo.

Código civil, los dos primeros libros—Profesor D. Enrique Cood.

Código civil final—Profesor D. Clemente Fáber.

Práctica forense y ordenanza de minas—Profesor D. Bernardo Lira.

Derecho natural—Profesor D. José Antonio Lira.

Derecho internacional—Profesor D. Miguel Varas.

Derecho canónico—Profesor presbítero D. Jorge Montes.

Derecho penal—Profesor D. José Antonio Lfra.

Código de comercio—Profesor D. Manuel Amunátegui.

Derecho público y administrativo—Profesor D. Jorge Huneeus.

Economía política—Profesor suplente D. Pedro J. Rodriguez.

FACULTAD DE MEDICINA.

Anatomía, primer año—Profesor D. Valentin Saldías.

Anatomía final—Profesor, decano de la facultad, D. Joaquin Aguirre.

Medicina legal—Profesor D. Pablo Zorrilla.

Patolojía esterna y final—(El segundo año) D. Adolfo Valderrama.

Patolojía interna y final—(El segundo año) D. Ramon Elguero.

Obstetricia—Profesor D. Adolfo Murillo.

Hijiéne pública y privada—Profesor D. Francisco Javier Tocornal.

Clínica esterna—Profesor D. Alfredo Thevenot.

Clínica interna.—Profesor don Jerman Schneider.

Medicina operatoria.—Profesor don Alfonso Thevenot.

Flebotomía,—Profesor don Miguel Semir.

Los directores ayudantes de las clases de Anotomía don Carlos Juliet y don Hilarion Brahona.

Es preparador don Ambrosio Costas.

Los ayudantes de las clínicas don Pedro Arancibia y don Manuel Ramirez.

Asistencia á los hospitales obligatoria á los alumnos desde el tercer año hasta el sesto de medicina inclusive, á las siete y media de la mañana.

FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS, MATEMÁTICAS Y NATURALES, TEORICÁS Y APLICADAS.

Aljebra superior.—Profesor don Adolfo Bruna.

Geodesia.—Profesor decano de la facultad, don Borjas Solar.

Mecánica.—Profesor don Pedro Lucio Cuadra.

Dibujo de mecánicas.—Profesor señor Montauban.

Astronomía.—Profesor jefe del observatorio.

Física.—Profesor don Ignacio Domeykho.

Química inorgánica—.Profesor don Ignacio Domeyko.

Manipulaciones y análisis en el lavoratorio.—Profesor don Ignacio Domeyko.

Farmacia.—Profesor don Anjel Vazquez, suplente don Vicente Gutierrez.

Botánica.—Profesor doctor don R. A. Philippi.

Puentes y calzadas.—Profesor don Ernesto Ansart.

Arquitectura, curso de construccion.—Profesor don Manuel Aldunate.

Curso de esplotacion de minas.—Profesor don Lorenzo Rodriguez.—*Ignacio Domeyka.*

### Cereales en Rusia

En estos últimos anos la esportacion de cereales de la Rusia ha aumentado en gran escala, constituyendo una importante fuente de riqueza para el pais.

La esportacion de 1870 representó una cifra total que importaba para el pais la cantidad de 106.000.000, de pesos en oro.

La esportacion de 1868,, 1869, y 1870, en cuanto toca á las cantidades de las varias clases de grano, es como sigue:

| | 1868 | 1869 | 1870 |
|---|---|---|---|
| | Bushels | Bushels | Bushels |
| Trigo | 36879000 | 34764000 | 52889000 |
| Genteno | 10124000 | 6203000 | 16609320 |
| Cebada | 3820000 | 8123000 | 10209000 |
| Avena | 12443000 | 8468000 | 22785000 |
| Maiz | 945000 | 892000 | 6072000 |
| Arvejas | 360000 | 48000 | 1283000 |
| Habas | 11000 | 9000 | 22000 |
| Mijo | 10000 | 46000 | 96000 |
| Avena mondada | 222006 | 284000 | 270000 |
| Trigo sarroceno | 58000 | 6000 | 573000 |
| Harina flor | 1622000 | 1605000 | 3920000 |
| Afrecho | 156000 | 180900 | 448000 |

El maiz se cultiva solo en la Bessarabia, y es consumidos por los armenios y los valecos. El poco que se esporta se despacha de Odesa para Inglaterra y Francia. Da un buen rendimiento y su cultivo se va estendiendo.

Los grandes centros del comercio de cereales en la Rusia son Moscow, Orel, Eletz, Kozlof, Morshansk, todas las poblaciones situadas á lo largo del Volga, Rostof sobre el Don, y los puertos del mar Negro y del de Zof. Todos estos puntos cuentan ya con uno o mas ferro-carriles que los ligan uno con otro y con los puertos; pero el grueso del comercio se hace todavia por los rios y canales, de los cuales el principal es el Marinsky, que une el Volga con el Báltico. En Polonia, el Vístula desempena un papel importante en el comercio interior, pero es muy insignificante la cantidad de cereales que se remite á Dantzic por esa via.

### La Nilsson

En su temporada en los teatros de Providence, E. U. cuentan los diarios que esa celébre cantora ha hecho otro desgraciado. Un caballero manufacturero de esa cuidad se entusiasmó de tal manera con la Nilsson, que intentó penetrar hasta ella en el hotel donde vivia; no pudiendo conseguirlo se dirijió hácia la Opera, compró por treinta libras esterlinas de entradas y trató de entrar en donde la artista hacia su toilet; fué reconvenido amistosamente, pero viendo su persistencia se tuvo que emplear la fuerza, y ha sido encerrado en el Asilo de Batter.

Estaba loco. El desgraciado tiene hijos crecidos y se dice que gozaba de una buena fortuna.

### Títulos de nobleza

En Inglaterra aun se recompensa con pergaminos á los buenos y celosos servidores de la monarquía; segun refieren los diarios ingleses en atencion al celo desplegado en el dia del solemne *Te-deum*, la reina ha conferido el título de Baron al Lord mayor y el de *caballeros* á los dos jerifes Bennett y Truscott!

### Continuan las huelgas

Leemos en el diario de Lóndres, que el dia 9 de Marzo todos los hombres empleados en la hullera de Seakam, cuyo número era de 1,500, se declararon en huelga con motivo de querer sueldos mas altos.

El dueño del establecimiento, Earl Vane, habia prometido conceder á los obreros lo que pedian, pero como no llenó su promesa, los hombres formaron un meeting en el que convinieron que no volverian á su trabajo mientras no se cumpliese la promesa.

—En Leeds, mas de 12000 trabajadores entre hombres mujeres y niños se han declarado en huelga y han obligado á cerrarse una porcion de molinos de lino y de hilados. La razon de esta resolucion es el no querer adoptar por los dueños el sistema de las 9 horas. A causa de hallarse toda esta jente sin ocupacion hay gran conflicto en la ciudad.

—En Hebbern-on-Tine 400 carpinteros de ribera tambien se declararon en huelga, pidiendo media corona mas de sueldo por semana; lo mismo han hecho los cocheros en York, y mas de 700 á 800 trabajadores del Ferro-Carril del Landeashire.

## Ecos del dia

**San Nicolás.**—Segun el "Progreso" que tenemos hasta el 17 no ocurria novedad. El nuevo cólega contiene una buena seccion editorial consagrada á los intereses de la campaña.

**La Pátria.**—El diario de este título ha cesado en Goya, dando el siguiente boletin:

Participamos á los favorecedores de *La Pátria* que contra toda nuestra voluntad, el periódico va á dejar de aparecer por algun tiempo.

Por el solo hecho de haberse publicado ayer *La Patria*, á su Editor responsable, nuestro querido hermano, el Comandante Plácido Martinez, se le ha remachado hoy una barra de grillos y sumido en un oscuro calabozo—debiendo ser remitido hoy mismo á Curuzú-Cuatiá, á disposicion del Coronel Insaurralde.

Al mismo tiempo fué llamado D. Tomás Mazzanti, dueño de la imprenta por donde se publica *La Pátria* y notificado de que si volvia á imprimir el periódico se le remacharia tambien una barra de grillos como al Comandante Martinez.

Prometemos, sin embargo, á los suscritores de *La Pátria* que si por este aviso, no somos engrillados, y no nos mandan á Curuzú-Cuatiá, para ser muertos en el camino, inmediatamente que el estado de la Provincia lo permita, volveremos á hacerla publicar.

JUAN E. MARTINEZ
*Redactor.*

ULTIMA HORA.

Nuestro hermano Benigno y el jóven Portillo están ya en la barra, por haber acompañado á nuestro Editor, el Comandante Martinez, al tiempo que lo llevaban ya por las calles engrillado y asegurado no se sabe donde, á dar un viva á la libertad!

**Paraguay**—Tenemos el «Pueblo» hasta el 14. Nada de nuevo. Ni una palabra siquiera sobre los asuntos brasilero—paraguayos. Paz en las tumbas!

**Entre Rios**—Cartas de allí nos dicen que la Provincia está muy agitada y descontenta, y que cada dia son mas generales los rumores de que Lopez Jordan invadirá.

**Rosario**—Fechas hasta el 18. «La Capital» pinta así el estado político de la Provincia:

Vamos á dar una ligera pincelada sobre la situacion política de Santa Fé.

De seguro que cuanto digamos al respecto es poco ó nada relativamente al estado de inaccion que se ha apoderado de nuestros gobernantes.

El mal estar en los negocios no es ya una novedad, ni un asunto notable que merezca ocupar la atencion pública, pues ella está bien distraida con la crisis política que esperimenta.

La segura invasion de Lopez Jordan á Entre Rios, la oposicion de aquellos que el Dr. Iriondo tuvo la candidez y aun la tiene de creer que son sus amigos, la guerra á que nos provoca el Brasil y la falta de régimen administrativo, ha colocado á la provincia y á su gobernante en una difícil situacion, de la cual solo las reformas constitucionales pueden salvarlo, así como del naufragio político que él ha preparado, sembrando vientos para recoger tempestades.

Ojalá nos equivoquemos, pero no creemos que pase mucho tiempo sin que muestren las uñas los que acechan su gobierno; ó ven en esta provincia el punto indicado para futuras complicaciones políticas.

Bueno es que sacuda la pereza, y vea que la situacion política de la provincia es tan crítica como lo es la comercial é industrial.

**Fiscalia y Ministerio**—A última hora leese en la «Democracia» de Entre-Rios.

«Se ha anunciado en las altas regiones del Gobierno que el Dr. Ruiz deja el puesto de Fiscal de Gobierno, habiendo diferentes versiones sobre quien lo reemplazará.

Es este un puesto elevado y delicado que el Gobierno no puede confiar sinó á personas que merezcan plenamente su confianza, y que por sus aptitudes y dedicacion al trabajo sean una verdadera garantía de órden y de buena administracion.

En la sustitucion es necesario ganar ó por lo menos colocarse en iguales condiciones.

Se dice tambien que deja su puesto el Sr. Ministro Zamora, cuyos reemplazantes se mencionan ya con entera seguridad.

De ellos poco puede decirse, pues están determinados con anticipacion y aun es de asegurarse que la opinion pública los acepta de antemano.

¡Dios guie al Gobernador Dr. Echagüe en estas elecciones!

El Ministerio y la Fiscalía son armas de Gobierno, recursos de partido de que puede hacerse uso con eficacia.

¿La separacion voluntaria del Ministro y del Fiscal responden á un plan?

Es muy probable que sí.

**Concordia**—Llamamos la atencion sobre la correspondencia, que de este punto publicamos, en la que se denuncian tropelias cometidas por el Gobierno de Entre Rios, que no tienen esplicacion. En ese camino el Dr. Echagüe precipita á su provincia á la anarquia.

Bueno es que hechos de esa naturaleza no se repitan porque son una vergüenza para la República, y para las instituciones democráticas que nos rijen.

Si el Dr. Echagüe quiere imponer al pueblo, no se valga de los elementos oficiales y de la arbitrariedad, porque se pierde y pierde á su provincia

Las prisiones arbitrarias para ganar elecciones deben cesar.

Solo sentiriamos que los que han tenido lugar en Concordia; puedan dar resultados fatales.

**El Sr. Obispo**—Segun nos dice un ingles, y que es judio, el mejor discurso que se pronunció en Quilmes con motivo de la inauguracion del ferro-carril fué el del Sr. Obispo,—por su oportunidad é ideas liberales.

**Al Municipal Gomez**—En nombre del vecindario del 11 de Setiembre y de Flores llamamos su atencion sobre la montaña de basura que infesta aquellas importantes localidades.

Por qué no las llevan mas léjos las que se recojen entretanto se desinfestan las amontonadas ya Es acaso dificil.

Esperamos mucho de su intelijente iniciativa.

**Al municipal Bernal**—Confiados en su celo y cumpliendo con el pedido de varios vecinos del 11 de Setiembre y de Dolores llamamos su atencion sobre las basuras que se siguen amontonando á inmediaciones de aquellos centros de actividad y de recreo. Son una amenaza para la salud pública.

**Al municipal Huergo**—Conocemos el interés que le inspiran las cosas de su tierra, y á pedido del vecindario del 11 de Setiembre y de Flores le rogamos dé un paseo por la montaña de basuras que apesta aquellos lugares tan concurridos y risueños. Estamos seguros que nos atenderá.

**Al municipal Bunge**—Este caballero no desoirá la queja de los vecinos del 11 de Setiembre y de Flores. Estan alarmadisimos con la montaña de basuras que satura con miasmas nauseabundos aquellos sitios tan ricos y poblados. Mucho esperamos de su empeño inteligente.

**Al municipal Obarrio**—Tambien nos suplican los vecinos del 11 de Setiembre y de Flores le instemos á que se tomen medidas para que no crezca la montaña de basuras, que amenaza aquellos lugares y cuyo mal olor es insoportable.

A la obra, pues, cuanto antes. Hay confianza en el celo de este municipal.

**"Basuras, basuras, basuras**—Hasta cuando seguirá creciendo la montaña del 11 de Setiembre?

BASURAS | En el Perú las montañas de
BASURAS | basuras desarrollaron la fiebre
BASURAS | amarilla.

**The River Plate Times**—Deseamos saber si este diario recibe el nuestro.

**Casa de dementes**—Sabemos de buena fuente, que se trata, por la Municipalidad, de hacer nuevas construcciones en el edificio de San Buenaventura. Las mejoras que se piensa llevar á cabo, son con el objeto de dar mas ensanche á la parte ocupada por la administracion, que es insuficiente y estrecha.

**Luz electrica**—Se han hecho propuestas á la Municipalidad, por una persona competente, para colocar, en la torre del Cabildo una luz eléctrica que dará mas brillo á las fiestas Mayas. Aplaudimos todo pasatiempo, que familiarice al pueblo con la ciencia.

**Contrato**—El Gobierno ha aprobado el contrato celebrado entre D. Luis Huergo como representante del P. E., y los Sres. Partington, Mallet, Cramond y Rattie, para construir la parte de fierro de las seis chatas llegadas de Inglaterra para al servicio de la provincia, y á razon de 308 £ una.

**Rectificacion**—Ayer dijimos no estando bien informados y á propósito del incidente ocurrido en la apertura de una calle que cruzaba la quinta del Sr. Estrada, que la fuerza pública se encontraba frente á la fuerza pública y que esto era muy curioso.

Hoy con nuevos datos rectificamos la noticia para evitar que la opinion pública se estravie.

La verdad es la siguiente.

Hace algunos dias que el Sr. Estrada supo casualmente que la Municipalidad ayudada por D. Lino Lagos se preparaba para abrir una calle en terreno de su propiedad.

A fin de salvar sus derechos, el Sr. Estrada se presentó ante Juez competente pidiéndole librase una órden para que los trabajos se suspendiesen si llegaban á quererse practicar con menoscabo de los derechos del propietario á quien ninguna resolucion se le habia comunicado, como es de práctica.

El Juez libró la órden pedida que fué notificada á los interesados, y el Sr. Estrada quedó tranquilo suponiendo que su propiedad sería respetada.

No sucedió así.

El miércoles á las 4 de la tarde en presencia de un empleado municipal que fué quien señaló el punto por donde debia echarse abajo la pared de la quinta, dió principio la demolicion, operacion que llevaron á cabo los peones que el Sr. Lagos tenia á su servicio bajo las órdenes de D. José Antonio Wild.

El Sr. Estrada en defensa de su derecho atacado tan abusivamente, pues la pared se demolia á una hora en que ni él ni su familia estaban en casa, se presentó de nuevo al Juez, despues de haber mandado levantar la pared derribada, y este ordenó á la Policía, que no pusiese la fuerza pública al servicio de la Municipalidad poniéndola si en defensa de la propiedad que segun su auto anterior, habia dispuesto fuese respetada hasta que cada interesado hiciera valer legalmente sus derechos.

Como se vé, la fuerza pública, no ha estado frente á la fuerza pública, ni la policia mandó 2 compañias para dar cumplimiento á lo dispuesto por la municipalidad, todo lo que hizo fue mandar un comisario acompañado de tres vijilantes para que presenciase la operacion ordenada, y cuando los Sres. Estrada se ocupaban de hacer lo que otros habian deshecho, esto es levantar la pared, el Sr. Wild requirió del Comisario presente el empleo de la fuerza para que la pared no se levantara; á cuya requisicion el Comisario contestó que la órden que tenia se reducia simplemente, á presenciar la destruccion de la pared y evitar todo conflicto; despues de lo cual se retiró dando por terminada su comision.

La pared se levantó y el Sr. Estrada há recurrido de nuevo al Juez en defensa de sus derechos y para impedir que en lo sucesivo su propiedad vuelva á sufrir otros ataques.

**Indios**—Hace dos dias no se recibe noticia alguna de los indios que han invadido al Norte.

Nada se sabe aun de la espedicion del Coronel Borges.

Se han recibido en esta ciudad cartas de varios punto de la campaña, las cuales por ser muy alarmantes no transcribimos.

Lo único que diremos, es que, el Partido del 9 *de Julio* no ha quedado un solo hombre que no se haya ofrecido para repeler á los invasores, y las autoridades no han podido facilitarles ni armas por no tenerlas.

**Empedrado**—Sabemos positivamente que los vecinos de la calle de Comercio entre Lima y *Buen Orden* han reunido una fuerte suma de dinero con destino al empedrado de dicha cuadra, y que los trabajos empezarán en la semana entrante.

**Exámenes**—El miércoles de la semana entrante empezaran los exámenes de Jurisprudencia en la Universidad.

**Areco**—Persona recien venida del Cármen de Areco, nos asegura que hace año y medio no se releva á los Guardias Nacionales que se hallan en la frontera Norte en activo servicio; los mismos que no han recibido ni sueldos ni auxilios de ninguna clase.

**Metales**—Varios comerciantes del Rosario han mandado comisionados á las provincias del Norte y Cuyo á comprar todos los metales que hallen.

**Uruguay**—Sigue la bajante del Rio Uruguay de una manera, como hace muchos años no se veia una igual.

**Mendigos**—Apesar de las disposiciones municipales, los mendigos continuan transitando por nuestras calles y esponiendo sus mutilados miembros, con el fin de obtener una mísera limosna que no siempre consiguen.

**Solicitud**—El jóven D. Juan Valenzuela, practicante de medicina del Hospital Gral. de Sevilla, ha elevado una solicitud á la Corporacion Municipal; pidiendo ocuparse gratuitamente, como practicante de medicina en algun lazareto de la Provincia de Buenos Aires.

**Pedrada**—En la calle de Venezuela, entre Chacabuco y Piedras,—un muchacho vago estaba tirando pedradas á los transeuntes y acertó á darle en el rostro á una señora, que actualmente se halla en cura en la fonda catalana de la misma calle.

**Méjico**—Del «New-York Tribune» tomamos las noticias siguientes de Méjico que alcanzan al 20 de Febrero, y que son mas frescas que se tienen aqui:

Las fuerzas del gobierno á las órdenes del General Pesquiere, Gobernador de Sinaloa, fueron derrotadas en ese estado por el General Marquez, perdiendo cuatro cañones y muchos prisioneros.

Los Generales Guerri y Naranjo con 8000 revolucionarios atacaron la Ciudad de San Luis de Potosí el 16 de Febrero, obligando á las fuerzas de Gobierno á refugiarse detras de las barricadas y cortándoles las comunicaciones.

**El Sr. Estrada**—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Buenos Aires, Enero 18 de 1871.

*Sr. Juez de lo Civil.*

Don José M. de Estrada de este vecindario, mayor de edad, hábil para este acto, ante V. S. en la via y forma mas arreglada á derecho me presento y digo: Que soy dueño esclusivo, de una quinta en la calle de Suipacha, que dá frente al Rio de la Plata, tengo en ella valiosos edificios y estoy en posecion tranquila y pública, hace muchísimos años con título perfecto y hábil para trasladar dominio. Hoy me ha hecho saber la Municipalidad que vá á abrir una calle por esta mi propiedad particular. Esto importa en la Municipalidad una pretension á privarme de mi propiedad á lo que no tiene derecho alguno.

Por el artículo 17 de la Constitucion Nacional. "La propiedad es inviolable, y ningun habitante de la Nacion puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en la ley" y no hay ley alguna, señor, que ponga el dominio particular la limitacion que la Municipalidad pretende.

No hay siquiera la limitacion de la utilidad pública porque ese mismo artículo dispone que «La espropiacion por causa de utilidad pública debe ser calificada por ley, previamente indemnizada» y así como en el primer caso no ha habido *sentencia fundada en ley* de tribunal alguno, tampoco, en este caso ha habido *ley que califique la utilidad pública, ni prévia indemnizacion.*

Puede afirmarse en consecuencia dogmaticamente, que la Municipalidad no tiene derecho á privarme de mi propiedad, ni á limitar los derechos de mi dominio en la forma que lo ha hecho, porque violaria las garantías de la Constitucion Nacional.

No tiene ese derecho siquiera por el nuevo código que nos rijé como paso á demostrarlo.

Por el Art. 11 tit. 5; libro 3 yó como propietario del bien raiz, tengo la facultad de escluir á terceros del uso, goce, ó disposicion de la cosa, y le tomar á este respecto todas las medidas que encuentre convenientes. Puedo prohibir que en mi inmueble se ponga cualquiera cosa ajena; *que se entre ó pase por el.*

Y cómo todo derecho supone un deber correlativo, es claro que los demas, y entre ellos la Municipalidad, está obligada á respetar esas facultades, que me acuerda la ley.

Este deber de la Municipalidad, está esplícitamente consagrado en el Art. 6° del mismo título y libro. Este artículo dice: «Nadie puede ser privado de su propiedad sinó por causa de utilidad pública. *prévia indemnizacion*—y esto con alguna forma de procedimiento segun lo establecido en el artículo 7° siguiente.

Teniendo, pues, no solo el año de posesion, que exije, el art 6° título, 3, libro 3 del código, pacífica. (art. 11.°,) pública, (art. 12.°,) á título de propietario, (art. 13,) continua y no interrumpida (art. 14,) si no de muchísimos años, con estos mismos requisitos; no necesitando ademas al posecion porque la Municipalidad no es poseedora actual de mi terreno, (art- 10° id;) encontrando violados en el órden municipal, la constitucion Nacional los artículos del codigo citados y demas el art 2° titulo 3, libro 3° para no verme obligado á usar del albitrio violento del art. 3.° del mismo titulo y libro que me autoriza á protejer con mi fuerza mi posesion, vengo á ejercitar la accion posesoria para mantenerme en la posesion on la plenitud y libertad, á que me dá derecho el artículo 20. ° titulo 3. ° libro 3. °.

Por lo tanto:

A. V. S. suplico, habiendo por interpuesto la mencionada accion se sirva ordenar á la Municipalidad se abstenga de hacer obra alguna dentro de los límites de mi terreno, bajo el apercibimiento de derecho, y procediendo sumariamente, como lo dispone el artículo 34. ° titulo citado,

Es justicia, juro, etc.

**Hoy**—Se da hoy la 3.ª conferencia de Historia y Literatura nacional en el Colegio nacional por Don J. M. Estrada.

**Estátua del General Belgrano**—Por la Tesorería Nacional se han entregado á D. Manuel J. Guerrico 1950 $ fuertes para ayudar á la compra de la estátua del General Belgrano.

**Seminario Conciliar.**—El Gobierno Nacional ha acordado la suma de 1.000 patacones al Rector del Seminario Conciliar para atender á los gastos que originase la reparacion del edificio de aquel establecimiento y la compra de algunos útiles.

**Nueva estacion.**—El Tramway "Ciudad de Buenos Aires" va á construir una nueva estacion de dos pisos En el primer piso se colocarán los carruages y en el segundo los caballos.

**El Dr. Lucero**—El Dr. Lucero, ministro de Gobierno en la Provincia de San Luis ha sido electo Diputado al Congreso Nacional por esa provincia.

**Partirá hoy**—El coronel J. O. Gordillo partirá hoy para la provincia de la Rioja en Comision del Gobierno Nacional.

**Surtidor**—Va á ser colocado uno en la plaza de Independencia para proveer de agua al vecindario de aquella localidad.

**Discursos**—Hé aquí los nombres de las personas que hicieron uso de la palabra en el banquete de inauguracion del Ferro-carril á Quilmes—Dr. Velez Sarsfield, Dr. Lucas Gonzalez, el Gobernador, Dr. Luro, Wheelvright, Dr. Leguizamon, Cantilo, el Obispo, Dr. Areco y Liliedal.

**Importante para los estudiantes**—Varios jóvenes de la Universidad van á hacer la traduccion del texto de economía.

Antes de un mes estará concluida y hecha la impresion.

**Vijilantes** — Llamamos la atencion de quien corresponda sobre el abuso que cometen algunos vijilantes con sus armas. Se nos ha informado que algunos de estos agentes de la seguridad pública se ocupaban anteayer en la calle de Rivadavia esquina Buen Orden jugando con las tercerolas.

**Diputados Nacionales**—En el presente año ocuparán asiento en el Congreso Nacional, los siguientes Diputados en reemplazo de los que han concluido su periodo:

Por la Rioja: el Dr. Don José Benjamin de la Vega.

Por San Luis: el Dr. D. J. Lucero y Don Napoleon Sosa.

Por San Juan el Dr. D. José Manuel Moreno y Don Benjamin Igarzabal.

Por Tucuman: el Dr. Don Delfin Gallo.

Por Mendoza: el Dr. Don R. D. Videla.

Por Salta: el Dr. D. Rafael Ruiz, de los Llanos.

Estas provincias estarán bien representadas en el Congreso Nacional!

**El Coronel Martinez**—Sigue mejor el viejo. Cosa *mala* nunca muere. Cuando no murió en el Boqueron, qué habia de morir de las viruelas.

**Gran horno**—Se está terminando ya el que se construye para quemar las basuras del Municipio.

**Temperatura**—He aqui los grados de calor que el termómetro de Treina y Croppi, marcaba ayer á la una de la tarde.

Reamur 20.
Centigrado 25.
Fer nhiet 77.
Barómetro 765 mjm.

**El Sr. Estrada**—Hoy publicamos para que se ilustre el público, todo lo que se refiere al asunto de la pared demolida y vuelta á levantar.

**Suspension voluntaria**—La Comision Municipal ha hecho saber ayer á la Policia que en virtud de las esplicaciones verbales dadas por el Sr. Juez Alcorta, ha resuelto suspender por ahora la apertura de la calle entre las propiedades de los Sres. Lagos y Estrada, sin que esa suspension importe acatar las providencias de aquel Sr. Juez, que, segun la ley y la jusrisprudencia establecida, no ós competente para conocer en asuntos administrativos de la jurisdiccion municipal.

**Reunion**—La Comision encargada por el Gobierno Nacional de los estudios relativos á la Bahia, no se reunió ayer como se anunciaba, quedando nuevamente citada para la semana próxima.

**Aparatos de Quimica**—Por el paquete «Pascal» procedente Strasburgo llegaron ayer diez y siete bultos que contienen aparatos de química destinados al lavoratorio del Colegio Nacional de Tucuman.

**Ladrones**—Antenoche se han introducido varios caballeros de industria en el Templo del Pilar, los que han sido sorprendidos en momentos en que preparaban un rico botin.

Ninguno de ellos ha sido aprehendido.

En noches anteriores fué tomado por el Párroco en persona otro individuo con idénticas intenciones.

**Mensualidad.**—En atencion á los servicios prestados por la Sra Doña. Manuela R. de Pereda en cuarenta años que lleva de maestra de escuela, la Comision Municipal ha acordado subvencionar con la suma de 500 $ mjc. mensuales un colegio que acaba de plantear.

**Subvencion.**—El Gobierno Nacional ha acordado á la educacionista Doña Benigna Saravia una subvencion mensual de 50 pesos fuertes para un colegio de huérfanas que trata de establecer en Salta.

**Obras de Moussy.**—Por el Ministerio de Instruccion pública se ha dirijido al Ministro Argentino en Francia una nota pidiéndosele la remision de algunos ejemplares de las obras geográficas de Moussy á objeto de distribuirlas á los Colegios Nacionales.

**La Recoleta**—Por segunda vez ha intentado robar este templo pegándose un gran julepe el sacristan.

Las puertas fueron falseadas. No se ha podido apresar á los ladrones.

**Elecciones de convencionales**—El Gobierno provincial, ha formado ayer un Decreto, disponiendo se practiquen en la ciudad el 28 del mes actual, las elecciones de cinco convencionales

Las elecciones en la campaña, tendran lugar en el próximo mes de Mayo.

**Fuente publica**—Los vecinos del Paseo de Colon han presentado ayer a la Municipalidad pidiendo sea colocada en dicho paseo, una fuente publica, que provea agua á todo el vecindario.

Han hecho esta peticion, por cuanto una ordenanza vigente, prohibe sacar agua del Rio destinada al riego.

Los mismos se han dirijido á la Municipalidad solicitando el empedrado de esa calle

**Movimiento del puerto**—Abril 19.

Entradas—Vapor «República» de la Asuncion con 65 pasageros.

Salidas—Vapor «Iris» para el Uruguay, con 12 pasageros.

Vapor «La Francia» para Marsella y puertos intermedios, lleva como 400 pasageros

**Inhumaciones**—Abril 18.

*Cementerio de la Chacarita*

Carlos Gimenez, 1 año argentina viruela.
Domingo Borbi, 28 id frances congestion cerebral.
Nicolas Lelipalsi 1 id italiano viruela.
Canini Nupe, 29 id id id.
José Seballe 30 id frances id.
Severo Arguello 10 id argentino mininge catesis
José Felipe Sataldi 20 id id viruela.
Josefina Sorigo 1 id id tetano.
Josefa Quevedo Asms.
Juan Valle 3 id id neumonia.
Sisto Sanchez 2 id id viruela.
Pedro Uriarte 35 id frances, fiebre.
Juan Riudet 2 id argentino viruela,
Micaela Obligado 63 id id llagas en la garganta.
Emilia Garcia, 1 id id, meningeles.

*Cementerio del Norte*—Abril 18

Pedro C. Cabot, 25 años argentino, tubérculos pulmonares.
Vicente Matk, 1 id, viruelas.
Polisnesto, Adell, 7 id, id, id,
Vicente, esposito, 10 dias, id. tétano.

**El Coronel Gordillo**—No parte ya para el Interior mañana como estaba anunciado.

Lo hará el Juéves.

**El Cútter**—Que conduce la correspondencia de Montevideo, no habia llegado hasta ayer á las 6 de la tarde.

## ULTIMA HORA

### Montevideo.

*(De nuestro corresponsal telegráfico)*

19. Abril á la 5 p. m.

«Ayer seis atacados.»

Hoy hasta las 3 1/2 de la tarde, cinco atacados y dos muertos.»

«Empieza á desarrollarse.»

«El cuerpo médico resolvió anoche desalojar el barrio en donde apareció la fiebre.»

Ahora no nos resta sino llamar la atencion del público, del Gobierno y de la Municipalidad, para que unos y otros procedan en la inteligencia de que la fiebre amarilla lejos de desaparecer toma cada dia creces en Montevideo.

Téngase presente que nuestro estado atmosférico no es bueno ni propio de la estacion.

### La convencion

Se reunió anoche. Se ocupó del artículo referente á la movilizacion de la G. N. Hasta las 10 1/2 de la noche nada se habia resuelto. La mayoria parecia sin embargo inclinada á adoptar el último proyecto presentado, por que la comision retiró el suyo, y el Dr. Alsina manifestó su conformidad, aunque sostuvo que el *suyo* era perfectamente constitucional.

Mucha concurrencia en la barra.

A las 12 de la noche se levantó la sesion sin votarse.

## Correo de las niñas

### La Cruz

### Apuntes Históricos

Este instrumento de suplicio entre los asirios, ejipcios, hebreos, persas, griegos, latinos y cartajineses, no siempre tuvo la misma forma. En un principio no era mas que una simple estaca: despues se le añadió un trozo de madera traversal, colocado unas veces en lo alto de la estaca otra mas bajo, ó ya en su centro y en forma de X, lo que llama *aspa* y tambien cruz de San Andres.

La manera de sujetar en ella á los criminales no era siempre la misma: tan pronto se les amarraba vivos con cuerdas sobre una cruz plantada de antemano, tan pronto se les clavaba por los piés y por las manos sobre una crnz tendida en tierra y que en seguida se levantaba con el paciente. En este último caso solo un clavo servia algunas veces para fijar los dos piés, que es lo que tuvo lugar con Nuestro Señor Jesucristo, segun lo mas probable, no obstante que muchos escultores y pintores le representan con cuatro clavos.

Los griegos y los romanos dejaban á los ajusticiados suspendidos de la cruz hasta que sus cuerpos caian hechos pedazos por la podredumbre. Los judíos les bajaban de la cruz á la aproximacion de la noche, despues de haber roto los huesos de los que no habian enteramente muerto: con ellos enterraban los diferentes objetos que habian servido para su ejecucion, á fin de que uno solo de ellos no se utilizase para consumar dos ó mas sacrificios.

Constantino abolió el sacrificio de la cruz en todo el imperio, y la iglesia adoptó entonces diferentes clases de cruces: la que se lleva delante del Sumo Pontífice en las ocasiones de grande ceremonia tiene tres barras traversales; la de los arzobispos no tiene mas que dos; la de los obispos una sola. La cruz griega se compone de cuatro brazos iguales; la latina tiene uno mas largo que otro, y la de San Andrés consta de dos ramas iguales en forma de aspa.

La verdadera cruz de Jesucristo fué descubierta por Santa Elena, emperatriz, madre de Constantino, en las cimientos que por órden de aquella soberana se abrian en el monte Calvario para la creacion de una iglesia.

Una mitad de la verdadera cruz permaneció en aquel templo; la otra mitad fué enviada á Constantino con los clavos que sujetaron al Crucificado.

Del hierro de estos clavos venerados se forjó la visera del casco del emperador, de cuyo cerco está construida la famosa corona de hierro de Milan, que ciñeron Cárlo Magno y Napoleon I.

Parte del madero de la lejítima cruz se depositó en una estátua del emperador elevada en Constantinopla, «para protejer por aquel nuevo *Palladium* la soberbia ciudad que habia fundado.»

No todos los clavos, sin embargo, debieron invertirse en la confeccion del casco de aquel soberano, puesto que uno de ellos se conserva, con el cuidado que merece un objeto tan precioso y de tan inestimable valor, en la capilla del palacio real de Madrid, esponiéndose el Viérnes Santo á la adoracion de los fieles.

. . .

Una enciclopedia francesa dá por órden cronolójico la lista de las artistas de teatro que se han trasformado en grandes damas á causa de nobles casamientos:

1681. Señorita Roland, bailarina, marquesa de San Jinés.
1768. La Fanchon Moreau, cantatriz, marquesa de Villiers
1723. Quinault Dufresne, bailarina, duquesa de Nevers.
1742. La Groguet, bailarina, marquesa de Arguio
1752. La Rosaly, corista, presidenta Masseno de la Maison Rouge.
1755. La Defresnó, figurante, marquesa de Fleury.
1755. La Suvillan, figurante, lady Crawford d' Auchimanes.
1760. La Leduc, figurante, viuda del marqués de Tourvoy y esposa secreta del conde de Clermont, príncipe de la sangre
1761. Grandpré, figurante, marquesa de Senneville.
1762. La Lemaure, cantatriz, baronesa de Montbruel.
1763. La Liancourt, figurante, baronesa de Augny.
1765. Rem, figurante, mujer de Lenormand de Etioles, viuda de la Pompadour.
176.. Chou-Chou, figurante, presidenta de Meiniéres.
1768. La Mazanelli, figurante, marquesa de Saint Chamont.
1768. La Mollotte, figurante, condesa de Herouville.

## BALANCE de Caja Municipal de hoy Juéves 18 de Abril de 1872.

| | ACCIONES DE LOS CAMINOS DE FLORES Y GAUNA | OBRAS PIAS | FONDOS PÚBLICOS MUNICIPALES | LETRAS | MONEDA CORRIENTE |
|---|---|---|---|---|---|
| Existencia de ayer Miércoles 17 | 300000 | 37637 | 937500 | | 171201 |
| Id para caminos y desagues | | | 3000000 | | |
| **ENTRADAS** | | | | | |
| Recibido del Banco de la Provincia por cuenta del nuevo crédito | | | | | 38785 |
| Importe dado entrada á la Caja con esta fecha correspondiente al alquiler de la casa que ocupa una de las Vacunas de Da. Manuela Padilla por Enero | | | | | 150 |
| Id del Gefe de la Oficina de Impuestos por lo recaudado | | | | | 64083 |
| | 300000 | 37637 | 3937500 | | 274219 |
| **SALIDAS** | | | | | |
| A la Imprenta del Porvenir por impresiones | | | | | 5690 |
| Jornales de los presos | | | | | 420 |
| Id de la cuadrilla al cargo del capatas Canellos | | | | | 1200 |
| Al Presidente de la Comision de Salubridad de la Parroquia Monserrat por importe de una bomba absorcion | | | | | 26350 |
| A A. Gutierrez sereno de caballeria su haber de Enero | | | | | 725 |
| A J. J. Ruiz por alquiler de nueve carros | | | | | 5400 |
| Existencia de hoy Juéves 18 | 300000 | 37637 | 3937500 | | 235484 |
| | 300000 | 37637 | 3937500 | | 274219 |

Abril 18 de 1872.

José Y. Gallardo.
Tesorero.

Intervine,
*Quintana.*
Contador.

Publíquese—BERNAL.

*Mariano Obarrio.*
Pro-Secretario.

1771. La Marquiso, figurante, marquesa de Vilemomble.
1778. Levaseur Rosalie, cantatriz, baronesa del Santo Imperio, condesa Merey de Argentan
1784. Cleront, cantatriz, princesa de Anspach.
1797. Clairvad, cantatriz, presidenta Campirtron-Malibran.
1825. Augusta Menetrier, corifea, marquesa de Cussy.
1830. Sontag, cantatriz, condesa Rossi.
1832. Marie Saglioni, id., condesa Gilbert de Voisins.
1848. María, bailarina, baronesa, de Henneville.
1853. Alboni, cantatriz, condesa Pepoli.
1853. Dumilatre, condesa Clark del Castillo.
1854. Teresa Essler, bailarina, mujer del hermano del rey de Prusia.
1868. Adelina Patti, cantatriz, marquesa de Cause.

## Seccion Municipal

### Secion del 8 de Febrero

Presidente Aldao Bunge Gomez Huergo Obarrio — En Buenos Aires á ocho de Febrero de mil ochocientos setenta y dos, reunidos los Sres. de la Comision Municipal, inscriptos al márgen, resolvieron lo siguiente:

En la solicitud de los Sres. Bustamante y Videla, pidiendo permiso para construir, sin radio, un mercado de abasto en la calle Santiago del Estero, entre San Juan y Cochabamba, se decretó:—Concédese el permiso que se solicita con sujecion á las condiciones formuladas por la Comision Especial de la Municipalidad en 29 de Enero próximo pasado, esceptuándose los que hacen referencia al radio.

Que en el Hospital de San Roque se establecerá un botiquin para atender á los casos urgentes, el que segun contrato debe ser preparado por los Srs Torres y Barton, debiéndose hacer saber esta resolucion al Director del Establecimiento.

Oficiar á la Compañía del Gas á fin de que dé á los faroles colocados en las fuentes de la Plaza de la Victoria, la conexion del alumbrado, haciéndose saber en respuesta á la Comision de las Aguas filtradas.

En la solicitud de varios vecinos de San Cristóbal, pidiendo la prolongacion de la calle de la Caridad hasta la de Caseros, adoptar el dictámen de la sesion de obras públicas, haciendo lugar al pedido, debiendo los interesados allanar préviamente la oposicion que pudieran hacer algunos propietarios, dejando constancia de su allanamiento.

Oficiar al Departamento Topográfico á fin de que se sirvan remitir un plano de la delineacion de la calle Sola con relacion á la de Caseros y puente Alsina, segun pedido del Ingeniero Municipal.

Ordenar la demolicion por ruinoso y perjudicial del edificio que hace esquina á las calles de Caridad y Europa, lo que debe comenzar dentro del tercero dia y quedar terminado dentro de ocho; en la inteligencia que sinó lo verifica se hará por cuenta del propietario.

Comisionar á la Comision de Salubridad de San Ignacio para que de acuerdo con el Ingeniero Municipal proceda á efectuar la obra de desmonte y empedrado de las barrancas de Potosí y Moreno, solicitando á la vez el concurso de los vecinos adyacentes á aquellas y hágasele saber esta resolucion.

Aprobar la siguiente disposicion prohibiendo la caza:

1° Desde la promulgacion de la presente ordenanza, queda absolutamente prohibido, en el Municipio de la Ciudad, aun dentro de las propiedades particulares, la caza de aves ó pájaros silvestres, cualesquiera que sea su clase y la forma en que ella se publique.

2° Los infractores de esta disposicion sufrirán la multa de tres mil pesos y perderán ademàs el producto de los objetos de que se hubieren servido para ello.

3° Comuníquese y publíquese.

Pasar oficio á la policia para que proceda como dispone la Ley de 6 de Setiembre de 1871, respecto á la graseria situada en la calle de San José N. 65 de que se queja la Comision de Salubridad de Monserrat en nota 24 de Enero último.

Aceptar como fiador de Cabrera y Espinosa para el empedrado que tiene contratado, á Don Lorenzo Cabrera, propuesto por los mismos.

Acordar á Don Santiago Blescher permiso para componer los caños de la Cerveceria Santa Rosa, debiendo hacerse la obra con intervencion del Ingeniero y sujecion á la ordenanza sobre del piso de las calles.

Ordenar al Inspector de Empedrados la inmediata compostura de la calle de Mejico entre las de Chacabuco y Perú, cuyo mal estado hace presente la Comision de Salubridad de San Ignacio.

Contestar á las Comisiones de Salubridad de Monserrat, Concepcion y Catedral al Sud, que en el Reglamento de Tramways, de que debe acompañarles veinte ejemplares, está previsto la deficencia que hacen notar en su comunicacion de 21 de Enero último.

En la queja de la primera de esas Comisiones sobre el mal empedrado de las calles por donde pasan los Tramways se resolvió lo siguiente.—No habiendo cumplido las Empresas de Tramways con la disposicion Municipal de............que les concedió un término hasta 31 de Diciembre próximo pasado para la compostura del empedrado con arreglo á la ley de la materia hágaseles saber que de acuerdo con su resolucion vá á procederse inmediatamente á la compostura de los empedrados por donde pasan sus vias, por cuenta de las respectivas empresas. Al efecto se autoriza al Inspector de Empedrados para que tomando las cuadrillas necesarias proceda con arreglo á esta disposicion, llevando la cuenta respectiva á cada una de las empresas.

Ordenar al Inspector de Empedrados proceda á hacer demoler la cornisa del edificio de la calle de Entre-Rios N. 191, que amenza desplomarse.

Se autorizó al Administrador del Cementerio del Sud, para trasladar su oficina á dicho establecimiento debiendo en el término de dos meses presentar completamente listos los libros de defunciones en la inteligencia que si así no lo verifica se nombrará una persona que lo reemplace.

Se nombró á don Segundo Arce para reemplazar á Don José Maria Martinez cuya renuncia habia sido admitida en el puesto que ocupaba en la oficina de Recaudacion.

Dióse en seguida por terminada la sesion siendo las cuatro y cuarto de la tarde.

Rúbrica del señor Presidente.

*B. Llorente.*
Secretario.

*Al Sr. Gefe de Policia.*

Esta comision se ha impuesto de la nota de V. S. fecha de ayer, por la que se sirve hacerle saber que no ha sido posible proceder á la apertura de la calle entre las propiedades de los Sres. Lagos y Estrada por haberse opuesto este último, habiendo V. S. recibido despues una órden del Sr. Juez el Dr. Alcorta pidiendo tambien su auxilio para impedir la apertura ordenada por la Municipalidad en uso de sus atribuciones.

En contestacion digo á V. S. que la Comision Municipal despues de las esplicaciones verbales cambiadas por el Sr. Juez Dr. Alcorta en el dia de hoy, ha resuelto suspender por ahora la apertura ordenada, sin que esto importe reconocer en el dicho Sr. Juez la competencia que la ley de la Jurisprudencia establecida le niegan, ni acatar por consecuencia la mencionada orden de suspension.

Dios guarde á V. S.

*Félix Bernal.*
*Mariano Obarrio.*
Pro-Secretario.

### Juzgado de Paz de la parroquia del Pilar.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza al representante de la sociedad anónima denominada «Campos Eliseos,» en Palermo, para que comparezca á este Juzgado dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, á contestar la demanda interpuesta por el gefe de la oficina municipal de recaudacion, por cobro de arrendamientos adeudados, impuestos por la comision encargada de los edificios y terrenos de Palermo, y garantía de los que se vayan devengando; pidiendo en el caso de no llenar estas obligaciones, el desalojo de los espresados terrenos—bajo apercibimiento, que en el caso de no comparecer, se procederá en su rebeldía, arreglado á derecho.

Buenos Aires, Abril 17 de 1872.

Por autorizacion
*José G. Manrique.*

## Falsas alarmas

Los indios quieren reconquistar el suelo que perteneció á sus padres y que los españoles no se lo compraron.

Los indios son como la gota de agua que cayendo siempre abre agujero.

El único modo de contrarrestar el empuje poderoso de sus lanzas es tomando el coñac Otard Dupuy que infunde el valor y predispone los corazones para las grandes empresas.

Coñac esquisito, suave como el mirar de una virgen, saludable como el pan de cada dia.

Se espende en los almacenes por mayor—El Nigromántico.

## ESTUPENDA NOTICIA

El que quiera fumar buenos cigarros y conseguir tabacos de primera clase, le recomendamos la cigarreria de los Porteños, que en la calle de Lima 422 han abierto los jóvenes Orique y Cia., allí serán atendidos con esmero las personas que quieran favorecer á esos jóvenes honrados.

**Un fumador incansable.**

## Superior Tribunal de Justicia

CAUSAS PARA VERSE

**Tercera instancia**

Sábado 20.

Sres. Somellera, Medina, Gonzales, Dominguez, Langenheim, Eguia, Escalada—Don Magnus Seeber con D. Angel Core por retencion de un dinero—Apelacion en relacion —Abogados Dres. Escobar y Basabilbaso (D. L.)

Sres. Somellera, Medina, Gonzales, Dominguez, Langenheim, Eguia, Escalada—Don José Remonda con D. Agustin Rodriguez por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Drs. Palacios (D. A.) y Garcia Quirno.

Buenos Aires, abril 12 de 1872.

**Sala primera de lo civil**

Causas que verá en la semana entrante, entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado, las en que recayese serán trasladadas á otros de los que le siga, haciéndose saber solamente por la tablilla de órdenes.

Los mismos—Civil—Don Luis Guillot en apelacion de providencia del Juzgado de Paz de Lobos—Abogados Guido y Tomé.

Sábado 20.

Los mismos—Civil—Don Cárlos Pezano con Don Ambrosio Delfino por cobro de pesos—Abogados Lopez (don José E.) y Villegas.

Los mismos—Civil—Don Saturnino Marquez con la testamentaria de Don Clemente Llavallea por cobro de pesos—Incidente con Don Máximo Dominguez sobre costas.

Juez Semanero el Sr. vocal Dr. Salas.
Escribano de esta sala, Garay.

Buenos Aires, abril 13 de 1872.

**Suprema Corte de Justicia Federal**

*Sábado* 20

Pombo D. Luis contra Schatz D. Ricardo, por cobro de pesos, apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

*Martes* 23

Calderon Da. Celedonia contra su esposo D. Juan B. Stagnaro sobre propiedad de un buque, apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

## Salidas de vapores

A. MATTI Y PIERA

**30—CANGALLO—30**

SABADO—Para Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios, á las 10 de la mañana del Retiro el *Capitan*.

SABADO—Para la Concordia, con escala en Gualeguaychú Concepcion, y Villa Colon á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

DOMINGO—Para San Nicolas y Rosario con carga solamente el *Esmeralda* Lancha gratis,

DOMINGO—Para Baradero, Rosario y escalas, á las 10 de la mañane del Retiro, el *Proveedor*.

NOTA—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, reciben gratis el boleto del tren y el trasporte del equipaje.

Agentes—*A. Matti é Piera.*

No. 754 Cangallo 30.

**Salida de vapores**

SABADO—Para la Victoria y Boca del Gualeguay, el vapor *Aguila*, á las 10 de la mañana, admite pasajeros, encomiendas y carga.

DOMINGO—Para la Asuncion con escalas en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, á las 10 de la mañana, el hermoso y rápido vapor «República,» admite carga, pasageros y encomiendas.

Agentes, *Rubio y Foley*,
Reconquista 81 y 83.

T. G. ZAMBIANCHI

**18-Reconquista-18**

SABADO—Para la Victoria y boca del Gualeguay á las 10 de la mañana el Vapor «Aguila» admite pasajeros y encomiendas.

DOMINGO—Para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya Corrientes, Cerrito, y Humaitá, hermoso y rápido vapor «República», admite posajeros encomiendas y carga—Agentes Rubio Foley—Reconquista 87 y 89.

## Parte comercial

Frutos del Pais.

**Mercado del Sud**

Abril 19 de 1872.

Muy poca concurrencia.
Limitadas transacciones.
Espectativa por las proximas noticias comerciales de Europa.
He aqui el resultado de las ventas y los precios obtenidos:

**Lanas.**

Segun su clase y condicion, mas ó menos carretilla, suciedad etc. etc. se vendieron á $ 88 92 y 97, @ borroga á $ 82

Los Señores Peyrodieu y Badley obtuvieron por una partida $ 114 @.

Por otra de 8000 @ 115 id.

**Cueros vacunos secos**

Se han vendido varios lotes de tampo, desde $ 175 á 182 pesada.

**Pieles lanares**

Corderitos y corderones $ 16 y 20 dec.
Campo $ 135, 255 y 305 id.
Pelados 75, 83, 95 id.
Nota. Cuero de campo 1 mudo rehusó una part. $ 350 dec.

**Potros secos**

Pequeños lotes al barrer $ 53, 55, cuero.

**Cerda**

Buenas mezclas $ 195 y 200 @.

**Nutria.**

Varios lotes á $ 6 1[2 y 6 $ 6 rls. lib.
Una part. en dep. rehusó $ 7.

**Grasa y sebo.**

En panzas $ 40.
Pisado 23, 30.

**Cereales**

Trigo segun clase $ 105 á 130 fan.
Maiz id id 108 id.
Nota. Lanas en deposito.
Han rehusado hoy mismo sus consignatarios $ 125 @.
Garantimos.

### BOLSA DE COMERCIO.

Abril 19 de 1872.

Continuan poco importantes y animadas las operaciones de Fondos Públicos Nacionales no habiéndose anotado al C lo. ni tampoco hubo vencimientos.

Las ventas anotadas solo ascendieron á 25,000 $ plata á precios mas bajos y flojos que ayer, segun el detalle siguiente:

Para el 20 10,000 al 73 1[4 p%.
» 30 5,000 » » 1[2 »
» » 5,000 » » »
Mayo 31 5,000 al 74 1[8 »

Cerraron vendedores á las últimas cotizaciones.

Despues de hora;

Se efectuaron entre corredores 40,000 $ plata para fin de mayo, al 73 7[8 p%, precio á que quedó compradores.

**Fondos, Puentes y caminos.**

Se realizaron y anotaron 10,000 $ fts. al Cdo. al 90 1[2 p.%.

**Cédulas Hipotecarias.**

Se efectuaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 10,000 $ fts de la série A. de 8 p% de renta anual y 2 de amortizacion trimestral, así:

Al Cdo. 2000 al 90 1[2 p. %.
Id id 4000 id id id id.
Id id 4000 id id 3[4 id
precio á que cerraron compradores.

**Cambios**

Las cotizaciones realizadas son de poca importancia y á precios aun mas bajos que ayer, asi:

Inglaterra, 49 3[4 peniques por $ fte.
Francia 5 35 á 5 33 francos por id.
Amberes, 5 34 á 5 32 id.
Génova, 5 34 y 5 33 id.

**Frutos del pais.**

Esperando la llegada del paquete frances de la línea de Burdeos, los consignatarios prefieren mandar particularmente las lanas á depósito por lo que los negocios carecen de importancia y los precios poco firmes en general.

Hé aquí las ventas mas notables realizada en los mercados y estaciones.

**Lanas**

450 arb. mestiza buena, Norte 96.
500 id de borrega id id 81.
800 id id id id 80.
900 id id id Sud 80 á 83.
600 id id regular id 76 á 78.
950 id mestiza id id 90 y 91.
1200 id id buena id 95 á 96.

**Cueros vacunos secos.**

250 de campo superiores Norte 182.
500 id id buenos id 179.
400 id id id Sud 180.
300 id id regulares id 178.
320 id id comunes id 176.
200 id id inferiores id 146

**Cueros de potro.**

285 al barrer Norte 58.
180 á entregar Sud 58.

**Cueros lanares.**

250 docenas peledos Norte 100.
35 id con lana id 275.
385 id campo id 137.
300 id id Sud 140.
200 id estacion id 290.
100 id pelados id 95 á 110.

**Cueros de corderitos.**

265 docenas Norte 17.
400 id Sud 18.

**Cueros de nutria**

380 libras del Norte 6
250 » » Sud 6 1[2

**Cerda**

38 arrobas del Norte 165
60 » » Sud 190

**Importacion.**

Por varios buques de Marsella se realizaron varias partidas del modo siguiente:

60.000 tejas *Sacoman* á 66 ps. fts. el millar abordo, vendidos al llegar.

En puerto un lote de 10 á 12.000 id id á 70 id id 40.000 id *Mowcaille* han alcanzado 68 y 69 ps. fts. millar abordo.

Las baldosas de Marsella para techo, están á precios flojos.

Las idem de piso, están pedidas á los precios anteriores, de 29 y 29 1[2 id id.

**Telégramas de Montevideo**

A LA SALA DE RESIDENTES.

Abril 19—2 4 p. m.

Papel, 35[8. Deuda extraordinaria, 56, oro. Id interna, 50, papel. Rescate de tierras, 75. Acciones del Porvenir, 70.

Ayer, 3 defunciones de fiebre.

A LA BOLSA.

2 1[2 p. m.

Nueva York, «Centaur,» Cadiz, «Sole,» Burdeos, «Michel Chevalier,» Londres, «William.» Se detalla del «Paratonsa» de Barcelona, vino *carló* á 48.

La reunion de los facultativos anoche, aconsejó el desalojo de la manzana infestada.

Ayer, 6 casos de fiebre. Dia casi feriado.

## Despacho de Aduana

Abril 18.

FERRETERIA Y NAVALES.

Mantels y Ca. 8 cjs cuchillas de saladeros, frenos de campo, tornillos, barrenas y palmatorias.
Luders 2 cjs raspas alemanas.
Alomany hnos 1 id hilo de coser y alpargatas.
J. Susani y Ca. 100 toneladas carbon de piedra.
Coffin hijo 2 cjs máquinas de coser.
Labarthe 1 id cuchillos grandes.
E. Gueneri 200 toneladas carbon de piedra.
S. Campbell 9 cjs tornillos y candeleros de bronce.

MUEBLES Y ARMAS.

C. Humphers 1 cj camas de fierro y una prensa.
Romarone 1 cj escopetas de dos tiros.
Lassalle é hijo 1 id libros, papel y una escopeta.
Bates Stokes 2 cjs cujas de fierro, 1 id marquezas de fierro, 2 id cujas de fierro surtidas.
Mantels y Ca. 1 id camas de fierro.
Lohman 1 id revolvers y pistolas 1 id id id.
Samuel Halo 2 cjs marquezas de fierro.

MERCERIA.

Aloman hnos 1 cj romanses impresos.
Clausul 36 id hilo crosé aleman.
Fusoni hnos 2 id papel pintado.
Makern hnos 8 id libros impresos.
Rodos y Ca. 2 id perfumeria surtida.
Challe y Puy 3 id merceria surtida 3 id id id.
Bomberg y Ca. 2 id id id.
H. Ebbinghaus 1 id tijeras.
R. Cabrera 1 id libros impresos.
Samuel Horne 6 id merceria surtida.
A. E. Massini 4 id papel para cartas.
Leon Gallard 30 id fosforos de cera.
M. Porfumer 1 id plumas de avestruz.
Bomberg 4 id merceria surtida.
Luders 19 id naipes alemanos.
A. Rocha 6 hijos 25 id fosforos de cera.
Moore y Tudor 1 id papel imperial.

BEBIDAS.

S. Schaffino 100 balas papel.
Fusoni y Ca. 5 cjs muestras de vidrios.
J. y H. Volar 1 id cigarros.
Leon Gallard 120 cjs ajenjo.
Destjon y Ca. 200 damajuanas anis.
A. Necol 200 bordalesas vino tinto.
Gabastou 100 id id id.
Pedeflous 70 id id id.
A. Modet 500 cjs vermouth.
Carbone 500 id ajenjo.
Getting y Ca. 13 cjs vino jerez 70 balas papel estrasa.
A. Dejiovani 70 id id id.
Luis Belgrano 10 canastos losa.
G. Chapon 150 cjs bitter.
Etchegaray 80 bordalesas vino tinto 100 bordalesas id id.
A. Fontinelly 100 cjs id id.
L. Duribo 120 bordalesas vino tinto.
A Lopez 45 cuartorolas vino añejo.
G. Freres 200 bordalesas vino tinto.
E. Duclos 150 id id id 100 cjs ajenjo.
A. E. Morsini 80 bordalesas vino tinto 100 cjs coñac.
Bosó y Ca. 2 cjs vino de Italia.
Mallman y Ca. 80 id vino burdeos 300 id id id 100 bordalesas vino tinto.
Leon Gallard 150 cjs vermouth 100 id ajenjo 166 id vino frontiñan.

COMESTIBLES.

Barbur Barcley 75 cjs harina de maiz.
Fazxo 3 bols porotos 8 id alberjas 28 cjs limones.
Carbone Lesperon 50 bocoys quesos.
Rosa 90 latas tabaco negro.
Gnerry 10 cjs galletitas 3 id turron.
Cariglia y Ca. 20 barricas azucar refinada.
Chapan 150 id id 40 bocoys quesos.
Terrero hnos 50 cjs tabaco negro.
Cassanello 2665 cjs fideos.
Fusoni 8 id id 450 id aceite en latas 4 id salchichon.
Lezica 500 barricas azucar refinada.
Rocha 6 hijos 50 bols mandioca 50 barriles miel de caña.
Marini 610 bar icas azucar blanca 110 id id id 420 id id torciada.
Caroreti 1 cj plantas vivas.
Fels 15 bocoys quesos.
Rocha 6 hijo 31 bts yerba parnaguá.
Terrero hnos 84 cjs tabaco negro 32 latas id id.
Marchi 474 cjs higos secos 30 id conservas 62 sacos nueces 25 cjs jabon de españa.
Ledesma 800 tercios yerba R o Grande 3 sds tabaco de hoja.
Devoto 110 barricas azucar.

ROPA HECHA CALZADO Y TALABARTERIA.

V. Marcó del Pont 1 cj pantalones de casimir, 1 id chalecos y sacos de casimir, 40 jaquets y 40 chalecos, 1 cj jaquet y chalecos, 84 sobretodos, 1 id robes de chambre, 80 sobretodos y trajes para niños, 1 cj camisas algodon.
Glover y Ca. 7 cjs camisetas algodon
E. Powell 2 cjs trajes para hombres.
C. Zuberbuhols 4 id sombreros de paja.
Bemberg y Ca. 1 id sombreros castor 1 id id id 1 id gorras para Señoras.
Wolff y Ca. 1 cj camisetas algodon.
Fischer 2 id camisas de algodon.
Mackean 2 id botines para señora 1 id para niños.
G. M. Kerne 3 id pantalones.
Bemberg y Ca. 5 id sombreros para niños 3 id id de castor 1 id camisas crimea.
Wolff y Ca. 2 id camisetas lana 3 id camisas medio hilo.
Glover y Ca. 2 fds camisas listado.
G. Kolstedet 4 id id medio hilo.
B. Barclay 3 id id listado.
C. Getting 2 id calzado

DROGAS Y MEDICINAS,

Roberto Muir 50 cuñetes azarcon.
A. Duclos 50 damajuanas acido sulfurico.
Mondello 1 cj bronce en polvo para pintores.
Juan Eastman 1 cj aceite higado de bacalao, 1 id agua destilada 1 ib balsamo tranquilo 1 id aceite de bacalao 2 id estracto de magnesia 1 id pasta pectoral 2 id jarabe de corteza.
E. M. Powell 150 tambores aceite de linaza 50 id id cosido.
Getting y Ca. 57 cuñetes pintura fina.

ARTICULOS INGLESES.

Duguid 1 cj mantas mezcla.
Roomhopman 1 id bramante 1 id brin hilo blanco.
Diego C. Thompson 1 fdo pellones.
Cufford y Ca. 1 cj bramante.
M. y Berro 9 id bramante.
Duguid 2 id zarazas.
Tonkinson 6 id genero para vestido.
Ferbo 1 id bramante 1 id zarazas.
Dominico 10 fds lienzo 4 id id.
Milligan y Ca, 3 id id 1 id genero para vestidos.
Duguid 1 id coco punzó.
Duguid id pañuelos algodon 1 id coco punzó 2 fdos paño piloto 1 cj zarazas 1 fdo lienzo azul 2 cjs mantas mesclas 2 id coco rosado 1 fdo paño piloto 1 cj paño para ponchos 2 cjs pañuelos algodon.
M. y Gondra 4 fds tripe risado.
Graham 1 cj coleta algodon 2 fds genero para vestidos 2 cjs zarazas dobles,
D. C. Thompson 2 fds ligas mezcla 10 fds mantas de algodon 1 fdo pellones 2 cjs mantas imitacion vicuña.
Mantels y Ca. 1 cj elásticos ingleses para botines.

## Marítima

**Ultramar Dia 19.**

Boston el 29 de Febrero, barca inglesa ((Criffel)) 509 tons. cap. H. H. Melmore á Momás Drysdale y Ca. con 213,000 piés pino, á la compañia de Gas 15 caj mercancias.

Amsterdam el 22 de Enero, bergantin goleta holandés ((Cornelia Abramina)) 114 tons. cap. G. Stáur, á Berro Braga y Ca. con 2500 bcas con 271,470 kilógs. azúcar refinada.

Liverpool el 9 de Enero, barca inglesa ((Marmion)) 292 tons. cap. R. Lovering, á C. J. Shaw con 500 tons. carbon.

Liverpool el 14 de Febrero, barca francesa ((Gipsy)) 470 tons. cap. J. Bordier, á Francisco B. Madero con 688 tons. carbon.

Cádiz el 1.° de Marzo, barca italiana ((Attilio)) 468 tons. cap. A. Nossardi, á G. y S. Rocca con 325 lastres sal.

Mallorca el 1.° de Febrero, polacra española ((Fortuna)) 196 tons. cab. Ignacio Puigserver, á E. Ochoa y Ca. con 290 pipas, 34[2 y 64[4 vino tinto, 50 bars id id de mesa, 100 bars vino Málaga, 97 latas pimenton, 101 caj alpiste, 171 caj aceite, 45 ca frutas en almibar 1900 garrafones anisado, 482 latas almendras con cáscaras, 20 sacos corteza de pino en polvo, 41 sacos garbanzos, 8 id anis, 100 latas alpiste, 400 caj alcaparras en vinagre, 5 caj y 280 latas calamares en conserva.

Génova el 22 de Enero, barca italiana ((Re Galantuomo)) 397 tons. cap. S. Gotuzzo, á Devoto Hnos. con—á la Orden 1162 caj vermouth, 160,000 ladrillos, 1000 caj vino, 187 btos cabulleria, 20 caj mercs. 500 caj fideos, 21 caj aceite, 100 caj higos secos, á B. Ca o-sa 19 btos con 1 prensa, 1 piedra, á Koenig Bosse y Ca. 400 caj higos secos, 7 cascos garbanzos, á C. echi 322 caj fideo, á A. Mazzini 151 caj id, 50 caj vermouth, 6 caj aceite, 13 caj avellanas, á G. Tiscornia 225 caj vermouth, 54 caj vino, 1 caj fosforos, á Sivori y Schiaffino 100 btos papel de estrasa, 238 balas id id, 63 btos cabulleria, á L. Dagnino 100 cascos vino, 400 caj vermouth, á A. Degiovani 225 caj id, 171 btos papel blanco, 1 bto mtras. á Levi Hnos. 1081 caj fideos, á A. Canessa 38 balas estrasa, á A. Rocha é hijos 200 bolsas arroz, 500 caj fideos, 150 fdos estrasa, 60 caj higos, 100 caj vermouth, á Fusoni Hnos. 20 caj trabajos de barro, á E. Caprile, 225 caj fideos, á L. F. Valle 101 caj vermouth, 1 caj impresos, á Luis Rossignoli 25 caj aceite, á Demartini é hijo 200 caj id, 38 caj id de sesamo, 35 caj pitos.

Burdeos el 29 de Febrero, barca francesa ((Moskwa)) 631 tons. cap. V. C. Kymorvans. á J. Lassalle hijo con 600 bords vino, 3 caj ferreteria, 1 bocoy martillos, 1 caj madera labrada, 20 caj ciruelas en tarros de vidrio, á D. Castro 190 bords vino, 100 caj cognac, á A. Etchegaray y Ca. 80 bords vino, á S. Bruyere 50 id id, á Labarthe y Dir. be 100 id id, á Arnaud y Autú 160 id y 75 caj id, á Necol y Ca. 100 bords id, 50 caj mostaza, á A. Brun 742 bords vino, 525 caj licores, 135 fdos elásticos de acero, á Barran y Briet 500 caj aguardiente, 220 cans 1 20 caj champagne, á A Rocha é hijos 100 caj id, á B. Delfino 50 cans id, 100 bitters, 200 bords vino, á G. Roux 54 id id, 400 caj agenjo, á C. Pequin y Ca. 30 bars vino blanco, 40 caj conservas, á Gueydan Hnos. 50 caj sardinas.

**Cabotage Dia 19.**

Fanta-Fé, goleta ((Rincon de Soto)) 47 tons. angel Bonachi, á Nuñez Hos. al patn 650 fanegas carbon, 40 pzas madera.

Gualeguaychú, pbt ((Buen dia)) 18 tons patn Teodoro Bicelo, á S. Rughi 45 carradas leña,

Islas. gta Alcina)) 20 tons pat Luis Caorsi, á S. Croco 80 cdas leña.

Villa del Pilar, pbot ((Buenas Tardes)) 30 tons patn Juan Risso, á Arrechavala Huergo y Morsis, al patron 200,000 naranjas.

Gualeguaychú, gta ((Esperanza)) 20 tons pat Prosporokola, á S. Rughi 60 cdas leña.

Paraná pbt ((Plata)) 50 tons pat Hos. michon, á Hillnor y Soreira á la órden 6.200 arb. trigos.

**Entradas dia 19.**

Boston, barca inglesa ((Criffel)) á T. Drysdale y Ca.
Génova, barca italiana((Re Galantuomo)) á Devoto Hnos
Liverpool, barca inglesa ((Marmion)) á C. J. Shaw y Ca.
Id, barca francesa ((Gipsy)) á . B. Madero.
Cádiz, barca italiana ((Attilio)) á G. y S. Rocca.
Barcelona, pailebot español ((Fortuna)) á E. Ochoa y Ca
San Nicolas, bergantin italiano ((Pachetto Dominicano.))
Hamburgo, bergantin danés ((Cama)) á Peters Hnos.
Burdeos, bergantin ingles ((Virginia)), id barca francesa ((Claire)). Siguen para el Rosario.
Id, barca francesa ((Moskwa)) á J. Lassallo hijo
Montevideo, cuter oriental ((Guardia Nacional, (llegó á las 4 de la tarde).
Bergantin aloman.

**Salidas dia 19.**

Uruguay, vapor inglés ((Iris)).
Montevideo y Marsello, vapor francés ((La France)).
Uruguay, bergantin goleta holandés ((Vortrouwen)).

## Diversiones publicas

Teatro Colon.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

4.ª funcion de la 1.ª temporada.

*Sabado 20 de Abril de 1872.*

FAUSTO.

A las 8.

NOTA—El rol de **Mefistófeles** será temporariamente suplido por el Bajo **D. Cárlos Trivero** quien se presta por deferencia á la Empresa.

Habrá tramways á la conclusion de la ópera.

En un intermedio Debut de la 1ª bailarina Rosaria Johnson y del 1° bailarin Alberto Degiavamio.

N. 925. a13 2 20.

Teatro de la Victoria

*Gran funcion 19 de Abono el Domingo 21.*

La empresa que no perdona gasto ni medio de complacer á sus favorecedores, ha dispuesto un brillante espectáculo en el cual se distingue notablemente la célebre artista **Da. Fernanda Llanos de Bremon**, casi todo el personal de la compañia y cuyo órden es el siguiente:

El grandísimo drama trájico en 3 actos de Fernandez y Gonzalez, titulado:

**La Penitente de Sevilla;**

Dirijida por el Señor Jordan.

La chistosa petipieza en que tambien toma parte la Sra. de Bremon, titulada:

**El Amante Prestado.**

Dirijida por el Señor Cubas.

A las 8.

N. 921. a18 3 21.

## AVISOS

**EDICTOS**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Merlino ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 12 de 1872 **Gregorio Ruiz**—Escribano Publico Secretario.
No. 922 a19. 30. 19m

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Narciso Tarragó para que dentro del termino de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de SS. por si ó por apoderado á estar á derecho en el Juicio ejecutivo que lo siguen los Señores Antonio Ribolta y Compañia bajo apercibimiento de lo q' haya lugar sino lo efectua.—Buenos Aires, Abril 18 de
No. 913 a19, 30. 19,m

Por disposicion del Sr. D. Ramon Ydollaga Juez Comisario del concurso formado á don Wenceslao Collao, lo convoca por ultima vez á junta general de acreedores para el dia 25 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo cuyo acto tendra lugar en el Salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires Abril 17 de 1872.---**Eugenio Blanco,**
No. 906 a19, 3, 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Maestro ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. por conducto del escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si asi no la berifica lo seguira el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires Abril 18 de 1872 **Justo Garballeda**—Rivadavia 77.
1872—**Terry**
No. 923. a19. 3. 22

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del partido de Quilmes en los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Mayo; de un terreno situado en ese partido compuesto en estension de cuatro cuadras cuya propiedad pertenece á la testamentaria de Da. Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de cuatro mil pesos moneda corriente por cuadra que importa diez y seis mil pesos moneda corriente el total. Se proviene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1[2 ó ante dicho Juzgado de Paz.—Buenos Aires, Abril 18 de 1872.
**Manuel Malmierca**, Escribano público.
N. 944. a19 30 19 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el termino de quince dias contados desde la publicacion del presente á D. José Gonzalez para que en dicho termino se presente por ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma, á estar á derecho en los autos promovidos por su esposa Doña María Robustiana, solicitando venia suri. Oficina Perú 73—Buenos Aires Abril 18 de 1872 **Maximo Luzuriaga**—Escribano Publico.
N. 904. a19. 15. 4m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dejó por muerto de D. José Masias, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que en el termino de 3 dias comparezcan á este Juzgado por conducto de la oficina del escribano secretario que suscribe bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar---Buenos Aires Abril 18 de 1872---**Clodomiro Gallardo**, Escribano Secretario
No. 941. a.19-30-19m.

Por disposicion del Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, se cita llama y emplaza á los propietarios de la goleta Golondrina para que dentro del termino de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria y por la oficina del que suscribo á fin de poder otorgar la escritura de venta en favor de D. Nicolás Castangino de dicha goleta, bajo apercibimiento de escriturarse al comprador en su rebeldía. Buenos Aires Abril 19 de 1872. **Juan Risso.**
N. 943. a-19-10-29

Por disposicion de Don Eulogio Blanco Juez Comisario del concurso de D. Manuel Lobrea se convoca por primera vez á junta general de acredores, para el dia 2 á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.--Buenos Aires, 16 Abril de 1872.--**Sicouret** Escribano público. N. 938. a-19-4-23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á Da. Marta Rosende, el auto siguiente recaido en la testamentaria de Da Maria Celhier, Buenos Aires Enero 10 de 1872. Autos y vistos: De conformidad con el sindico y Ministerio de menores se aprueba en cuanto haya lugar por derecho el remate practicado por el martillero D. Juan E, Hugues de la finca testamentaria en la suma de de cuarenta y ocho mil pesos moneda corriente en favor de Da. Marta Rosende, para lo que el Juzgado interpone la autoridad que inviste. En su virtud obtese por la compradora el precio del remate en el banco de la Provincia á disposicion de este Juzgado, liquidese y remitase el derecho de pregoneria con los oficios de estilo y certificando el Escribano de hipoteca sobre la libertad del bien rematado otorguese á la compradora la correspondiente escritura de venta. Tasadas y satifechas las costas archivese, reponiendose los sellos: Miguel Garcia Fernandez Al mismo tiempo se hace saber comparezca dentro de termino de diez dias contados de la publicacion del presente por su Juzgado y oficina del que suscribe, á dar cumplimiento á lo que en el inserto auto se ordena, bajo apercibimiento de darse por desistida de la compra.-Buenos Aires Marzo 9de 1872.--**Eduardo Munilla.**
N. 942. a-19-10-29

**Dn. Cárlos** Ugarteche, del vecindario y comercio del Uruguay, previene al público, que dos letras con los números 861 y 862, por ocho mil pesos fuertes cada una, endosadas por Cárlos Vgarteche y Ca. y Francisco Vgarteche y Ca. y á favor de los señores Labaqui, Berriozabal y Ca. no pueden ser negociadas por estos señores por hallarse embargado el importe por órden del Tribunal de Comercio de aquella ciudad.

Buenos Aires, Abril 19 de 1872.

*Cárlos Ugarteche.*

No. 946. a.18-3-23.

**A 5 pesos** La biblia católica, ó el antiguo y nuevo testamento traducida al español de la vulgata latina, por el Rmo. P. Phelipe Scio de San Miguel á 2 $ el nuevo testamento católico traducido al español, de la vulgata, por el Rmo. P. P. Scio—Potosí 103.
No. 947. a.19-3-23.

**Casa moderna** para alquilar con 12 piezas, corral, huerta, portada, despensa, etc. recien pintada y aregiada, hay una en la calle de Charcas 296, con algunos inquilinos buenos y completamente desocupada.
Para tratar ocurran á la calle corrientes 61, altos, hasta las 11 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde.
No. 945. a.r0-3-23.

**Corralon** Se alquila á una cuadra de las cinco esquinas y media de la calle Larga, al lado de una esquina que se está edificando, contiguo á las casas de D. Miguel Welsh. Para tratar Temple 133.
No. 936 a,19-3-23.

**Se vende** una cabra que tiene 1 año. Tiene leche y el dueño la vende por que se va para Europa. Calle Brasil y Bolivar 419.
N. 903. a18 3 21.

**Dinero al 3[4** Por ciento. Se proporciona dinero sobre hipoteca á plazos muy largos, como se quiera ocurrase al escritorio ventas de casas y terrenos calle Lima No. 56.
No. 647. a30-1.m.

**Lecciones** particulares de ingles george B. Starkweather, ya favorablemente conocido por varios años de experiencia en la enseñanza, se ofrece nuevamente como profesor.—Calle Suipacha Núm. 351.
Núm. 768. a-8-15-24.

**Hombres ó muchachos**

Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

**Liquidacion** ¡A todo precio! trages completos para hombre, sacos de señora, camisas, calzoncillos y casimires negros y de color.—Recoba Nueva 68 y 70.
N. 875. a16 3 19

†

El Dr. D. Caupolican Molina

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 24 DE ABRIL DE 1871

**Mercedes Gondra de Molina esposa, y demás familia, ruegan á las personas de su relacion por esta única invitacion, se dignen acompañarlos al funeral rezado de cabo de año, que por el descanso eterno de dicho finado se ha de celebrar en el templo de San Nicolás de Bari el Miércoles 24 del corriente á las diez y media en punto de la mañana, cuyo favor sabrán siempre agradecer.**

†

**D. Pablo, D. Cárlos, Sta. Clara Ducros y D. Augusto Ducros**

*Fallecieron en los dias 4, 18, 19 de Abril de 1871*

Q. E. P. D.

D. Pablo E. Ducros, Da. Genoveva Cabral de Ducros, padres de los primeros y hermanos del último, sus hermanas, su hermano político D. Gustavo B. Loubet, su hermana política y esposa del primero Da. Josefa L. de Ducros y demás deudos, ruegan á sus relaciones se dignen asistir al funeral que por el eterno descanso de las almas de dichos finados, se celebrará en la iglesia de San Nicolás de Bari, el Lúnes 22 de Abril á las 10 1[2 de la mañana; favor que agradecerán eternamente.
N. 929 a18 3 21.

**Manuel Pina** Agente judicial, tiene su domicilio legal en el Estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos. De una á dos de la tarde.
N. 915. a18 3 21.

**En la calle** Uruguay núm. 124 se desea comprar una volanta de poco precio.
N. 908 a18 3 21.

**Tengo el honor** De poner en conocimiento de mis clientes y amigos, que, debiendo ausentarme por algunos meses, dejo encargado de mi estudio con mi poder general, al Dr. D. Julio Fourongo. Buenos Aires, Abril 19 de 1872.

*Alberto Larroque.*

N. 920. a18 3 21.

**Sirvienta** Francesa de preferencia que sepa cocinar se necesita calle Esmeralda No. 199 altos.
N. 930. a18 3 21.

**Avestruz y cabra** Se vende un hermoso avestruz y una cabra lechera en la calle de Bolivar esquina Belgrano, (Confiteria.)
N. 935. a18 3 21.

**Unicos agentes** Juan Eastman é hijo Droguistas por mayor y menor, 9 y 11. Calle Defensa 9 y 11.

## REMATES

## P. Gowland.

**Por el mismo**

En su casa calle Defensa núm. 114, de artículos de almacen al contado.

El mártes 23 del corriente á las 12 se rematará un surtido de comestibles y bebidas.

100 caj. bacalao superior, 20 caj naipes, 25 bordalesas vino 100 caj fideos, 100 id coñac, varias marcas, 60 bolsas garbanzos, 40 id arroz, 20 tercios yerba paraguaya, 100 arrobas dulce de membrillo, 50 latas dulce de guayaba, 26 barricas yerba paranaguá, 40 rollos tabaco negro, 40 petacas de tucuman, 50 caj ciruelas en aguardiente, 100 bolsas cominos, 40 barriles vino oporto, 23 millares cigarros suizos, 23 jamones de Westphalia 30 latas tabaco picado, 100 docenas lámparines, 20 bolsas alberjas, 10 caj chocolate, 200 caj cigarros hamburguenses, 10 caj. chocolate francés, 20 cascos vinagre, 10 cascos vino jerez, 200 fanegas sal, 200 damajuanas ginebra, 50 barricas cerveza negra, 50 latas café molido, 10 cascos ladrillos para cubiertos, 20 latas pimenton, 100 cascos vermouth 40 caj. castañas, 10 quesos gruyer, 50 tarros pintura, 40 caj té congau, 40 barricas sal en tarros, 10 cj agua florida, 100 frasqueras ginebra varias marcas, 25 caj vino oporto 40 id de jerez, 10 latas fósforos, 10 caj vasos surtidos, y otros artículos. N. 939. a-19-4-23-

## Por Bence y Puig

JUDICIAL

Importante remate en Lobos. Y por nombramiento espreso de los interesados, tasaciones **130.000 $** mjc.

El Domingo 21 de Abril, de 1872, á la una en punto, de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la magnífica finca en Lobos perteneciente á la testamentaria de la Sra. Remedios Atucha, y por órden del señor de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

De la magnífica finca en Lobos situada en la plaza Buenos Aires, haciendo esquina á las calles Gral. Belgrano y 9 de Julio compuesto su terreno de 41 metros 56 céntimetros de frente por 44 metros 16 céntimetros de fondo con 7 piezas de azotea, 2 de material con techos de paja. 4 piezas de material con techos de sinc, una pared para cancha de pelota, todo cercado de pared, pozo de valde y demas oficinas necesarias, la tasaciones de esta finca son de 130,000 $ mjc: y no se podra vender por menos de sus 2[3 partes que son **86,666$ 6** rls. mjc. por mas pormenores á la escribania del señor Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280. Recomendamos la puntualidad á la hora indicada.
N. 516. m. 20. 34.23 a.

**Por el mismo**

Importante remate. Judicial.

Y por nombramiento espreso de los interesados. Tasaciones **1.990,233 $ 48** cts. mjc. Sus 2[3 partes 1,326,822 $ Moneda Corriente.

El Sábado 20 de Abril, de 1872 á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la espléndida finca calle de la Piedad esquina á la de Artes, perteneciente á la tesmentaria de las señoras Da. Remedios y Da. Trinidad Atucha, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco,

De la espléndida finca calle de Piedad esquina á la de Artes compuesto su terreao de 30 metros 959 cts. Igual á 35 varas 75 mls de frento, al N. por 53 metros 85 milimet.os igual á 61 y 30c ents.de fondo y frente á la calle de Artes divididas en 11 departamentos á saber 1 casa donde está una modista, otra casa chica para familia, en seguida una gran casa para un almacen á la calle de la Piedad despues sigue á la calle de Artes los negocios siguientes á saber: un gran hotel una casa para familia, una colcheneria una fonda una armeria una zapateria y por último una relojeria todos estos negocios alquilados actual dan mas del 1 p% de sus tasaciones de esta magnífica finca que son 1,990.233 $ 48cts mjc. y no podrá venderse por meno de sus 2[3 potes que son **1.326,822 $** mjc. llamamos la atencion á los capitalistas y especuladores.

Por mas pormenores á la escribania do Saldias ó á los rematadores Artes 154 y Piedad 280.
No. 515. m.20-30,20.a

## Wehely Gimenez y Cª.

**¡Remate muy notable!**

FRANCISCO G. MOLINA É HIJOS.

Calle Victoria 238.

**De efectos directamente introducidos por los últimos paquetes.**

Mártes 23,
Miércoles 24,
Juéves 25.

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES.

Rasos negros de los mas finos.
Surtidos brillantes terciopelos y tapados,
surtido completo de todas clases
algodones,
géneros para vestidos
enteramente nuevo,
artículos de lana para invierno,
gran cantidad de pañuelos,
rebozos todas clases
magnífico surtido bordados
Merinos negros y muselinas de lana.
paños y casimires negros finos,
surtido completo de camisas
medias y sombreros,
gran surtido de trages de merino,
casimir pique para niños,
groes negros y de colores,

Llamamos la atencion de los Sres. tenderos sobre las acderas que se liquidará por órdenes terminante, recibidas de Europa. N. 836. a15 10 25

**Por el mismo**

JUDICIAL

De una casa muy central calle de Tacuarí núms. 213 y 215 esquina á la de Chile núms. 193 195 y 197, de órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Honorio Martel.

El domingo 21 de Abril á las dos 2 en punto del dia venderemos la preciosa finca arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Marcone y edificada en uno de los parajes mas lindos de la ciudad.

El terreno mide 6 vs. 75 cent. de fte. al Este, por 30 vs. 30 cent. de fdo. al Oeste con 4 hermosas piezas cocina, letrina etc. todo tasado en ps. 357984 cet. mjc, previniéndose que no se admitirá oferta que no baje de las 2[3 partes que son ps. 238621 4 cent mjc.

Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 19 6 á la escribania del Dr. De Maria Bolivar 16.
N.° 897 a.15.-6.-21.

**Por el mismo.**

JUDICIAL

De un corralon calle de Chile núm. 199 á 203.

El domingo 21 del corriente, á la 1 en punto, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D, Honorio Martel y correspondiente á la testamentaria de D. Francisco Mercovo, venderemos, el domingo 21 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, el corralon arriba espresado, cuyo terreno se compone de 26 vs. y céntecimos de fte. al Sud, por 16 vs. de fdo. al Norte, su tasacion muy baja es de 24,800 ps. mjc. y no se admitirá oferta que baje de las 2[3 partes de su tasacion, que son 83,200 ps. mjc. Por mas informes á nuestra casa Bolivar 19 ó la escribania del Sr. De Maria calle Colivar núm. 16.
N. 858, a15 6 21

Judicial.

De una casa calle Chile No. 507.

El Domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de las señoras María Gregoria y Salomé Muñoz.

El terreno es muy alto y muy seco midiendo 17 varas y 70 céntimos de frente al Sur y 68 varas de fondo al Norte con dos piezas, cocina etc.

Su tasacion muy baja es de $ 100, 809 mjc. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 67,206 $ (sesenta y siete mil doscientos seis pesos moneda corriente.)
No. 708 a'4.-31.-6.m

**Por el mismo.**

Judicial.

De una casa calle Sarandí No. 74.

El Domingo 5 de Mayo á la una en punto de la tarde. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da. María Gregoria y Da. Salomé Muñoz.

El terreno mide 9 varas de frente al Oeste y 23 varas de fondo al Este con 5 lindas piezas, cocina, letrina etc.

Su tasacion muy baja es de 67,055 ps. mjc. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes partes que son 45,314 pesos (cuarenta y cinco mil trescientos catorce pesos moneda corriente.
No. 706. a-4-31.5-m.

## José C. Soto

El domingo 28 del corriente á las 5 de la tarde. De un terreno y lo en él edificado en la calle Venezuela núm. 570.

El edificio se compone de tres piezas techo de paja en el frente de la calle hay una pared doble como para edificio de azotea, pozo de balde, arboleda fruta etc., local inmejorable calle empedrada y á una cuadra de dos tramways, tiene siete metros quinientos setenta y siete melimetros frente al norte por treinta y cinco metros setanta y tres milimetros fondo al sud, equivalente á 265 metros 748 milimetros cuadrados. El terreno no puede estar mejor situado y responde á un gran porvenir. Por mas informes al rematador Bolivar 22 1[2.
N. 568. a15 13 28

## Balbin y Plowes

JUDICIAL.

DE UNA FINCA.

El sabado 4 del entrante Mayo á la una en punto, y dinero de contado, remataremos por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dres. D. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria del general D. Lucio Mansilla, situada en la calle Santiago del Estero Núm. 54 y 56, edificada de altos y bajos en terreno de 12 metros 557 milimetros de fondo, tasada en la suma de 408255 fs. mjc.

La casa baja tiene, sala, 6 piezas, cocina, altillo y letrina. La casa alta, 6 piezas, cocina y letrina, previniendose que no se admitira oferta para abrir el remate por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que importan 268,837 ps. mjc.

El espediente y tasaciones puede verse en la escribania de Demaria calle Bolivar.
Núm. 667. a2-32-5ma.

**Por el mismo**

Por cuenta de dos casas inglesas.

En su casa calle del Perú núm. 19.

El mártes 23 del corriente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre, venderemos un surtido general de mercaderias inglesas y francesas cuyo detalle es como sigue:

Bramante de varias clases lienzos de varios anchos y calidades, cotin ancho y angosto, de algodon y de hilo, coleta negra y plomo, alemanesco de hilo y de algodon, servilletas, id id, frezadas de 8, 9, 10, 11 y 12 cuartas, géneros para vestido, poplo, gènero para sábanas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo blancos, id con guarda de luto, id de algodon, listado género para pantalon, pañuelos de rebozo, foulares, grano de oro, franela blanca y amarilla, coco punzó, camisetas de algodon y de lana, camisas de 1[2 hilo, id de montecristo, id de listado y á la crimea zarazas de varias clases, percal frances, medias para hombre, señora y niños, lustrina, sombreros de castor, mantas ponchos, casi mires negros, id de color en pieza y en corte, paño negros, id para poncho, crinolinas, coco de la india, boas, enaguas, camisas de señoras, id para niños, lienzo de hilo, pequin gró, carpetas de mesa, jergas, pellones, bolsas, arpollera, lona, ornaburgo y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

Al mismo tiempo, por cuenta de seguros venderemos una cantidad de mercancias averiadas, por los vapores ((Propio de Andes.)) N. 941. a-19-4-23

## Adolfo Bullrich y Ca.

De muebles muy buenos!

En la casa habitacion calle Bolivar núm. 200 (altos).

El lúnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de dicha familia, todo el menaje de esta casa habitacion por ausentarse la familia del pais y cuyo pormenor es como sigue.

SALA---Un medio juego compuesto de un sofá y 2 grandes sillones de jacarandá forro reps solferino otro id id de un confidento y 2 atenilles forro reps solferino 2 banquitos para los pies, 12 sillas y 2 sillones de haya negra asiento y respaldar de esterilla, y chiffonier de jacarandá con puertas de cristal, 1 escritorio para señora encrustado en bronce y nacar muy elegante 1 araña de cristal para gas, 1 espejo ovalado dos mesitas de papier maché, 2 cortinados de pletos galerias de jacarandá, alfombrado de tripe doble ancho nuevo; adornos, floreros grabados etc, etc.

ANTE SALA---Un juego conpuesto de un sofá y 2 sillones caoba forro reps solferinos, con fundas de hilo 1 rico piano perpendicular mesita de centro, 1 cortinado, adornos etc.

DORMITORIO---Una rica cama camera de jacarandá con corona, cortinado, colchones colcha azul etc. todo flamate 1 rico armario de jacarandá id espejo, 1 lavatorio id id piedra de marmol, 1 mesa de noche de jacarandá de 2 frentes 1 cortinado, 3 sillones de tijera de Viena, alfombritas, 1 mesa redonda piedra marmol, alfombra 10 tripe (nuevo) alfombritas, útiles de lavatorio etc, etc.

ESCRITORIO---1 mesita costurero de jacarandá 1 mesa escritorio de caoba con paño verde 1 ropero de caoba, 1 confidente de sebo solferino 1 lavatorio piedra marmol, 1 cortinado de sebo, alfombrado de tripe silla etc, etc.

OTRA PIEZA---1 cómoda de caoba y roble con piedra de mármol, 1 lavatorio, una mesa de noche 1 mesa redonda piedra marmol 1 etc, etc.

COMEDOR---1 aparador de caoba piedra marmol, 1 mesa de caoba, 1 sofá hule verde 6 dec. sillas de Viena asientos y respalpar de esterilla, 2 rinconeras de caoba rallada, 2 mesas redondas piedra marmol. servicio de loza de porcelana, copas y botellas de cristal de muselina bandejas de cristolfe, cubiertos de id, 2 cucharones de plata, aceiteras y demas útiles de esta reparticion, estetado.

PATIO---Plantas de varias clases, algunos muebles usados, útiles de cocina de laton y cobre y otros objetos que estaran á la vista.

Todos los muebles tienen apenas 3 meses de uso.

De otra pertenencia---Un magnífico landó en muy buen uso.

N. 879. a15 a 22.

**Por los mismo**

2.° *Remate de Té de la China*

Por cuenta y órden de los Sres. Lumb hnos. y Ca,
Por liquidacion difinitiva.
De otra pertenencia.
1,000 arrobas de harina Flor.

En nuestra casa calle San Martin N. 118.

El Mártes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura á plazos y condiciones que se estipularán en el acto del remate por órden de los Sres. Lumb hnos. y Ca., por órden terminante á saber:

Una gran partida de los afamados Tès introducido por los Sres. arriba mencionados y cuyo surtido se compone mas ó menos así:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Sonchong cajon en cajas de | 20 | y | 12 | lbs. |
| Kaison " " " " | 26, | | 12 y 6 | lbs. |
| Chumgfoo " " " " | 20 | y | 12 | lbs. |
| Tsnest caigan en plomos de | 2 | | | bls. |
| Id orange Pehoe " " | 2 | " | | |

*De otra pertenencia.*

1,000 arb. harina flor del pais.

La venta se hará en lotes, al gusto de los compradores.
No. 880, á 16.-6.-23

**Por el mismo.**

De plantas y árboles—En nuestra casa San Martin 118.

El miércoles 24 á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura, una gran variedad de plantas y árboles, cuyo pormenor es como sigue:

Coníferos varias clases, araucarias, brasileusis, acacias eucaliptus, granadas, pinces, limones, naranjas, nísperos, magnolias, jazmines del pais y del cabo, begaemollia, azareros, vigornium, retamas blancas, tuyas, tulipanes, etc, etc.

Tambien venderemos varias clases de árboles de la Provincia propios para calle ó plazas, entre ellos el aguarayua ó sauce de las Misiones.
No. 905 a15. 6. 24

**Por los mismos.**

¡JUDICIAL DE MUEBLES!

**En la casa habitacion calle de Chacabuco núm. 192.**

Por cuenta de una testamenteria.

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta y perteneciente á una testamentaria todo el menaje de la casa arriba mencionada cuyo pormenor es como sigue:

SALON.--Un rico piano perpendicular de jacarandá 1 banco de piano 1 sofá y 2 sillones forro de marroquin, 2 grandes espejos marco dorado, 1 araña para gas de bronce 5 grabados, ingleses 1 armario jacarandá para libros, 2 mesas de jacarandá para fuego 1 cheffonier de boule 7 sillas encrustadas en nacar alfombrado de tripe (buen uso) 2 jarrones de alabastro 4 id chicos 7 rinconeras bancos de pié estante para música una gran coleccion de estatuas y adornos de bronce 200 volumenes de vs. autores cuadros al oleo etc. etc.

DORMITORIO 1 cama de jacarandá con colchones corona etc. etc. 1 cómoda de jacarandá, 1 lavatorio de id con espejo piedra mármol, 3 grabados 2 id, 1 mesa de noche de jacarandá, 2 mesitas, sillas galerias de jacarandá cenefas brazas para gas, reloj de sobre mesa, toallero adornos etc. etc.

CUARTO DE VESTIR 1 ropero de jacarandá con espejo 1 cómoda de caoba 1 lavatorio de id, 1 tocador de caoba, 1 estufa, perchas, grabados, sillas, mesas, cortinados araña para gas etc. etc.

COMEDOR 1 aparador de caoba piedra mármol, 1 rico aparador de nogal tallado, 1 mesa de caoba redonda 6 sillas de caoba, 1 araña de 3 luces para gas 2 jarrones de alabastro para fruta cristaleria electro plata algunos restos de vino etc etc.

COCINA cacerolas de cobre, platos mesas etc etc

PATIO 80 plantas grandes entre ellas magnífica magnolia.

Un tilbury riquisimo con su caballo de tiro superior etc. N. 940 a-19-4-23

## Hidalgo y Torres

JUDICIAL.

De una hermosa casa central calle de Salta núm. 292. De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martell,

¡¡PRECIOSA CASA!!

El Domingo 21 de Abril á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha casa, perteneciente á la testamentaria de don Juan Sabalain y Doña Catalina Barrequé cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 12 vs. 2[5 cnos de frente al Oeste por 50 id de fondo al Este, con 5 habitaciones de material todo moderno maderas duras, un gran galpon de id, aljibe, pozo, cocina. letrina, paredes medianeras, etc. tasacion 212.991 45 c. pesos mjc. y no se admitirá oferta que no exeda de las 2 terceras partes que son 141 994-30.

Escusado nos parece demostrar la posicion ventajosa de esta finca, que todos los interesados á la simple vista lo notaran. Títulos, corrientes por mas pormenores Bolivar 76.
N. 505 m. 19-33-21 a.

**Por los mismos.**

JUDICIAL,

El el pueblo de San José de Flores.

**De un lindo terreno contiguo á la plaza de San José de Flores, situado calle de Medrano esquina á la de Génova. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.**

¡¡A Flores!! A Flores!!

El Juéves 9 de Mayo (dia feriado) á las 11 y 25 de la mañana, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sampietro. Este terreno se compone de 40 vs. de fte. al Norte, por 48 id de fondo al Sud.

Tasacion, ps. 120,000, las 2[3 partes ps. 80,000. No se admitirá oferta que baje esta suma.

Terreno alto, y en una posicion pintoresca. Por mas pormenores, Bolivar 76. salida del tren 11 de la mañana.
N. 669. a-2-30-19m

**Por el mismo**

¡¡¡ J U D I C I A L !!!

De un lindo terreno contiguo á la Estacion y Paseo Caridad, situado en la calle de Comercio entre Rioja y Caridad.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

¡¡AL PASEO CARIDAD!!
!Tasacion muy baja!

El Domingo 5 de Mayo, á las 2 1[2 de la tarde, se procedera á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sanpietro, cuyo detalle es como sigue; Su terreno se compone de 55 vs de fte. al Sud, por 70 vs de fondo, al Norte, contiguo al otro. Tasacion $ 44,000, las 2[3 partes $ 27,335, y no se admitirá oferta que baje de esta suma

Terreno alto, precioso para una casa, de recreo contigua á la estacion y al paseo de moda. Por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.
No. 671. a.2-33.5.m.

**Por los mismos**

JUDICIAL

De un terreno central, situado en la calle de Salta No. 387. entre San Juan y Comercio. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martél.

IMPORTANTE

El Domingo 21 á las 4 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno perteneciente á la testamentaria de Da. Rafaela Rivero de Sueldo, cuyo detalle es como sigue:

Este terreno se compone de 8 1[2 vs de fte. al Este por 70 de fondo al Oeste, con una pieza de material vieja y sin techo.

Tasacion $4,895 $ mjc. las 2[3 partes son $ 23,263.

No se admitirá oferta que no esceda de esta suma.

NOTABLE

Se previene que los títulos tienen aceptacion porque cuando compró la finada señora Rivero, el 19 de Dbre. de 1853, le constaba ser del vendedor la referidad propiedad le que asi se consiguió en los títulos, por lo que el comprador deberá aceptarlos.

Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 76.
No. 684. a.-4.17.22.

**Por el mismo**

¡JUDICIAL!

De un precioso terreno contiguo á la Estacion y del Paseo Caridad situado en la calle de Europa entre Rioja y Caridad. De órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. Dr. Amancio alcorta.

¡¡¡Al Paseo Caridad!!!

¡TASACION MUY BAJA!

El Domingo 5 de Mayo, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, perteneciento á la testamentaria de D. Santiago Sampietro, cuyo detalle es como sigue:

Su toreno se compone de 75 vs de fte. al Norte, por 70 de fondo al Sud, pozo de valde, brocal de material, tasacion $ 56,500 las 2[3 partes son $ 37,667. No se admite oferta que baje de estas.

Terreno alto, y rodeado de magníficos edificios, contiguo al Paseo de moda, y á la Estacion, y propio para una casa de recreo, para vivir todo el año Por mas pormenores, al escritorio Bolivar No, 76.
N. 670 a.2-33.8.m

**Por el mismo.**

De un lindo terreno, situado en la calle de Comercio entre Lima y Salta á mas 20.000 ladrillos y 4 puertas nuevas.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

El Domingo 21 de Abril, á las 3 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, ladrillos, y puertas pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Sabalain, y Da. Catalina Barraque cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 8 vs 1[5 c. de fte. Al Norte con 70 de fondo al Sud, con las paredes al Oeste, y Este medianera. Tasacion 80,255 $ mjc. y no se admitirá oferta que no exeda á las 2[3 partes que son 53,505 $ mjc Por mas pormenores, Bolivar 76.
N. 506. m.19-33.21.a.

**Por el mismo**

En su casa Bolivar 76.

**Semanal de muebles.**

El miércoles 24 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado venderemos cantidad de muebles nuevos y usados, cristales, cuadros, adornos etc. etc. etc.

Nota: Las personas que deseen mandar muebles ú otros artículos, pueden mandar sus órdenes siendo al mejor precio.

Al mismo tiempo venderemos sin falta á las 2 en punto un lindo y bien construido tilbury con un precioso caballo maestro en el tiro garantido de 1ª órden. Su dueño se ausenta del pais y se venderá infaliblemente.
N.° 910 a 18. 6. 24.

Siguen los remates á la vuelta.

# Pablo Escalante.

**De todas las existencias del café calle 25 de Mayo número 27.**

El mártes 23 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de las existencias de dicho café consisten en mesas, sillas, cuadros, cristales, vinos, 1 alacena, cocina económica, conserva y otros artículos que estarán á la vista.
N.° 1916 a 18. 5. 23.

### Por el mismo

DE MUEBLES Y OTROS OBJETOS

En su casa calle de San Martin número 138

El miércoles 24 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio y á dinero de contado un surtido de muebles y objetos que en parte se detallan. Mesas de comedor, id de escritorio, sillas negras, y otras clases, labatorios con piedra mármol, sofaes, cuadros, relojes, espejos, armarios, camas de fierro, 1 id con cortinado, cómodas, mesas de noche, surtido de efectos de mercería y tienda, relojes de oro, cadenas id, anillos id, carabanas, 1[2 aderezos id, cubiertos de plata, infinidad de alhajas varias y otros objetos que estarán á la vista.
N.° 917 a 18. 6. 24.

# Cárlos Ristorini

Renta segura—De una gran casa central, situada calle de Parque No. 299 entre Uruguay y Paraná á una cuadra de la hermosa plaza del Parque.

El Domingo 21 del corriente á la una y media, se rematará á la mas alta postura por órden terminante esta casa que es como sigue:

Edificada á la moderna en terreno de 11 varas de frente al Sud por 65 de fondo, tiene dos salas con ventanas á la calle, 17 hermosas piezas, 2 patios 2 cocinas, aljibe, maderas de primera calidad, pisos embaldozados, umbrales de mármol, las piezas empapeladas, cielos razos, contramarcos, etc.

Nota—Esta casa está alquilada sin contrata y dá una buena renta, la situacion es inmejorable y se venderá por lo que ofrezcan.

Por otros informes Lima No. 56.
No. 844. a13.8.21

### Por el mismo

En venta particular.

De un hermoso corralon con 14 varas de frente por 70 de fondo situado calle de San Juan entre Solis y el Boulevard Entre Rios, á una cuadra del tramway.

El Domingo 21 de Abril á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este gran corralon que es como sigue:

Tiene 14 varas de frente por mas de 70 de fondo, todo cercado de pared, 4 piezas de material prontas para ser habitadas, porton de fierro, vereda á la calle y frente á las piezas, cocina, pozo, oficina, etc.

Nota—Hay órden urgente para la venta á cualquier precio, tengan esto presente los interesados y noten lo importante de la situacion.

Por otros informes Lima No. 56.
No. 843. a13.8.21.

### Por el mismo

De una linda casa central, situada calle Montevideo No 117 entre Corrientes y Cuyo.

El Domingo 21 de Abril á las dos y media se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue:

Edificada en terreno de 10 varas de frente al Oeste por 52 de fondo, tiene una gran sala con dos ventanas á la calle, ante-salá, 3 dormitorios, un comedor que cruza el patio y 3 piezas mas, cosina, agua, 2 patios embaldosados, buenas maderas, umbrales de mármol, un altillo y otras comodidades que están á la vista.

Nota—Tengase presente que esta cómoda casa está situada en un paraje central y que por la calle de Cuyo y la de Corrientes pasan los tramways cada 10 minutos.

Por otros informes Lima No. 56.
No. 845. -13.8.21.

### Por el mismo

GRAN REMATE DE TERRENOS.

Para el dia de la inauguracion del Hospicio de Huérfanos.

Estos terrenos están situados unos frente al Hospicio de Huérfanos, calle Saavedra, otros calle de Chile, Independencia, Alberti, etc.

El de Abril á las se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, todos los siguientes lotes de terrenos pertenecientes á una sociedad que liquida:

Calle de Chile.

A una cuadra antes de llegar al Hospicio.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Lote N.° | 3 | con 10 varas de frente al N. | por | 59 | | |
| | 4 | con 10 id | de id | al N. | por | 40 |
| | 7 | con 10 id | de id | al N. | por | 50 |

Calle Independencia.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Lote N.° | 16 esquina | con | 20 | varas por | 30 |
| | 17 | con | 10 | por | 30 |
| | 18 | con | 10 | por | 40 |
| | 19 | con | 10 | por | 51 |
| | 20 | con | 10 | por | 51 |
| | 21 | con | 10 | por | 51 |
| | 22 | con | 10 | por | 52 |
| | 23 | con | 10 | por | 40 |
| | 24 | con | 10 | por | 30 |
| | 25 esquina | con | 20 | por | 30 |

Calle Alberti,

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Lote N.° | 7 | con | 10 | varas por | 30 |
| | 8 | con | 10 | por | 30 |
| | 9 | con | 10 | por | 40 |
| | 10 | con | 10 | por | 30 |
| | 26 | con | 10 | por | 30 |
| | 27 | con | 10 | por | 40 |
| | 28 | con | 17 | por | 40 |
| | 29 | con | 10 | por | 30 |

Calle Saavedra.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Lote N.° | 13 | con | 10 | varas por | 45 |
| | 14 | con | 10 | por | 45 |
| | 15 | con | 10 | por | 35 |

NOTA—Todos estos lotes son altos. Tanto la calle de Chile como la de Independencia pronto serán empedrad y con tramways.

Por otros informes, calle de Lima núm. 56
N.° 11. 10. 21.

### Por el mismo

DE UNA BUENA CASA

**A la mas alta postura**

*No se retirará*

Situada calle de Santiago del Estero número 170 entre Venezuela y Méjico.

El miércoles 24 de abril á las 4 y 1[2 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa, perteneciente á un estrangero que ha venido espresamente para venderla:

Tiene en la parte baja una linda sala con 2 ventanas á la calle, 3 aposentos, y un comedor; arriba, tiene 2 hermosas piezas altas. Esta casa está perfectamente edificada y nunca le faltará inquilinos, pues está en buena calle empedrada y rodeada de tramways.

Por otros informes ocúrrase al Escritorio calle de Lima número 56.
N.° 909 a 18. 6. 24.

# Enrique Aymerich

JUDICIAL

De hierro viejo propio para lastre, en la calle de Azcuenaga, entre Santa Fé y Arenales.

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se rematará al mas alto precio y al contado, una cantidad de hierro viejo á un tanto el quintal. ¡El Sábado 27 de Abril de 1872, á las 3 en punto, perteneciente á D. Angel Cagnolatti.
N.° 926 a 18. 8. 27.

### Por el mismo

JUDICIAL

De útiles de una casa de panaderia.

El Juéves 2 de Mayo, á las 12 en punto en la calle de Lorea N. 203 y 205.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta se rematarán al mas alto precio y al contado, todas las existencias de la dicha panaderia perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Cariboni.
N.° 927 a 18. 14. 2 m.

### Por el mismo

JUDICIAL

De una zapateria calle de Lima núm. 44.

El Viérnes 3 de Mayo á las 12 en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, se venderán á la mas alta oferta y al contado, todas las existencias de esta zapateria, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Cariboni que consisten en botines, botas, zapatos de todas clases, hormas, banquillas, armazon, mostrador, y algunos muebles.

**¡¡Atencion á las 2 en punto!!**

En la antedicha zapateria se rematará á la mas alta postura y al contado la contrata de la casa calle de Lima 38 40 y 42 (numeracion antigua) y hoy 42 á 48.

De la misma pertenencia y de órden del antedicho Sr. Juez de 1.ª Instancia se rematará la contrata que faltan 5 años y 3 meses para su cumplimiento, dá de alquileres 5000 pesos mensuales y el propietario percibe mil pesos. Todas las obras que marca la contrata están terminadas pues han gastado mas de cien mil pesos. Una cópia de la contrata estará de manifiesto al dia del remate y para mas informes Santiago del Estero, 11 de 4 1[2 á 6.
N.° 928 a 18. 16. 4 m.

# Lopez y Blanco

De un magnífico establecimiento de campo, en el partido 25 de Mayo, perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Rodriguez, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria.

El Domingo 21 de Abril venderemos á las 12 en punto de la mañana, la referida Estancia con todos sus enseres, siendo compuesta aquella de terreno 730 melesimas partes de una lagua cuadrada lindando por el Este con D. Gerónimo Piñero, Sud Este con D. Cosme Ferreyra, Norte con D. Nicolás Monzalvo, y al Nor Este con terreno del Estado.

Poblaciones 4 ranchos 2 puestos con 8 ranchos 8 corrales para ovejas 1 corral para hacienda vacuna, 1 corral para yeguarizos.

Ganado mas ó menos 2000 vacunos.
Id id id 6000 ovejas.
No. 599. m.26-26-21-a.

### Por el misno.

AL CONTADO.

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte detallamos en los carteles.

### Por el mismo

**A plazos en su casa calle Perú 94 y 96.**

El lúnes 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que en parte detallamos en los carteles el dia del remate.
N. 891. a17 5 22

# A. C. R. Rodriguez

JUDICIAL.

De una preciosa casilla situada en la Boca del Riachuelo, frente al muelle. ¡Magnífica posicion!

De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

Al pueblo de la Boca!!

Tasacion muy baja!!

El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha casilla, perteneciente á la testamentaria de doña Bartolina Dearmas, cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Este, por 70 de fondo al Oeste por la calle del General Brown; cinco piezas de madera, dos altas y dos bajas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 56,640 ps. mjc.; las dos terceras partes son 37,760 pesos No se admite oferta que bajo de esta suma, las escrituras están en perfecto estado. Los interesados pueden pasar á revisarlas á la oficina de Gallardo y Deagustini.

Por mas pormenores, á la calle Perú N.° 83 (altos.)
N.° 898, a11. 30. 12.m.

# Florencio Madero

JUDICIAL

De una casita calle Tucuman núm. 6.

El domingo 1 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Garcia Fernandez, la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Angela Brusain, y compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 10 vs. de fte. al Norte, por 14 de fdo. al Sud edificadas en el 6 piezas de material empapeladas y con cielo rasos, pozo de baldo y demas oficinas, etc. La tasacion es de 143.228 ps. mjc. y no podrá venderse por menos de ella, por ser muy bajo; los interesados pueden pasar á verla á cualquier hora del dia. Títulos de primer órden, pormenores Bolivar 14.
N861. a15 20 5m.

### Por el mismo

**De muebles de lujo en la casa calle de Piedad num. 214. Por ausentarse la familia para Europa.**

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia vederemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote todos los lujosos muebles que constituyen el rico menage de la casa arriba indicada por ausentarse su dueño para Europa. El pormenor es como sigue.
N. 888. a16 8 24

# Antonio del C. Leyros

JUDICIAL

**CHIVILCOY.**

El dia Sábado 20 del entrante mes de Abril, á las 2 de la tarde, se ha de proceder á rematar por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, los bienes de la testamentaria de D. Pascual Echenique, existentes en este Pueblo cuyo detalle es el siguiente:

Una quinta doble y id sencilla conteniendo tres cuadras monte de durazno, y 2 id de sauce, valorado el plantio en 14.000 $ mjc. Dos piezas azotea de 5 vs. y un rancho de 8 id de material, valorado el todo en 10,000 $, una cuadra alfalfa en 1000 $, dos hornos de cocer ladrillo en 5000 $, y el terreno en 13,000 $, que hace un valor total de esta propiedad en la suma de cuarenta y tres mil $ mjc. (43,000 $).

Dos carros de bueyes en mal estado, en 4000 $, siete bueyes á 600 $ uno que hacen 4200 $, dos caballos á 250 500 $, siete carretillas de mano á 120 800 $, dos cueros de cancha á 50 100 $.

Una casa de azotea, á las 5 cuadras de la plaza principal, en la calle real que vá para la Estacion del Ferro-Carril (media cuadra antes de la casa fonda de D. Pedro Iraldi) conteniendo seis piezas de azotea, una id techo de fierro, dos cocinas y una letrina cercada toda de material, y edificada en terreno de 25 vs. de frente por 50 de fondo y tasada en todos sus ramos en la suma de sesenta mil $ mjc.

NOTA.—El remate es al contado; y con el recibo del remalador; ocurrirán los interesados ante el Sr. Juez de la testamentaria para ser escriturados.

El dia del remate habrá carruajes en la casa del rematador y á la hora señalada, pasarán primero á la quinta y despues á la casa de la testamentaria.

Siendo bien conocidas las propiedades que se anuncian en venta, así como su inmejorable situacion, me escuso de recomendar su adquisicion.—Chivilcoy, Marzo 19 de 1872.—Antonio Leyros.
No. 597. m,26-30.20a.

# Manuel Medrano

JUDICIAL

De una casa calle de Méjico núm. 287.

El Domingo 21 de Abril á las 4 1[2 en punto de la tarde, se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martell, y perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Ramon Insua y Da. Magdalena Fulcos; compuesto su terreno de 6 1[2 varas de frente por 58 de fondo, con 2 piezas de material y demás oficinas, retasada en todos sus ramos en la suma de 114,395 pesos mjc; previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion que es 76,263 pesos 4 reales.

Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la Escribania de los señores Aranda y Llames Oliver; y para ver los títulos á mi Escritorio Perú 73.
No. 811. a. 11-10. 21

### Por el mismo.

EN MORON

**A lo que den y sin retirar oferta por baja que sea, de una mazana de terreno dividido en 9 lotes.**

El Domingo 28 de Abril á las 2 en punto de la tarde se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado la manzana de terreno arriba indicada dividida en 9 hermosos lotes de 30, 28 y 20 varas de frente por 50 de fondo, propios como para casas de recreo, distante solamente de la Iglesia 3 cuadras para el Sud. El dia del remate habrá carruajes en la plaza para conducir á los señores interesados al mismo terreno donde se efectuará el remate.

Títulos garantidos para verlos á mi escritorio Perú 73.
N.° 800 a10-18-28.

### Por el mismo

JUDICIAL

De una buena casa situada en la calle de Estados Unidos núm. 480.

El Domingo 21 de Abril á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente á la testamenteria de Da. Maria A. Esteban edificada en terreno de 9 varas de frente por 70 de fondo, con varias piezas de material, maderas duras, y demás oficinas necesarias, tasadas en todos sus ramos por el maestro mayor D. José Pardal en la suma de 61,184 pesos mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la Escribania de D. Máximo Luzuriaga.

Y por mas datos Perú 73.
N.° 476. M. 15.-36-21. A.

### Por el mismo

**Nabal—Judicial.**

Del Pailebot Nacional (Znavo), y la ballenara cutter (Primera), surtos en balizas interiores, en el Paseo de Julio donde estará la bandera.

El Miercoles 17 de Mayo á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. H. Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Simon Vignardello, los dos buques arriba indicados, tasado por el perito D. Alvaro J. de Alsogaray, el primero en 44,560 ps. mjc. y el segundo en 18,000 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden pasar por la Escribania del Sr. D. Francisco J. Fazio quien se les pondra de manifiesto.

Y por otros datos á mi Escritorio 73 perú.
Núm. 799. a.10-30-17m

# Bernardino Paz

JUDICIAL.

El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, un lindo terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Torres y Da. Ana Rodriguez, situado en la calle Rincon entre Potosí y Moreno, y compuesto de 11 métros 191 milímetros de frente por 41 métros 691 milímetros de fondo, el todo tasado en la cantidad de 27,000 ps. moneda corriente, no admitiéndose posturas que bajen de las dos terceras partes de su valor. Prevenimos á los interesados que esta tasacion fué hecha en momentos de la epidemia, y por consiguiente su valor es el doble de lo apreciado. Para mas informes, Moreno 105.
N.° 809. a11. 25. 5m,

### Por el mismo

JUDICIAL.

**De muebles.**

En su casa Moreno 105.

El sábado 20 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán al contado una cantidad de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará despues.

Las personas que quieran mandar efectos á este remate, lo pueden hacer hasta las 10 del dia indicado.
N. 895. a17 3 20

# Venancio Lujan

JUDICIAL

En el partido (Las Heras.)

El domingo 5 de Mayo se rematará por órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil y como perteneciente á la misma testamentaria los bienes siguientes:

9960 ovejas al corte tasadas á $ 21, 90 yeguas id id 80, 50 vacas 130, 12 caballos 300, 1 corral para hacienda 3145 1 carrito de á caballo 500, 1 marca de fuego 500, 1000 árboles de durazno cortados 2, 432 medios postes ñandubay 10, 129 lienzos para corral 20, 19 bebidas 80, 22 qq. alambre 80.

Ademas otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán la vista el dia del remate. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no faltar en los dias anunciados para verificarse los remates, los que se efectuarán en los parages arriba indicados, pues como só vé las tasaciones son sumamente bajas.

Para ver los autos á la oficina de D. R. Gomez Bolivar 42, y para mas informes al martillero Victoria. 86.
N. 535 m. 21, 46-5-m.

### Por el mismo

¡¡Importante remate judicial en el Partido (25 de Mayo)!!

El Mártes 23 de Abril se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, acomo pertenecientes á la testamentaria de D. Tadeo Zmudio, los bienes siguientes:

421 vacas al corte, á $ 90
58 yeguas, 70,
4 caballos, 300
3 redomones 200,
1847 ovejas al corte, 18,
358 palos duraznos 3,
33 postes ñandubay 10,
25 lienzos 15,
1 carretilla de manos 80,
1 cilindro palo fuerte 70,
6 cajones para bebidas 80,
1 lote palos viejos 150,
2 palas acero 45,
1 corral con 628 palos durazno á 3,
2 marcas de fuego 50.
No. 536. m.21-32-23 a.

# Manuel M. Faramiñan

El Domingo 21 del corriente Abril se rematará infaliblemente, á las tres de la tarde en punto y á la mas alta postura—una casita situada en la calle de Estados Unidos número 147, donde estará la bandera de remato.

Es una propiedad que con poco capital producirá un interés ventajoso. El terreno se compone de 8 1[4 varas de frente por 13 1[2 de fondo. Los títulos existen en poder del rematador, Comercio 236, y pueden verse de 8 á 10 de la mañana.
N.° 793 a10 11 21

### Por el mismo

El domingo 19 del entrante Mayo, se rematarán infaliblemente á las tres de la tarde los bienes siguientes:

1.° Una chacra con 531 ms. de frente por 800 de fondo, con dos piezas una de material de 10 vs. y la otra de quincho, con algunos árboles, tasada en ps. 7600.

2.° Una quinta con 183 ms. de frente por 257 de fondo, dos piezas y cocina de material, con techos de ripia, pozo de baldo, árboles etc. en ........ ps. 15,000.

| | |
|---|---|
| 20 lienzos de tabla para corral en........ | 650. |
| 31 palo de ñandubay en.................. | 187. |
| Un palenque de estacones de id........ | 35. |
| 1 corte de rancho de madera fuerte...... | 160. |

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y existen en el partido de Ayacucho.

El remate tendrá lugar en la casa del rematador calle de Comercio 236 por órden del Sr. Juez civil Dr. Alcorta y no se admitirá postura que no exeda de las dos terceras partes.

Los autos corren por la oficina del Escribano Fernandes, recoba nueva 82 dondé los pueden ver los interesados.
N. 866. a15 24 19 m

# Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y á peticion de D. Manuel Pina, procurador de Da. Maria A. Zuluaga, se hace saber á Da. Vicenta Maruro, la providencia que ha recaido en los aut s que ha iniciado sobre apelacion del Sr. Juez de Paz de San Miguel, cuyo tenor es el siguiente: (Buenos Aires, Abril 13 de 1872. Autos notificándose á Da. Vicenta Maruro, en los periódicos por término de tres dias y repongáse la foja. Agrelo, Buenos Aires. Abril 17 de 1872. **Manuel Malmierca**, Escribano Público.
No. 914 a18.-3.-21.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernardo Vignari, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en el término de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado, por conducto de la oficina del Escribano secretario, que suscribe bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Clodomiro Gallardo.**
No. 931 a18.-30.-18 m.

Por disposicion del S. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Luis Bertagnoli, que por insuficiencia del activo, se dan por cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales. Buenos Aires, Abril 22 de 1872. **Joaquin Lijo.**
No. 924 a18.-8.-26.

Por disposicion del Señor Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita llama y emplaza á D. Carmen Garro para que dentro del termino de seis dias, contados desde la fecha comparezca por ante el Juzgado SS y oficina del que subscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. Feliz Ma. Brizuela bajo apercibimiento de nonbrarsele defensor sino comparece. Buenos Aires Abril 17 de 1872—**Angel Julio Blanco**.
No. 912 a18, 6, 24.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fermin Oteiza y Da. Teresa Bustamante ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á mi Juzgado por medio de la oficina del infrascripto á deducir sus derechos en el término de treinta dias á contar desde la fecha, Previniendo que en el caso de no verificarlo le pasará el perjuicio á que hubiese lugar por derecho, San Nicolás, Abril 3 de 1872. **Eduardo Vila**, Escribano público y del Crímen.
No. 911 a 18.30.18.m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lanatd, ya sean como herederos ó acreedores para que dicho termino se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—**Gregorio V. Carballo**—Escribano Público. N. 726. a5 30 7m

En el ramo de calificacion de la quiebra de D. José Maria Vidal se ha proveido por el Sr. Juez de Comercio, Dr D. Juan E. Barra el decreto siguiente: Abril 11 de 1872. En vista del certificado procedente y habiéndose, hecho efectivo el apercibimiento decretado á f hase por contestado el traslado pendiente y autos, notificandose esta providencia por edictos. Repóngase el sello. Barra. Y para que sirva de notificacion al fallido como está mandado, firmo el presente en Buenos Aires á 13 de Abril 1872, **Sicouret**, escribano público. N. 839. a17 3 20

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional, Dr. D. José D. Boneo; y á solicitud de D. Domingo Defilpo en la causa que sigue contra Dn. Nicolás Caporal, sobre injurias, se cita y emplaza á este último para que en el termino de seis dia comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 17 de 1872.—**Diego Pombo.**
n. 901 a-17-6.24-

Por disposcion de Don Carlos Orr Juez Comisario del concurso de Don Matias Iturriza se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 22 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Sindico definitivo; previéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado. —Buenos Aires, Abriil 13 de 1872 —**Anjel Julio Blanco**
No. 882. á 16. 6-22.

El Dr. D. Jorge Echeverria, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes, para que concurran dentro de treinta dias, á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo, por intermedio del infrascripto. Escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 9 de 1872. **Enrique Alcobendas**, Bolivar 61.
N. 796 a.10.-30-10.m.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se han de celebrar almonedas y remate, ante el Juez del Partido del Baradero, en los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Abril, de todos los bienes muebles y ensores pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Felipe Jourdan existentes en dicho Partido. Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramitan los autos testamentarios. Buenos Aires Marzo 23 de 1872—**José Fernandez.**
No. 779. a.9-15.25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Almancio Alcorta, se convoca á junta jeneral de acreedores en los autos testamentarios de D. Manuel Lafuente para el dia 30 del corriente á la una; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado y con los acreedores que asistan. Buenos Aires, Abril 15 de 1872.—**Manuel Naveira.**
N571. a15-15.30.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de los cónyuges D. José Ignacio Echavarria y Da. Leona Montenegro, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducirlos ante su Señoria, por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento que de no hacerlo les pasará el perjuicio que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Abril 13 de 1872—**Leandro Garcia.**
N.° 852 a.13.-30.-14 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Lanatta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su SS. y por la oficina del Escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 6 de 1872. —**Julian Byron**—Escribano Público.
n775. a8-30-9m.

Por disposicion del Sr. Juez de este Partido, Ciudadano D. Victorino Abrego, se cita, llama y emplaza, al prou, fugo Ramon Aguer, para que dentro del término 20 diaso de la fecha comparezca á este Juzgado, por intermedia de la Escribania del que suscribe á estar á derecho en la demanda, interpuesta por sus acreedores sobre cobro de. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (25 de Mayo) Marzo 18 de 1872.—**Remon Monterroso** Escribano Público.
No. 700. a.5-20.25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á, todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Atucha, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha, por auto S.S. y oficina de D. Adolfo Saldias, á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires ábril 4 de 1872.—**José Ignacio Robles.**
N. 714. a, 4.-30.-5.m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Agüero ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.—**Bartolomé Martin.**
N. 693. a. 4.-30.-4m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mariano Morales, se presentarán ante el Señor Juez de lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma,—calle de Bolivar Ns. 36 y 38,—dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducirlos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.—**Natalio A. Ponce**—Escribano Público
No. 521. m,20.-30.20.a.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Malfatti, á fin de que comparezcan dentro del termino de 30 dias, ante su Juzgado y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, bajo de cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Marzo 20 de 1872.—**Clodomiro Gallardo.**
No 520. m.20-30.20. a.

Por disposicion de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Honoria Miranda de Lacazo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma Buenos Aires, Marzo 19 de 1872 **Manuel A. Victorica**. Escribano Secretario.
No 516 m20-30-20a

De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y en la última tarde de los dias 8, 10 y 11 del entrante Mayo, se ha de vender en pública almoneda, bajo las galerias de la casa de justicia los siguiente bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Casiano Pardo; á saber.

Una suerte de Estancia en el Partido del Azul, cuartel 7.° en el parajo denominado Cachari, con frente al mismo Arroyo y sobre la banda occidental, tasado en la cantidad de ciento treinta mil pesos mjc. (130,000): un corral con 458 palos de sauce y 125 estacones y medios postes de ñandubay, tasado en 1708 pesos, un rancho de paja con tres piesas, tasado en 3,000 pesos, 220 ovejas al corte, sin lana, tazadas á 12 pesos, pero no podrán venderse por menos de 22 pesos una, 15 yeguas tasadas á 50 pesos una, 2 caballos á 200 pesos cada uno, una marca y boleto tazada en 800 pesos un boleto de señal de ovejas y un ranchito, tasadas ambos en 160 pesos, noventa sauces tasados á 20 pesos uno, dos casas en el cuartel 1. dos Ranchos, tasados ambas en la suma de diez y nuevo mil ciento treinta y dos pesos mjc. Por informes y para imponerse de las tasaciones, los interesados pueden ocurrir á la oficina del infrascripto calle Bolivar núm. 38 donde se lo pondrán de manifiesto. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Buenos Aires, Abril 10 de 1872. **Natalio Ponce.**
N. 795 a.10.-30.11.m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Hugo Metanch ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentezco término de treinta dias contadas de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano que suscribe Bolivar 4 á deducir sus acciones.—Buenos Aires Marzo 18 de 1872.—**Faustino Miñones**
N. 559. m. 22 30 22 ab.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Toscida de Pahire, para que dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina de Don Francisco Ma. Ramiro San Martin 14 altos altos, á la que se halla adscripto el que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 13 de de 1872.—**Darto Beccar.**
No. 655. a.1-30.1.m.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Josefa Cascaravilla, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1872.—**Bartolomé Martins**
N. 556 m. 21-30-21-a.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria, ha dispuesto que entre los bienes pertenecientes á las testamentarias de los cónyuges Don Juan Leon Aguilar y Doña Ignacia Astudillote, se proceda á la venta en almoneda pública ante el Juez de Paz de la ciudad de Mercedes, de un campo de pastoreo ubicado en dicho partido al Noroeste del éjido de la citada ciudad, compuesto de dos millones setecientos cincuenta mil varas cuadradas igual á un trece avos, de legua y tasado con sus poblaciones en cincuenta mil ciento cincuenta y cuatro pesos mjc. y á la de mil cuatrocientas dos ovejas ordinarias tasadas á ocho pesos una, no pudiendo admitirse oferta que no llegue á la tasacion, debiendo publicarse edictos por treinta dias en dos diarios, pudiendo los interesados ocurrir para mas informes á la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á la que está adscripto el que firma, en donde se hallan tramitando las espresadas testamentarias.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1872.—**Leandro Garcia**
N. 555 m-21-30-21-a.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Castro á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su juzgado y oficina del escribano secretario, que suscribe bajo las galerías de Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 19 de 1872.—**Clodomiro Gallardo.**
N363. a15-30.15m.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Pedro Boydo, para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado, á estar á derecho en juicio que sobre cobro ejecutivo de pesos, le ha promovido D. José Mujica en representacion de D. Eusebio Castaño, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Chivilcoy, Abril 3 de 1872—**Federico Soares.**
N.° 846 a.13.-3.-21.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Fernandez Afrót, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36, y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haga lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 17 de 1872.
Escribano público. Natalio A. Ponce.
N. 878. a16 30 16m

## A LAS IMPRENTAS

# De la República

Estando en relacion con los principales fábricante de artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombo en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

**Imprentas completas.**

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

**Máquinas.**

Máquinas de Marinoni (Indispensable.)
Máquinas prusianas (Esprex.)
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
" " " "
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

**PAPELES**

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

**Prensas americanas de Hoe**

| | Impresion | | Platina | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Núm. 1 | 21 pulg. | 30 | 24 | 34 1[2 | |
| " 2 | 22 " | 32 1[2 | 25 1[2 | 37 | |
| " 3 | 23 " | 35 | 26 1[2 | 39 1[2 | |
| " 4 | 24 " | 37 | 27 1[2 | 41 1[2 | |
| " 5 | 25 " | 39 | 28 1[2 | 43 1[2 | |

**UTILES**

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamento.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para logia núm 1.
Brozas para logia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas,
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

**TINTA**

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.

**SAN MARTIN, 120½ y 124**
f. 1-28-29.

## LA INVARIABLE PORTEÑA

**PARA EL MORO**

293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre (La Invariable Porteña) y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, La Place, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Borascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincon de Baudrix, Verano de Baudrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masías, José Fernandez, Medora e Otamendi, Tobes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias ................................ 4 y 18.

Regresa de Quequen, los dias ................ 11 y 26.

NOTA. Las encomiendas, dinero y demás se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)

Conductor y dueño.
*Miguel M. Lupo.*
f. 1-28-29.

## LAMAS Y CA.

Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.

512—CALLE PIEDAD—512.

# LA POPULAR ARGENTINA

**Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 23 de Agosto de 1870.**

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ FTES.

*Administrador General* D. PEDRO S. LAMAS. — *Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

*Don Jaime Llavallol.*
*" A. Maveroff.*
*" C. Santa Maria.*
*Don Agustin Casa.*
*" F. H. Mulhall.*
*" Nicanor Fernandez.*

Consultor Letrado.................... *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores................ *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesorería General de la Provincia.

## DOMCILIO—CALLE PIEDAD 213 1[2

**OPERACIONES.**

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| A 6 meses de plazo.................. | 9 p$ | al año. |
| A 9 " " .................. | 10 " | " |
| A 12 " " .................. | 11 " | " |
| A mayores plazos.................. | 12 " | " |

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesorería General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, además de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

**CAJA DE AHORROS.**

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.° De retirar su capital *íntegro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mutuos* de la misma Compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p$ al año, y ademas, á los 5 años el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.° De poder recibir un adelanto de 50 p$ sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el—

## 30 DE JUNIO DE 1872

En cuenta corriente se abona.................... 7 p$

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1[2.

**HORAS DE OFICINA**

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.
pte.

**DEPOSITO**

DE

**PIANOS DE PARIS**

GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48 vereda ancha; á la calle de Lima 53.

Composturas de toda clase de pianos, garantidas un año.

*Julio Bonnet.*
f. 28-29

# GRAN

## Tónico Argentino.

**Premiado en la Exposicion de**

CORDOBA.

*PEDRO CALATRONI.*

**CALLE SAAVEDRA 5, 7 y 9.**

Este afamado tónico premiado por la Junta Directiva de la Exposicion Nacional en Córdoba, y aprobado por el Consejo de Higiene, se vende en todas las confiterias, cafés, almacenes y demás establecimientos de la ciudad donde se espenden bebidas.

Se suplica á los dueños de las casas donde se espende el Tónico Argentino, no pongan obstáculos á los pedidos que se reciben presentándoles nuestras tarjetas, que irán con nuestro sello, en tinta azul y previniéndoles que solo abonaré lo que la targeta esprese, siempre que no se espenda tónico falsificado.
No. 63. f9. v28.

MENSAGERIAS

## Del Comercio

*Administracion* 269—*Potosí*—269

## LA PROTEGIDA

*Administracion* 269—*Potosí*—269

PARA EL TANDIL

## EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

**Compañia general Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.**

Se recuerda á los Sres. Suscritores que la caudacion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Marzo, y que toda suscricion corriente ó morosa no cubierta hasta ese dia, sufrirá *Recargos* en conformidad con el Art. 27 de los Estatutos.

Se ruega no esperar el último momento para hacer sus entregas.

EL BANQUERO.
Piedad 215.
N.° 271, m. 1-30-31.

## BALSAMO PECTORAL

*DEL DOCTOR*

# Jackson.

Preparado en el lavoratorio de la farmacia de Londres y Liverpool.

Es una preparacion moderna y de una eficacia cierta para curar las enfermedades del pecho y pulmones, como ser:

**Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.**

El balsamo pectoral del Dr. Jackson es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y se prepara cuidadosamente segun la verdadera receta, por los propietarios que ahora lo ofrecen al público. Su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante por su suave sistema curativo. Ya ha obtenido en Europa las mas preciosas recomendaciones, por la asombrosa rapidez con que calma las irritaciones pulmonares y por dar tono y fuerza á las membranas interiores que circundan la garganta y pulmones, deteniendo de este modo el progreso de la enfermedad y la decadencia de fuerzas que sobreviene y además siempre que ha sido tomado en principio ha privado la mas terrible de las enfermedades que es (tisis pulmonar.)

Se vende en frascos á 12 y 20 $ en la Farmacia inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia.

Farmacia de P. Murray y Ca.. 186 Florida.
" Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
" Bozzetti, 145 Santiago del Estero.

En Montevideo farmacia de Cranwell y Ca. calle de 25 de Mayo y en las principales farmacias de la República Argentina y Montevideo.
N. 741. a 5.-30.-5m.

# GRAN TALLER

DE

# ESCULTURA

ESTABLECIMIENTO DE YESERIA

Y

**FABRICA DE YESO**

236 y 238—Call Cerrito—236 y 238

En este establecimiento se encargan de hacer todos los trabajos que sean de los ramos siguientes: Escultura de todas clases, yesería, y carton fino. Los trabajos son ejecutados con el esmero que en Europa se usa, y bajo la direccion de un Arquitecto de mérito.

El buen gusto, la solidez y la prontitud para ejecutar los trabajos encomendados, y los precios relativamente bajos son nuestras bases principales.

**PRECIOS.**

| | | |
|---|---|---|
| La vara cuadrada de Cielo Razo liso | | $ 19 |
| " " " con respiraderos | | $ 20 |
| " " lineal cornisas lisas | de 8 á | " 30 |
| " " " " con un adorno | " 35 " | " 40 |
| " " " " " dos " | " 45 " | " 50 |
| " " " " " tres " | " 60 " | " 100 |
| Un Floron desde | 50 " | " 3000 |

Las personas que necesiten de estos trabajos y deseen conocer el establecimiento pueden visitarlo de las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

## CONSTRUCCIONES

DE

HIERRO GALVANIZADO

**Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.**

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion de casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á

*Francisco Smilys y Ca,*
77—25 de Mayo—77.

## DEPÓSITO

**DE MÁQUINAS DE COSER**

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, así es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.

En este establecimiento hay siempre un

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de familias, sastre, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

**se venden á precio reducido.**

*(Enseñanza gratis)*

206—VENEZUELA—206

*Juan Shaw.*
f. 1-28-29

## LICOR

# Dermatosico

**Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.**

PREPARADO POR TORRES Y BARTON

DROGUISTAS FARMACEUTICOS

65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otras composiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstancia muy favorable para conservar su buena calidad.

**The celebrated sheep dip!**

**licor dermatosico!**

GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerable trials we have succeeded in preparing the above sheep dip, by the use, of which we guarantee the othrough e plication of scab in sheep Besides cheapness and easy application it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in water a circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit hout potting the wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN

65—*Defensa*—67 y 69.
f.1-8 2.29

## P. PERISSÉ

**Casa Introductora**

ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.

*Bazar de sombreros y novedades.*

Ventas al contado, por mayor y menor.

*Gira letras sobre Europa*, por cualquier cantidad.

Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.

Franquea cartas para todo los paises.

*NOTA*—La casa esta abierta tambien los dias de fiesta.
f. 1-28-29.

## COMPAÑIAS DE SEGUROS

Á CARGO DE

D. FRANCISCO F. MORENO

*DOMICILIO—FLORIDA 112 1/2 (altos)*

**LA COMPAÑIA**

ARGENTINA

**de seguros**

**Sociedad anónima establecida en Buenos Aires,**

CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA OCTUBRE 10 DE 1865.

ASEGURA RIESGOS DE MAR,

**Fluviales y contra incendios**

| | |
|---|---|
| *Capital autorizado......* | *pfs.* 2,000,000 |
| *Id suscrito.........* | " 1,024,000 |
| *Fondo de reserva........* | " 100,000 |

**DIRECTORIO.**

| | |
|---|---|
| Presidente | D. Tomás Armstrong |
| Vice-Presidente | " M. Casares |
| Vocales | " Ambrosio P. Lezica |
| " | " Martin Iraola |
| " | " Enrique Tomkinson |
| " | " Jacobo Parravicini |
| " | " Bernardo Iturraspe |
| Jerente | " Francisco F. Moreno |
| Agente en Montevideo | " Agustin de Castro |

f. 1-28-29.

## RESTABLÉZCASE LA SALUD

CON EL USO DE LAS

**Píldoras vegetales azucaradas**

**DE BRISTOL.**

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades —casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un específico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

**Píldoras vegetales**

*AZUCARADAS*

DE BRISTOL,

**Puramente vegetales,**

Para *perdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

**Podofilina y leptandrina,**

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

**Antibiliosas,**

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

**Zarzaparrilla de Bristol,**

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrupulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

*De venta en todas las principales Boticas.*

## Banco Hipotecario

**Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1[2.**
n. 70 f.5 24

## FERRO-CARRIL

DEL

OESTE.

**Licitacion sobre confiterias.**

Por disposicion del Directorio se avisa al público que el dia 25 del corriente, á las 3 de la tarde, se recibirán propuestas verbales en la sala de sesiones del Directorio, para el alquiler del local que ocupan las cantinas en todas las estaciones de este ferro-carril, con escepcion de la del Parque.

CONDICIONES.

Las cantinas quedarán, en cuanto á aseo y al órden bajo la inspeccion del Gefe de la Estacion, debiendo cerrarse á las 10 de la noche en el invierno y á las 11 en el verano, salvo el caso de que no hubiese llegado el último tren por cualquier accidente.

El arrendamiento será por 3 años, debiendo abonarse mensualmente el alquiler vencido.

La falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas que anteceden, harán nulo y sin ningun efecto este contrato y la Administracion hará efectivo el desalojo inmediato, sin que el contratista tenga derecho al término que la ley acuerda al efecto y á cuya prerrogativa renuncia.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyese mas conveniente ó recusarlas todas si no fueran á su entera satisfaccion.

Buenos Aires, Abril 10 de 1872.

*La Administracion.*

N. 829 a12. 14. 26.

## Correo

de Chacabuco y Junin Agencia de Buenos Piedad 254.—El que firma pone en conocimiento del público que desde el próximo mes de Mayo su itinerario de salidas será el siguiente.

Saldrá de Buenos Aires por el 2° tren del Oeste á dormir á Chivilcoy los dias 5, 10, 15, 20, 26, 30 de cada mes para llegar el siguiente dia á Junin

Regresa á Buenos Aires por el 1° tren que llega al Parque salido de Chivilcoy los dias 3, 8, 13, 18, 23, y 28.

Carga encomiendas correspondencia, recibe la agencia hasta las 12 del dia de salidas. Abril 15 de 1872. Empresario, Benjamin Tabares. N. 885. a16 5 21

## Municipalidad del Baradero.

**Remate de un terreno.**

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 del próximo Mayo, se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de terreno como de doscientos metros de frente por cuatrocientos de fondo ubicado en el bañado del Rio Arrecifes contiguo al ejido de este pueblo. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz donde estará la bandera, y no se admitirá oferta que bajo de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.

**Fermin Rosell,**
Juez de Paz.
*José A. Menendez,*
Secretario.
N. 910. a18 30 18m.

## Vendedor de diarios.

Se necesita en esta imprenta un hombre formal y abonado que quiera tomar á su cargo la venta del diario entendiéndose con los muchachos.

## Municipalidad del Baradero.

**Remate de un terreno.**

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la matéria, el domingo 26 de Mayo próximo, se venderá en remate público á la mas alta postura unlote de terreno como de doscientos cincuenta metros de frente por cuatrocientos de fondo, ubicado parte sobre la barranca de este ejido y parte en el bañado adyacente del Rio Arrecifes. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, dondeestará la bandera, y no se admitirá oferta que bajo de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.

**Fermin Rosell.**
Juez de Paz.
*José A. Menendez.*
Secretario.
N. 918. a18 30 16m.